

XVII Informe de Actividades ITEI 2022

La Transparencia y la Rendición de Cuentas como Herramientas para la Evolución de la Sociedad

XVII Informe Anual de Actividades y de Evaluación General
en Materia de Acceso a la Información Pública en el Estado
de Jalisco 2022

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

XVII Informe de Actividades ITEI 2022

**La Transparencia y la Rendición de Cuentas como
Herramientas para la Evolución de la Sociedad**

XVII Informe Anual de Actividades y de Evaluación General
en Materia de Acceso a la Información Pública en el Estado
de Jalisco 2022

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

**XVII Informe Anual de Actividades y de
Evaluación General en Materia de Acceso
a la Información Pública en el Estado de
Jalisco 2022**

Fecha de aprobación: 18 de enero de 2023

Instituto de Transparencia, Información
Pública y Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco
Av. Ignacio L. Vallarta #1312,
Col. Americana, C.P. 44160,
Guadalajara, Jalisco.

Disponible en: [https://www.itei.org.mx/v4/
index.php/transparencia/fraccion/art8-6l](https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/fraccion/art8-6l)

Directorio 2022

Salvador Romero Espinosa
Comisionado Presidente del Pleno

Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano

Natalia Mendoza Servín
Comisionada Ciudadana
(27 enero- 01 junio)

Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez
Secretaria Ejecutiva

Monica Lizeth Ruiz Preciado
Titular del Órgano Interno de Control

Hilda Nayeli López Preciado
Coordinadora General de Planeación y
Proyectos Estratégicos

Moctezuma Quezada Enríquez
Coordinador General de Evaluación y Gestión
Documental

Ruth Isela Castañeda Ávila
Directora de Administración

Alejandro Rodríguez Ramírez
Director Jurídico y Unidad de Transparencia

Olga Navarro Benavides
Directora de Vinculación y Difusión

Manuel Rojas Munguía
Director del Centro de Estudios Superiores de
la Información Pública y Protección de Datos
Personales

Carlos Antonio Yáñez González
Director de Protección de Datos Personales



Comisionados del Pleno, Secretaria Ejecutiva, Titular del Órgano Interno de Control, Coordinadores Generales y Directores del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	3
1.1 Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES)	3
1.1.1 Solicitudes de acceso a la información pública	3
1.1.2 Solicitudes de acceso a la información por ámbito de gobierno	4
1.1.3 Solicitudes de acceso a la información por sujeto obligado	7
1.1.4 Respuestas de los sujetos obligados a las solicitudes de acceso a la información pública de las y los ciudadanos	11
1.1.5 Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO	13
1.1.6 Recursos de revisión, recursos de transparencia y recursos de protección de datos	16
1.2 Información Estadística Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	18
1.2.1 Sistema para el ingreso, gestión y respuesta de solicitudes de información pública y solicitudes de datos personales de acceso, rectificación, cancelación y oposición y portabilidad (SISAI 2.0)	19
1.2.2 Sistema de gestión de medios de impugnación (SIGEMI)	24
1.2.3 Sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados (SICOM)	30
1.2.4 Sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)	33
2. GARANTÍA DEL EJERCICIO DE DERECHOS	39
2.1 Recursos presentados	39
2.2 Resoluciones aprobadas por el Pleno del ITEI	40
2.3 Acuerdos, dictámenes y convenios aprobados por el Pleno	50

2.4. Medidas de apremio y sanciones	50
2.5 Resoluciones y actividades de los integrantes del Pleno	56
3. GESTIÓN DOCUMENTAL	69
3.1 Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)	69
4. VERIFICACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	73
4.1 Resultado de las verificaciones a los sujetos obligados	74
5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	77
5.1 Resultados del plan de verificación	77
5.2 Investigaciones de Protección de datos personales	78
5.3 Capacitación en materia de protección de datos personales a servidores públicos	79
5.4 Asesoría en materia de protección de datos personales	80
5.5 Otras aportaciones en protección de datos personales	82
6. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	83
6.1 Promoción de la cultura de la transparencia	84
6.2 Difusión de la cultura de la transparencia	94
6.3 Otras aportaciones	100
7. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	101
7.1 Capacitación a sociedad civil	103
7.2 Capacitación y asesorías a sujetos obligados	107
7.3 Formación especializada	107
7.4 Otras acciones	111
8. LEGALIDAD	121
8.1 Acuerdos normativos	121

8.2 Consultas jurídicas aprobadas	121
8.3 Inconformidades a las resoluciones del ITEI	122
8.4 Catálogo de sujetos obligados	124
8.5 Solicitudes de acceso a la información pública recibidas como sujeto obligado	124
8.6 Convenios de Colaboración	125
8.7 Comité de Transparencia	130
9. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	131
9.1 Verificaciones de Evolución Patrimonial	132
9.2 Investigaciones Administrativas	133
9.3 Auditorías	133
9.4 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	133
9.5 Procesos de Entrega-Recepción	133
9.6 Capacitaciones	133
9.7 Otras Colaboraciones	134
10. PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	137
10.1 Planeación institucional	137
10.2 Gobierno abierto	145
10.3 Combate a la corrupción	153
11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL	159
11.1 Recursos humanos	159
11.2 Recursos financieros	165
11.3 Recursos materiales	166
11.4 Comité de Adquisiciones	168

11.5 Comité de Ética y Conducta	169
11.6 Medidas de austeridad 2022	171
11.7 Lineamientos para el Manejo, Ejercicio y Control de Pasajes y Viáticos	171
12. CONCLUSIONES	173
13. GLOSARIO DE TÉRMINOS	179
14. ANEXOS	183
Anexo 1. Resultados del seguimiento de verificación (vigilancia) 2022 en el SIPOT a los sujetos obligados de Jalisco información proporcionada por la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental.	183
Anexo 2. Resultados de seguimiento de verificación (vigilancia) 2021 en los portales de Internet a los sujetos obligados de Jalisco información proporcionada por la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental.	185
Anexo 3. Resultados del plan de verificación a los sujetos obligados 2022, información proporcionada por la Dirección de Protección de Datos Personales.	187
Anexo 4. Altas y bajas de sujetos obligados en el ejercicio 2022, información proporcionada por la Dirección Jurídica.	192
Anexo 5. Convenios de colaboración con las instituciones, sujetos obligados y/o sociedad civil en 2022, información proporcionada por la Dirección de Vinculación.	193

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), fundado en el año 2005, cumplió en este año 2022 su décimo séptimo aniversario de servicios ininterrumpidos a la comunidad jalisciense en materia de protección a los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de las autoridades locales.

Cabe destacar que en el referido año 2022 se cumplieron también 20 años de las primeras leyes de transparencia en México y en Jalisco, con lo cual se sigue consolidando poco a poco en nuestra sociedad jalisciense la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a información pública y la protección de datos personales.

Dicha consolidación queda patente cuando se analizan los registros estadísticos históricos relacionados con prácticamente todos los rubros relacionados con la promoción y el ejercicio de ambos derechos humanos por parte del ITEI y de la ciudadanía -respectivamente-, sobre todo en los rubros más relevantes como son el crecimiento en el número de solicitudes de información a nivel estatal y de los medios de impugnación que se interponen ante el ITEI, que pasaron de 4,668 solicitudes en 2006 a 186,317 en 2022, lo que representa un aumento de 40 veces, y de 432 medios de impugnación en 2007 a 8,648 en 2022, lo que representa un aumento de 20 veces más trabajo para el Instituto.

También vale la pena señalar que Jalisco se ha consolidado además, a nivel nacional, como un referente en materia de transparencia y acceso a la información pública, ya que de acuerdo a las cifras arrojadas por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en este año 2022 nuestra entidad se erigió con el primer lugar nacional en cantidad de sujetos obligados, número de solicitudes de información presentadas, y en total de registros de información pública cargados dentro de dicha Plataforma, además de ser el segundo lugar nacional en la cantidad de medios de impugnación presentados ante el organismo garante de transparencia local.

Aunado a todo ello, el ITEI aumentó y registró récords históricos en prácticamente todos los rubros medibles, entre otros, en el número de recursos de revisión en materia de protección de datos personales; de verificaciones en materia de transparencia y de protección de datos personales; de asesorías, actividades y número de personas que participaron de manera presencial, virtual y/o híbrida en eventos de promoción de la cultura de la transparencia y la privacidad; así



como de personas capacitadas por parte del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP).

Vale la pena destacar que este año se impulsó desde el ITEI una obra de gran calado a nivel nacional, denominada “La Debida Clasificación de la Información Pública. Teoría y Práctica”, cuyo objetivo es ayudar a toda la sociedad mexicana a defender de manera mucho más informada y contundente su derecho de acceso a la información pública, así como capacitar a la mayor cantidad de las y los servidores públicos del país, para evitar la clasificación indebida y/o discrecional de la información pública que resguardan, generan o administran.

Por todo lo anterior, es indudable que este 2022 fue un año en el que el ITEI dio grandes resultados, por lo que todas y todos los que trabajamos aquí debemos de sentirnos muy orgullosos de la importante labor que realizamos para preservar nuestra democracia, y porque a pesar de las adversidades presupuestales y contextuales que se dieron a lo largo de este año, se lograron dar importantes resultados tangibles para la sociedad jalisciense, habiéndose impulsado con mucha determinación y convicción el ejercicio de las atribuciones, funciones, competencias y defensa de los derechos humanos que corresponden a este Instituto por mandato constitucional y legal.



Dr. Salvador Romero Espinosa

Comisionado Presidente



1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El presente apartado, recupera la información estadística reportada por los sujetos obligados en el Sistema de **Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES)**, así como de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y a las solicitudes de ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Se incluyen cifras del número de solicitudes recibidas, clasificadas por grupos de sujetos obligados, solicitudes resueltas, medios de presentación, tipos de información solicitada, índice de recurrencia en materia de acceso a la información pública, y a sujetos obligados a los que se les presentaron los medios de impugnación.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que toda persona tiene derecho a presentar solicitud de acceso a la información, que podrá ser ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, vía telefónica, fax, correo, correo electrónico, telegrama, mensajería o por escrito.

1.1 Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES)

1.1.1 Solicitudes de acceso a la información pública

Cabe señalar que, una de las principales atribuciones como órgano garante de Jalisco, es mantener actualizado el Padrón de Sujetos Obligados, supeditados al cumplimiento de la ley antes mencionada, al cierre del año se contabilizó **605** sujetos obligados los cuales recibieron **186,317**¹ solicitudes de acceso a la información pública, esto equivale en promedio **510** solicitudes diarias.

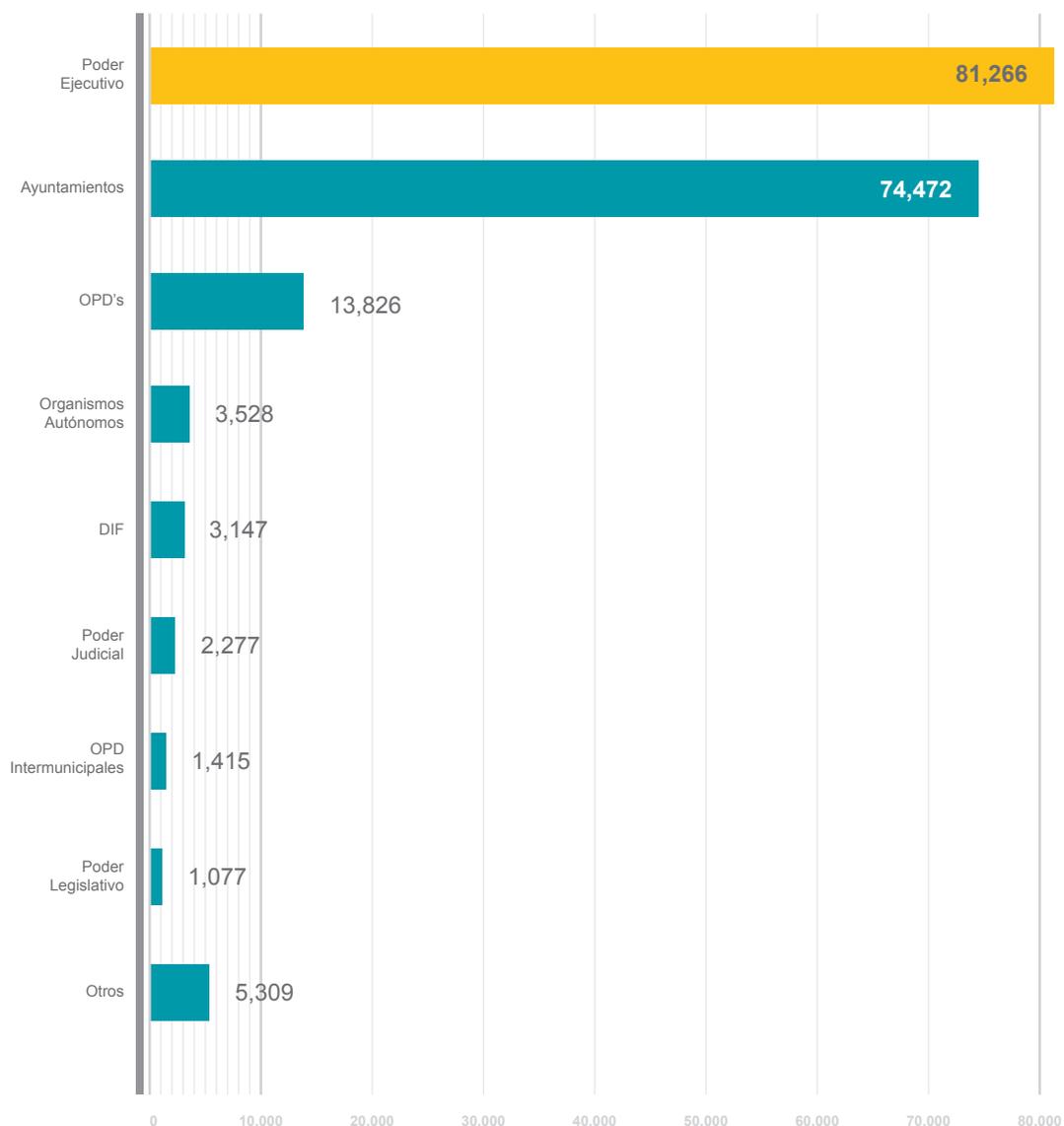
¹ Información que puede ser consultada en el siguiente enlace:https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/consulta_2017_fecha

1.1.2 Solicitudes de acceso a la información por ámbito de gobierno

Con respecto a las cifras del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES), del total de las solicitudes de acceso a la información pública que se recibieron en Jalisco, corresponden a el Poder Ejecutivo **81,266** solicitudes que representa un **43.62%**, los Ayuntamientos recibieron **74,472** solicitudes representando un **39.97%**, los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) recibieron **13,826** solicitudes, representando un **7.42%**, los Organismos Autónomos con un total de **3,528** solicitudes, lo que corresponde a un **1.89%**, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) recibieron **3,147** solicitudes siendo el **1.69%**, el Poder Judicial recibió **2,277** solicitudes representando el **1.22%**, los OPD intermunicipales recibieron **1,415** siendo un **0.76%**, el Poder Legislativo recibió **1,077** solicitudes lo que corresponde al **0.58%**, y el resto de las categorías recibieron **5,309** solicitudes que corresponden al **2.85%** como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 1. Solicitudes de acceso a la información pública tramitadas (Por ámbito de gobierno de sujetos obligados)



Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

El mayor interés de las y los ciudadanos al solicitar información pública está dirigida al Poder Ejecutivo, con el **43.62% (81,266)** solicitudes, siguiéndoles los Ayuntamientos con el **39.97% (74,472)** solicitudes y a los Órganos Públicos Descentralizados y Desconcentrados con el **7.42% (13,826)** de las solicitudes. Sumando estas tres categorías, se puede afirmar que nueve de cada diez solicitudes (**91.01%**) de información son dirigidos a estos sujetos obligados.

Es importante señalar que el grupo de sujetos obligados del Poder Ejecutivo, incrementó en un **19.20%**, el número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas, con relación al año anterior (año 2021: 68,144). Por lo que este año recibió un total de **81,266** de las solicitudes en la entidad, lo cual significa que fue la institución con el mayor número de solicitudes de acceso a la información recibidas.

A continuación, se muestran las 10 Categorías de Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de acceso a la información:

1	Poder Ejecutivo	81,266
2	Ayuntamientos	74,472
3	Organismos Públicos Descentralizados	13,826
4	Organismos Autónomos	3,528
5	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	3,147
6	Poder Judicial	2,277
7	Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales	1,415
8	Poder Legislativo	1,077
9	Agua Potable y Alcantarillado	1,064
10	Consejos Municipales del Deporte	723



1.1.3 Solicitudes de acceso a la información por sujeto obligado

A continuación, se describe por ámbito de gobierno a los tres sujetos obligados con mayor número de solicitudes de acceso a la información:

Poder Ejecutivo

La Coordinación General Estratégica de Seguridad recibió el mayor número de solicitudes de acceso a la información pública del Poder Ejecutivo con **36,577**, siguiendo la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco con **17,274**, y la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio con **16,494**.

Ayuntamientos

De los 125 sujetos obligados pertenecientes al grupo de Ayuntamientos en Jalisco; el sujeto obligado con mayor número de solicitudes de acceso a la información pública, es el Ayuntamiento de Guadalajara con un total de **14,603** solicitudes, seguido del Ayuntamiento de Zapopan con **9,734** solicitudes, y el Ayuntamiento de Puerto Vallarta con **3,609** solicitudes.

Organismos Públicos Descentralizados

El Hospital Civil de Guadalajara con un total de **3,589** solicitudes de acceso a la información pública recibidas, es el sujeto obligado del grupo de los organismos públicos descentralizados que más solicitudes recibió, seguido de la Universidad de Guadalajara con **1,449** solicitudes y los Servicios de Salud Jalisco con **1,164** solicitudes.

Organismos Constitucionales Autónomos

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es el sujeto obligado de los organismos constitucionales autónomos, que más solicitudes de acceso recibió con un total de **1,518**, seguido de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que dio seguimiento a **867** solicitudes de acceso, y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con **520** solicitudes.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El DIF Municipal de Puerto Vallarta, es el sujeto obligado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con **378**, seguido del DIF Municipal de Guadalajara con **225** solicitudes y el DIF Municipal Tonalá con **222** solicitudes.

Poder Judicial

El Consejo de la Judicatura es el sujeto obligado del grupo del Poder Judicial, que más solicitudes de acceso a la información recibió con un total de **1,478**, mientras que el Supremo Tribunal de Justicia este año dio seguimiento a **799** solicitudes.

Partidos Políticos

El partido Movimiento Ciudadano fue el sujeto obligado del grupo de los partidos políticos que más solicitudes de acceso a la información recibió con un total de **129**, seguido del Partido Acción Nacional con **91** solicitudes, y el Partido Revolucionario Institucional que recibió un total de **58** solicitudes.

Organismos Desconcentrados

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente es el sujeto obligado del grupo de los organismos desconcentrados que más solicitudes de acceso recibió con un total de **236** solicitudes, seguido del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco que recibió un total de **148** solicitudes, y el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes con **80** solicitudes.

Fideicomisos Públicos

El Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial obtuvo el primer lugar del grupo de los fideicomisos públicos con **61** solicitudes de acceso a la información, seguido del Fideicomiso para la Protección del Estero de El Salado y el Desarrollo de las Áreas Colindantes con **44** solicitudes, y el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco con **38** solicitudes recibidas.

Sujetos Obligados que ejercen Actos de autoridad

El Colegio de Jalisco A.C con **85** solicitudes de acceso a la información, seguido de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco con **57** solicitudes, y el Colegio de Notarios con **40** solicitudes recibidas.

Sindicatos

El Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara es el sujeto obligado del grupo de los sindicatos que más solicitudes de acceso recibieron con **62** solicitudes, seguido del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara con **17** solicitudes y la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco que recibió **11** solicitudes.

A continuación, se muestran los 10 Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes recibidas de acceso a la información:

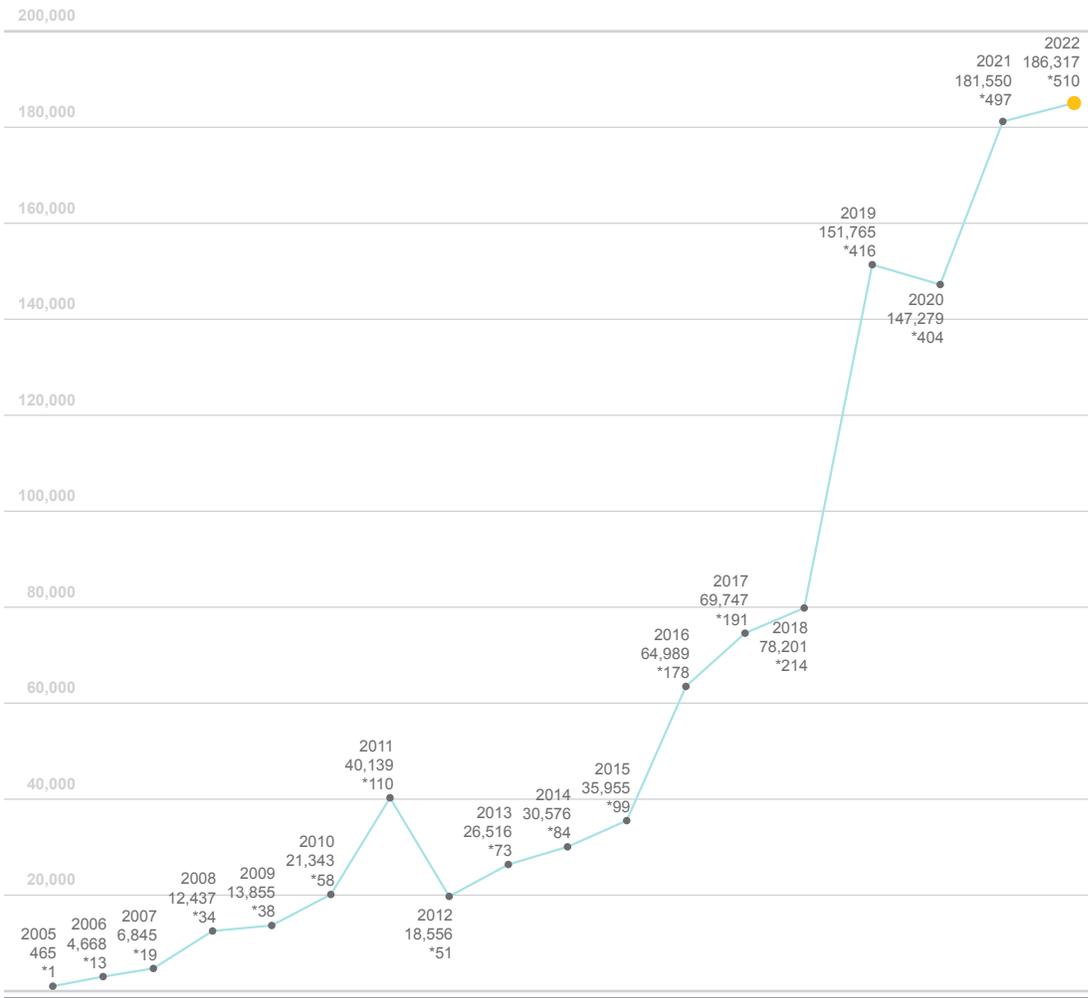
1	Coordinación General Estratégica de Seguridad	36,577
2	Secretaría de la Hacienda Pública	17,274
3	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	16,494
4	Ayuntamiento de Guadalajara	14,603
5	Ayuntamiento de Zapopan	9,734
6	Ayuntamiento de Puerto Vallarta	3,609
7	Hospital Civil de Guadalajara	3,589
8	Fiscalía Estatal	3,006
9	Ayuntamiento de Chapala	2,814
10	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	2,645



Histórico de datos estadísticos de solicitudes de acceso a la información pública recibidas en Jalisco 2005 - 2022

Durante los años 2005-2022 sumaron un total de **1'091,203** solicitudes de acceso a la información recibidas por los sujetos obligados en Jalisco.

Gráfica 2. Solicitudes de acceso a la información tramitadas en Jalisco
*Solicitudes promedio diarias

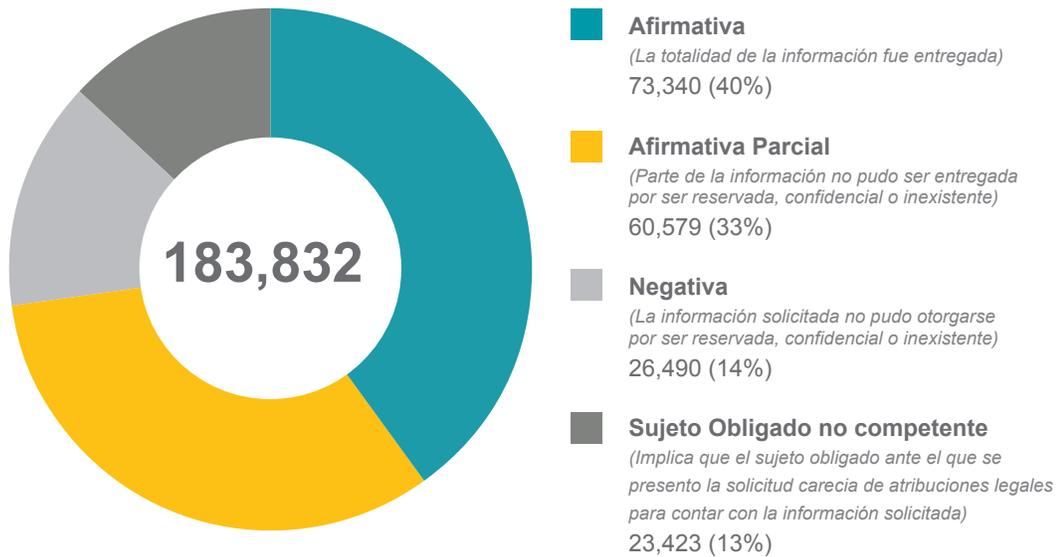


Fuente: Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) con periodos anuales comprendidos de enero a diciembre de los ejercicios 2005 al 2022.

1.1.4 Respuestas de los sujetos obligados a las solicitudes de acceso a la información pública de las y los ciudadanos

El **39.90% (73,340)** de las solicitudes de acceso a la información se les dio respuesta de manera afirmativa, el **32.95% (60,579)** se les respondió de manera afirmativa parcial, el **14.41% (26,490)** se les negó la información y el **12.74% (23,423)** restante presentaron su solicitud ante un sujeto obligado no competente.

Gráfica 3. Respuestas de los sujetos obligados

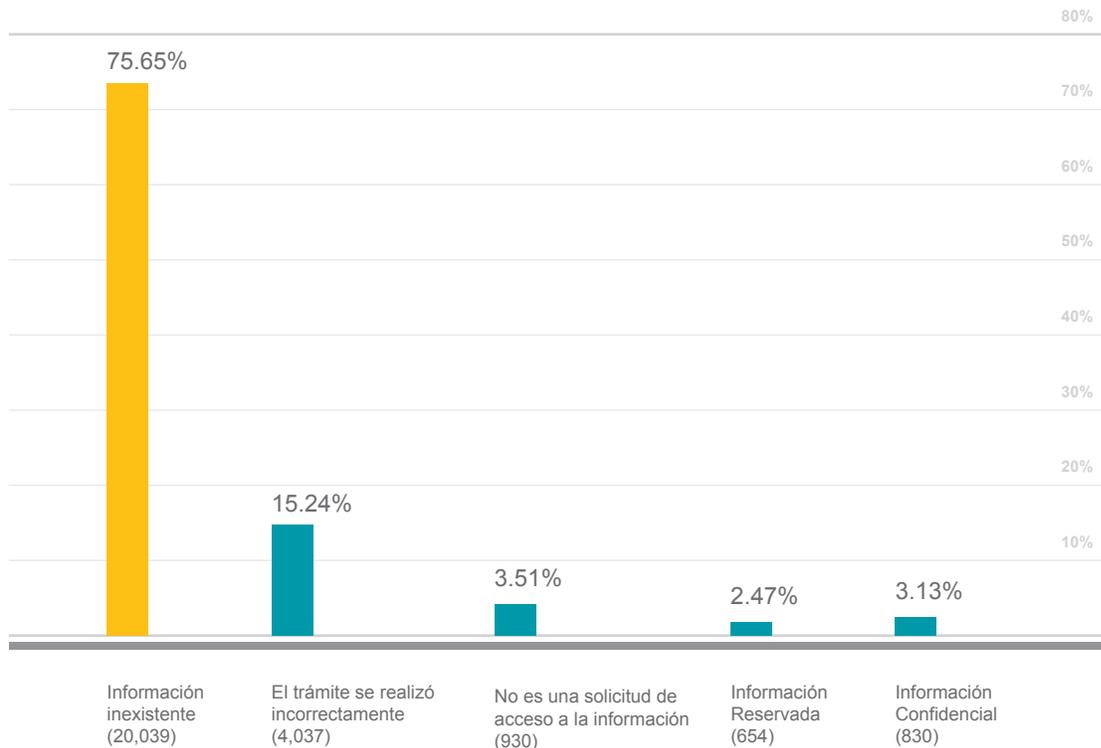


Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.²

² Este dato es inferior a las solicitudes de información tramitadas en el 2022, toda vez que en esta gráfica se encuentran contabilizadas las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pendientes de respuesta ingresadas el año anterior del que se informa.

Siendo importante precisar que, según lo reportado, la principal causa por la cual se niega información, es porque, se solicita información que no existe, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Motivos por los que se niega la información



Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Vías de presentación de solicitudes de acceso a la información pública

El aprovechamiento de las “tecnologías de la información y comunicación” ha optimizado la presentación y tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, lo que trae como consecuencia un ahorro significativo de tiempo y dinero para los ciudadanos al momento de ejercer sus derechos.

Por lo que, el **94.60% (176,252)** del total de las solicitudes de acceso a la información pública, fueron por la Plataforma Nacional de Transparencia o algún otro medio electrónico diferente, y solo el **5.40% (10,065)** de las solicitudes de acceso a la información pública, fueron tramitadas de manera física ante las oficinas de los sujetos obligados del estado de Jalisco.

Tipos de información solicitada

De la información solicitada, el **72.31%** (**103,631** solicitudes) resultaron ser de libre acceso, (de las cuales el **66%** (**68,765** solicitudes) resultó información fundamental, y el **34%** (**34,866**) resultó información ordinaria). Así como el **27.68%** (**39,676**) correspondió a información protegida de las cuales el **2.45%** (**975**) fue información reservada y el **97.54%** (**38,701**) fue información confidencial.³

1.1.5 Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO

En Jalisco, se recibieron un total de **5,586** solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Esto equivale a que en promedio se recibieron **15** solicitudes de derechos ARCO diariamente.

49.37% del total de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO fueron recibidas por el grupo de sujetos obligados del Poder Ejecutivo (**2,758** solicitudes recibidas).

35.70% fueron recibidas por el grupo de sujetos obligados de los Organismos Públicos Descentralizados (**1,994** solicitudes recibidas).

7.23% del total, se dieron respuesta por el grupo de sujetos obligados de los Ayuntamientos (**404** solicitudes recibidas).

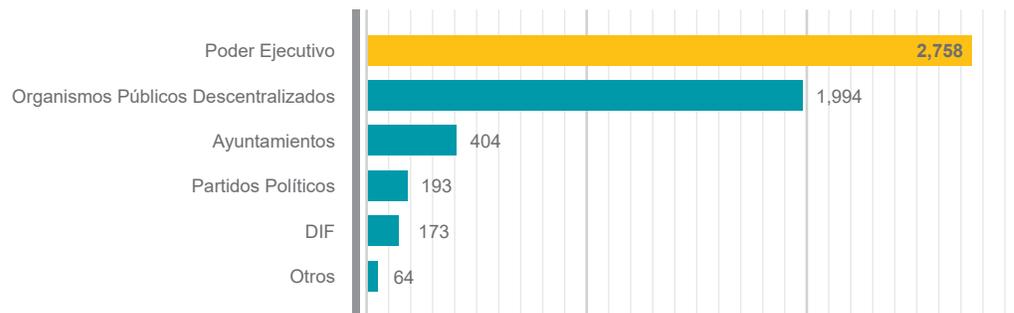
3.45% Partidos políticos (**193** solicitudes recibidas).

3.10% Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con (**173** solicitudes recibidas).

El resto de los sujetos obligados, recibieron **64** solicitudes lo que representa **1.15%** siendo: Otros (15 solicitudes), Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales (13 solicitudes), Sindicatos (13 solicitudes), Organismos Autónomos (7 solicitudes), Agua potable y saneamiento (7 solicitudes), Poder Judicial (4 solicitudes), Estatales (2 solicitudes), Fideicomisos (1 solicitud), Consejos Municipales de Deportes (1 solicitud), Institutos de la mujer (1 solicitud).

³ Este dato es inferior a las solicitudes de información tramitadas en el 2022, toda vez que en esta información sólo se encuentran contabilizadas las solicitudes que resultaron procedentes.

**Gráfica 5. Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO
(Por grupo de categorías de sujeto obligado)**



Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

El sujeto obligado que más solicitudes de ejercicio de derechos ARCO recibió es la Coordinación General Estratégica de Seguridad con un total de **1,091** solicitudes, seguido del Hospital Civil de Guadalajara con **657** solicitudes y la Coordinación General Estratégica del Territorio con un total de **614** solicitudes. Cabe señalar, que todos pertenecen al grupo de sujetos obligados del Poder Ejecutivo.

A continuación, se muestran los 10 Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes ARCO recibidas en Jalisco.

1	Coordinación General Estratégica de Seguridad	1,091
2	Hospital Civil de Guadalajara	657
3	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	614
4	Secretaría de la Hacienda Pública	602
5	Servicios de Salud Jalisco	523
6	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	471
7	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	261
8	Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena	190
9	Instituto Jalisciense de Cancerología	157
10	DIF Municipal de Puerto Vallarta	127

1.1.6 Recursos de revisión, recursos de transparencia y recursos de protección de datos

A continuación, se muestran los 10 Sujetos Obligados con mayor número de recursos de revisión presentados en Jalisco:

1	Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,197
2	Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta	291
3	Secretaría de la Hacienda Pública	237
4	Ayuntamiento de Guadalajara	211
5	Ayuntamiento de Zapopan	158
6	DIF Municipal de Puerto Vallarta	154
7	Ayuntamiento de Magdalena	142
8	Fiscalía Estatal	121
9	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	118
10	Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena	106

A continuación, se muestran los 10 Sujetos Obligados con mayor número de recursos de transparencia presentados en Jalisco:

1	Ayuntamiento de Magdalena	169
2	Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Magdalena	110
3	Ayuntamiento de San Marcos	104
4	Ayuntamiento de Teocaltiche	81
5	Ayuntamiento de Amatlán	61
6	Ayuntamiento de Puerto Vallarta	57
7	Ayuntamiento de El Limón	55
8	Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados	53
9	Ayuntamiento de San Martín de Bolaños	52
10	Ayuntamiento de Santa María del Oro	49

A continuación, se muestran los 10 Sujetos Obligados con mayor número de recursos de protección de datos personales presentados en Jalisco:

1	Coordinación General Estratégica de Seguridad	7
2	Hospital Civil de Guadalajara	6
3	Consejo de la Judicatura	5
4	Coordinación General de Transparencia	5
5	Fiscalía Estatal	4
6	Servicios de Salud Jalisco	4
7	Universidad de Guadalajara	4
8	Ayuntamiento de Puerto Vallarta	3
9	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	3
10	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	3

1.2 Información Estadística Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Plataforma Nacional de Transparencia es una herramienta tecnológica del Sistema Nacional de Transparencia, que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en las leyes en materia de acceso a la información y protección de datos personales, para los sujetos obligados y Organismos garantes; dicha plataforma consta de 4 sistemas, siendo estos los siguientes:

- Sistema para el ingreso, gestión y respuesta de solicitudes de información pública y solicitudes de datos personales de acceso, rectificación, cancelación y oposición. (SISAI 2.0)
- Sistema de gestión de medios de impugnación (SIGEMI)

- Sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados (SICOM)
- Sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)

1.2.1 Sistema para el ingreso, gestión y respuesta de solicitudes de información pública y solicitudes de datos personales de acceso, rectificación, cancelación y oposición y portabilidad (SISAI 2.0)

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con lo que respecta a Jalisco, al cierre del año se contabilizó **559** sujetos obligados, de los cuales se encuentran **488** sujetos obligados activos, **71** sujetos obligados extintos, mismos que recibieron **184,974**⁴ solicitudes de acceso a la información pública, esto equivale en promedio **506** solicitudes diarias.

A continuación, se muestran las solicitudes recibidas por categorías de sujetos obligados:

Tabla 1. Solicitudes recibidas por categorías de sujetos obligados

Categoría de Sujetos Obligados	Solicitudes recibidas
Administración pública centralizada	81,986
Ayuntamientos	75,234
Organismos públicos descentralizados	12,079
Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	3,158
Organismos Autónomos	3,108
Poder Judicial	2,100
Agua potable y saneamiento	1,217
Poder Legislativo	1,066
Organismos públicos descentralizados intermunicipales	963
Deporte	553
Partidos políticos nacionales acreditados ante el IEPC	535
Fideicomisos Estatales	448
Organismos públicos desconcentrados	434
Otros	425
Mujer	331
Otros órganos y entes públicos que generen, posean o administren información pública	273

⁴ De las cuales 13,687 solicitudes fueron ingresadas a través del APP Móvil de la PNT.

Sindicatos	209
Extinto	196
Personas físicas o jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad	111
Juventud	110
Fideicomisos públicos estatales con estructura	103
Partidos políticos estatales registrados ante el IEPC	97
Otros órganos y entes públicos que generen, posean o administren información pública	94
Fideicomisos De organismos públicos descentralizados	56
Personas físicas o jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad	52
Fideicomisos Municipales	36
Total general	184,974

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se muestran los 10 Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes recibidas:

1	Coordinación General Estratégica de Seguridad	37,435
2	Secretaría de la Hacienda Pública	17,804
3	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	16,316
4	Ayuntamiento de Guadalajara	13,389
5	Ayuntamiento de Zapopan	8,650
6	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga	3,172
7	Fiscalía Estatal	3,137
8	Hospital Civil de Guadalajara	2,941
9	Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,855
10	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	2,613

Estatus de las solicitudes de Acceso a la Información:

Tabla 2. Estatus de las solicitudes de acceso a la información

Solicitudes de información	Total
Afirmativa	64,846
Afirmativa parcialmente - Información confidencial	35,142
Afirmativa parcialmente - Información inexistente	19,963
Afirmativa parcialmente - Información reservada	547
Negativa por ser confidencial	175
Negativa por ser inexistente	17,498
Negativa por ser reservada	290
Incompetencia	20,492
En proceso a tiempo	3,728
En proceso fuera de tiempo	13,752
Desechada por falta de respuesta de ciudadano	4,451
Total	180,884

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Medios de entrega de las solicitudes:

Tabla 3. Medios de entrega de las solicitudes

Medio de entrega	Total
Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia	107,565
Una combinación de las anteriores	3,850
Consulta directa de documentos	3,046
Documenta elaboración de informe específico	2,836
Elaboración de Informe específico	2,298
Elaboración de Informe específico con prórroga	807
Reproducción de documento	96
Total	120,498

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Se previno al solicitante un total de **4,846** solicitudes de acceso a la información.

Estatus de Solicitudes de Protección de Datos Personales:

Tabla 4. Estatus de Solicitudes de Protección de Datos Personales

Solicitudes de Protección de Datos Personales	Total
Procedente	421
Procedente parcialmente	416
Improcedencia	1,014
Incompetencia	221
Desechada por falta de respuesta del ciudadano	1,410
En proceso a tiempo	79
En proceso fuera de tiempo	529
Total	4,090

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Medio de entrega	Total
Acceso	798
Rectificación	2
Cancelación	0
Oposición	1
Total	801

Se previno al solicitante un total de **1,457** solicitudes de protección de datos personales.

Resultados de Jalisco por Entidad Federativa en la PNT (SISAI)

Como se puede advertir en la siguiente tabla, Jalisco es la entidad federativa de todo el país que más solicitudes recibió por esta vía.

Tabla 5. Total de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales por entidad federativa

Entidad federativa	Solicitudes		
	Acceso a la Información	Protección de Datos Personales	Total
Federación	247,768	52,473	300,241
Jalisco	180,884	4,090	184,974
Ciudad de México	113,618	10,576	124,194
Veracruz	31,238	739	31,977
Guanajuato	31,149	513	31,662
Puebla	27,952	1,576	29,528
Sonora	22,153	333	22,486
Chihuahua	19,482	1,697	21,179
Nuevo León	19,949	1,134	21,083
Sinaloa	19,406	644	20,050
Baja California	13,853	1,006	14,859
San Luis Potosí	14,534	322	14,856
Morelos	14,295	324	14,619
Yucatán	13,986	476	14,462
Tabasco	12,396	1,031	13,427
Chiapas	12,285	269	12,554
Michoacán	11,657	561	12,218
Coahuila	11,700	360	12,060
Tamaulipas	11,685	257	11,942
Quintana Roo	11,375	240	11,615
Zacatecas	10,909	249	11,158
Oaxaca	10,653	354	11,007
Hidalgo	9,552	367	9,919
Querétaro	9,189	483	9,672
Tlaxcala	9,360	164	9,524
Durango	9,208	234	9,442
Aguascalientes	8,669	234	8,903
Guerrero	8,759	114	8,873
Campeche	8,503	230	8,733
Nayarit	7,451	247	7,698

Colima	7,242	257	7,499
Baja California Sur	7,089	159	7,248
Total	947,949	81,713	1,029,662

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

1.2.2 Sistema de gestión de medios de impugnación (SIGEMI)

El Sistema de Gestión de Medios de impugnación permite a la ciudadanía interponer recursos de revisión (quejas) ante este instituto, por inconformidad con la respuesta o por la falta de esta, a solicitudes de información y ARCO de parte de los sujetos obligados, así como dar el seguimiento correspondiente.

A continuación, se detalla de manera estadística la información que es posible advertir de dicho sistema:

Recursos de revisión en la PNT

Total, de recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales ingresados por PNT: **6,225**, según el siguiente desglose:

Acceso a la Información	Protección de Datos Personales	Total
6,185	40	6,225

Tabla 6. Total de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales por mes

Mes	Acceso a la Información	Protección de Datos Personales	Total
Enero	607	3	610
Febrero	691	3	694
Marzo	801	3	804
Abril	216	0	216
Mayo	515	6	521
Junio	650	8	658
Julio	136	1	137

Agosto	565	2	567
Septiembre	486	3	489
Octubre	758	5	763
Noviembre	569	5	574
Diciembre	191	1	192
Total	6,185	40	6,225

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Recursos de Revisión por categorías:

Tabla 7. Total de recursos de revisión por categorías

Categoría	Recursos de Revisión
Ayuntamientos	3,618
Administración pública centralizada	741
Organismos públicos descentralizados	547
Agua potable y saneamiento	327
Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	293
Organismos Autónomos	157
Partidos políticos nacionales acreditados ante el IEPC	153
Poder Judicial	103
Poder Legislativo	88
Deporte	51
Organismos públicos descentralizados intermunicipales	24
Otros órganos y entes públicos que generen, posean o administren información pública	21
Otros	20
Sindicatos	18
Fideicomisos Estatales	16
Organismos públicos desconcentrados	11
Mujer	9
Partidos políticos estatales registrados ante el IEPC	6
Extinto	5
Juventud	4
Fideicomisos Municipales	4

Personas físicas o jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad	3
Fideicomisos De organismos públicos descentralizados	2
Otros órganos y entes públicos que generen, posean o administren información pública	2
Fideicomisos públicos estatales con estructura	1
Personas físicas o jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad	1
Total	6,225

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se muestran los 10 Sujetos Obligados con mayor número de recursos de revisión:

1	Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,141
2	Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta	281
3	Secretaría de la Hacienda Pública	230
4	Ayuntamiento de Guadalajara	164
5	DIF Municipal de Puerto Vallarta	144
6	Ayuntamiento de Magdalena	139
7	Ayuntamiento de Zapopan	134
8	Fiscalía Estatal	111
9	Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena	106
10	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	102

Recursos de Transparencia:

Total, de recursos de transparencia ingresados por PNT: **1,380**

A continuación, se muestran los 10 Sujetos Obligados con mayor número de recursos de transparencia:

1	Ayuntamiento de Magdalena	170
2	Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Magdalena	111
3	Ayuntamiento de San Marcos	104
4	Ayuntamiento de Teocaltiche	90
5	Ayuntamiento de Amatlán	61
6	Ayuntamiento de El Limón	55
7	Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados	53
8	Ayuntamiento de San Martín de Bolaños	50
9	Ayuntamiento de Santa María del Oro	49
10	DIF Municipal de Magdalena	43

Recursos de Transparencia por categoría de sujeto obligado:

Tabla 8. Total de recursos de transparencia por categoría de sujeto obligado

Categoría	Recursos de Transparencia
Ayuntamientos	934
Agua potable y saneamiento	154
Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	101
Sindicatos	55
Organismos públicos descentralizados	34
Administración pública centralizada	31
Mujer	25
Organismos Autónomos	22
Partidos políticos nacionales acreditados ante el IEPC	7
Deporte	4
Poder Judicial	3
Extinto	3
Poder Legislativo	2
Partidos políticos estatales registrados ante el IEPC	2
Organismos públicos desconcentrados	1
Otros	1
Organismos públicos descentralizados intermunicipales	1
Total	1,380

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Resultados de Jalisco por Entidad Federativa en la PNT con relación a los recursos de transparencia

Tabla 9. Resultados de recursos de transparencia por entidad federativa

Entidad federativa	Recursos de Transparencia
Puebla	1,607
Jalisco	1,380
Federación	1,079
Tamaulipas	918
Veracruz	898
Morelos	717
Zacatecas	551
Durango	467
Guerrero	448
Ciudad de México	416
Chiapas	397
Michoacán	395
San Luis Potosí	327
Tlaxcala	325
Nuevo León	313
Estado de México	271
Quintana Roo	261
Yucatán	245
Hidalgo	231
Campeche	227
Nayarit	204
Guanajuato	187
Coahuila	177
Oaxaca	167
Chihuahua	161
Baja California	154
Sinaloa	149
Colima	113
Tabasco	109

Aguascalientes	90
Sonora	58
Querétaro	53
Baja California Sur	38
Total	13,133

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

1.2.3 Sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados (SICOM)

Mientras que el SICOM permite la comunicación entre este Instituto con sus respectivos sujetos obligados para realizar las actuaciones de los recursos de revisión interpuestos por la ciudadanía, conforme la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así, las notificaciones son el medio por el cual este Instituto informa formalmente a los sujetos obligados cualquier actuación relacionada con el curso de los expedientes, mismas que se realizaron mediante los siguientes medios:

Tabla 10. Medios de notificación

Medio de Notificación	Número de expedientes
Portal: A través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT	4,577
Correo electrónico	1,640
Personalmente o a través de su representante, en el domicilio del organismo garante de la entidad	5
Domicilio Físico: Por mensajería o correo certificado	2
Estrados del organismo garante	1
Total general	6,225

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

También, de dicho sistema es posible advertir como los estatutos de cada asunto, y en su caso como fueron resueltos.

Recursos de revisión resueltos por cada una de las ponencias y sentidos de la resolución:

Tabla 11. Total de recursos de revisión resueltos por ponencia y sentido de la resolución

Ponencia	Sentido	Número de expedientes
Salvador Romero Espinosa	En Proceso	628
	Confirma	135
	Desecha	97
	Modifica	752
	Revoca	21
	Sobresee	903
	Total	2,536
Pedro Antonio Rosas Hernández	En Proceso	1,055
	Confirma	81
	Desecha	119
	Modifica	479
	Revoca	7
	Sobresee	801
	Total	2,542
Natalia Mendoza Servín	En Proceso	1
	Confirma	102
	Desecha	48
	Modifica	375
	Revoca	2
	Sobresee	619
	Total	1,147
	Total general	6,225

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

En ese sentido, es importante destacar que según los resultados de recursos de revisión por Entidad Federativa en la PNT (SIGEMI-SICOM), Jalisco es el segundo Estado del país que más recursos de revisión recibió en el año.

Tabla 12. Total de recursos de revisión por entidad federativa

Entidad federativa	Recursos de revisión		
	Acceso a la Información	Protección de Datos Personales	Total
Federación	21,936	2,677	24,613
Ciudad de México	6,694	218	6,912
Jalisco	6,185	40	6,225
Veracruz	4,928	24	4,952
Morelos	2,754	8	2,762
Puebla	2,184	85	2,269
Guanajuato	2,165	13	2,178
San Luis Potosí	2,098	7	2,105
Tamaulipas	1,948	8	1,956
Nuevo León	1,846	15	1,861
Chihuahua	1,549	21	1,570
Yucatán	1,359	15	1,374
Sinaloa	1,352	10	1,362
Quintana Roo	1,223	7	1,230
Baja California	1,076	38	1,114
Michoacán	1,088	14	1,102
Oaxaca	1,053	12	1,065
Tabasco	1,002	12	1,014
Hidalgo	903	15	918
Sonora	832	6	838
Colima	825	4	829
Guerrero	791	11	802
Coahuila	785	5	790
Tlaxcala	777	5	782
Durango	754	17	771
Zacatecas	717	9	726
Chiapas	672	39	711

Nayarit	537	2	539
Aguascalientes	486	9	495
Querétaro	465	15	480
Campeche	461	11	472
Baja California Sur	405	3	408
Total	71,850	3,375	75,225

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

1.2.4 Sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)

Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Este sistema es entendido como la herramienta electrónica a través de la cual los sujetos obligados, ponen a disposición de las personas la información que poseen y generan en cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley.

Siendo importante precisar que Jalisco tiene los siguientes registros:

Total de Registros	Total de Registros Principales	Total de Registros Secundarios
3,053,971,814	202,681,032	2,851,290,782

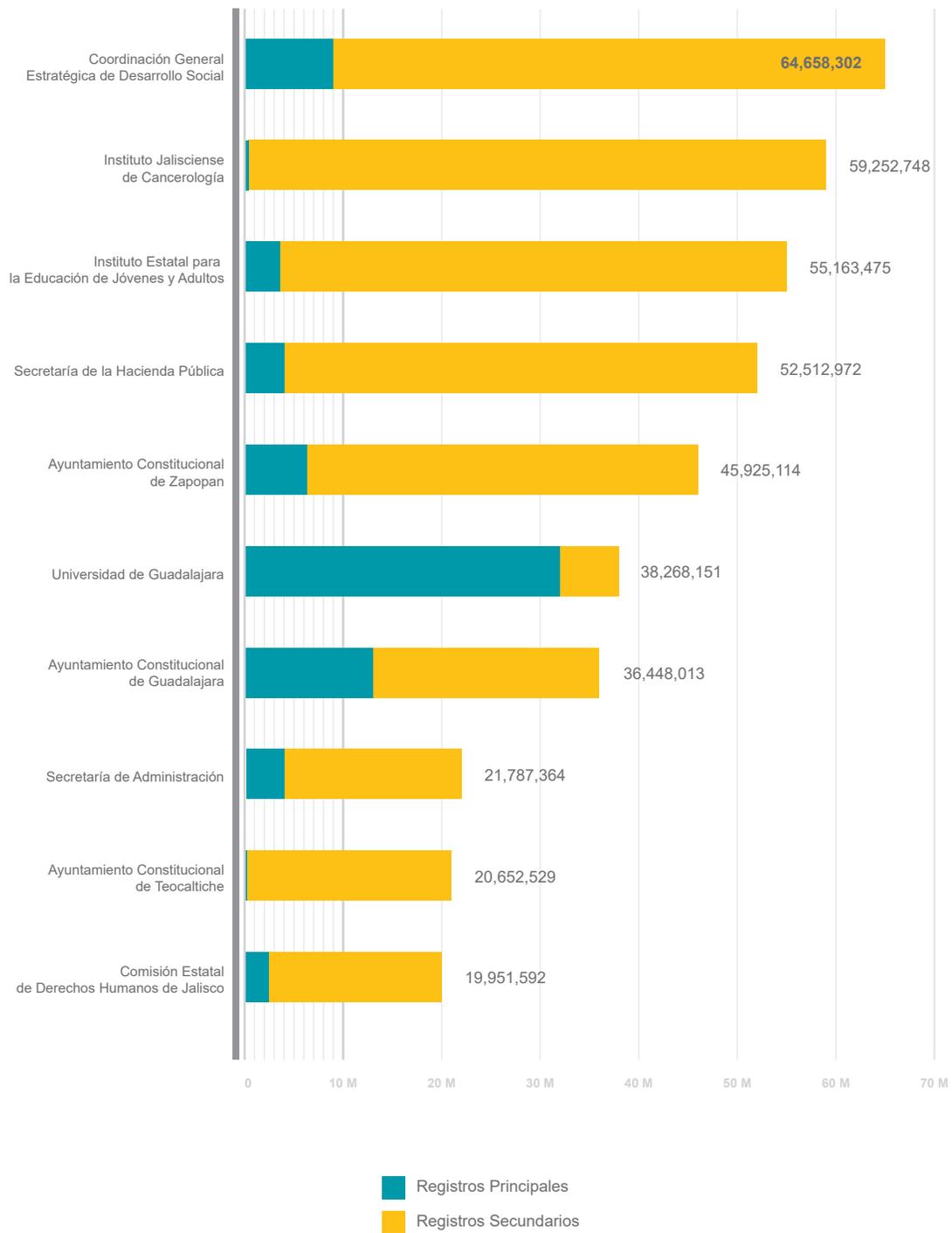
Tabla 13. Los 10 sujetos obligados con mayor número de registros principales y secundarios

Sujeto Obligado	Registros Principales	Registros Secundarios	Total
Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	9,125,747	55,532,555	64,658,302
Instituto Jalisciense de Cancerología	443,265	58,809,483	59,252,748
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	3,793,493	51,369,982	55,163,475
Secretaría de la Hacienda Pública	3,915,622	48,597,350	52,512,972
Ayuntamiento Constitucional de Zapopan	6,360,552	39,564,562	45,925,114
Universidad de Guadalajara	31,852,843	6,415,308	38,268,151
Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara	12,838,618	23,609,395	36,448,013
Secretaría de Administración	4,061,980	17,725,384	21,787,364

Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche	46,644	20,605,885	20,652,529
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	2,578,980	17,372,612	19,951,592

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Gráfica 6. Los 10 sujetos obligados con mayor número de registros de información en la PNT



Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

También, vale la pena destacar que, desde el inicio de carga de la información en dicha plataforma, Jalisco ha sido la principal fuente de carga de registros, cosa que durante este año que se reporta volvió a suceder, como se evidencia a continuación:

Número de registros de Jalisco por Entidad Federativa en la PNT (SIPOT)

Tabla 14. Total de registros principales y secundarios por entidad federativa (SIPOT)

Entidad Federativa	Registros Principales	Registros Secundarios	Total
Jalisco	1,143,729,137	2,851,290,782	3,053,971,814
Federación	202,681,032	1,451,393,159	2,595,122,296
Nuevo León	52,298,609	1,518,836,133	1,571,134,742
Tabasco	46,828,635	645,816,385	666,400,857
Tamaulipas	44,600,818	338,398,869	355,808,693
Ciudad de México	38,844,846	241,661,231	277,706,379
Veracruz	36,687,866	236,721,602	264,485,301
Sonora	36,045,148	193,777,255	227,936,375
Chiapas	34,659,249	143,318,318	161,785,682
Guanajuato	34,159,120	114,831,555	161,660,190
Yucatán	27,763,699	139,234,407	157,151,352
Morelos	25,712,269	118,275,091	152,934,340
Tlaxcala	20,584,472	137,608,912	146,724,404
Coahuila	18,931,889	128,273,146	143,727,953
Hidalgo	18,891,778	108,427,291	127,359,180
Chihuahua	18,467,364	87,053,394	123,741,260
Michoacán	17,916,945	104,591,024	121,178,319
San Luis Potosí	17,511,757	71,187,431	115,788,249
Durango	17,409,824	102,676,147	113,212,183
Puebla	17,407,934	86,490,557	112,202,826
Quintana Roo	16,652,125	91,849,925	102,297,732
Zacatecas	16,587,295	63,105,243	81,997,021
Sinaloa	15,747,384	65,579,504	81,326,888
México	15,454,807	34,051,725	72,896,571
Aguascalientes	13,070,209	54,998,884	67,836,544
Baja California	12,837,660	47,078,630	63,730,755

Guerrero	10,536,036	45,589,652	62,997,586
Baja California Sur	10,447,807	43,458,964	51,016,931
Oaxaca	9,115,492	34,830,159	43,511,800
Querétaro	8,681,641	24,105,504	41,617,261
Campeche	7,557,967	32,041,919	38,051,873
Colima	6,009,954	5,947,482	19,017,691
Nayarit	5,274,254	9,678,901	14,953,155
Total	2,019,105,022	9,372,179,181	11,391,284,203

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

2. GARANTÍA DEL EJERCICIO DE DERECHOS

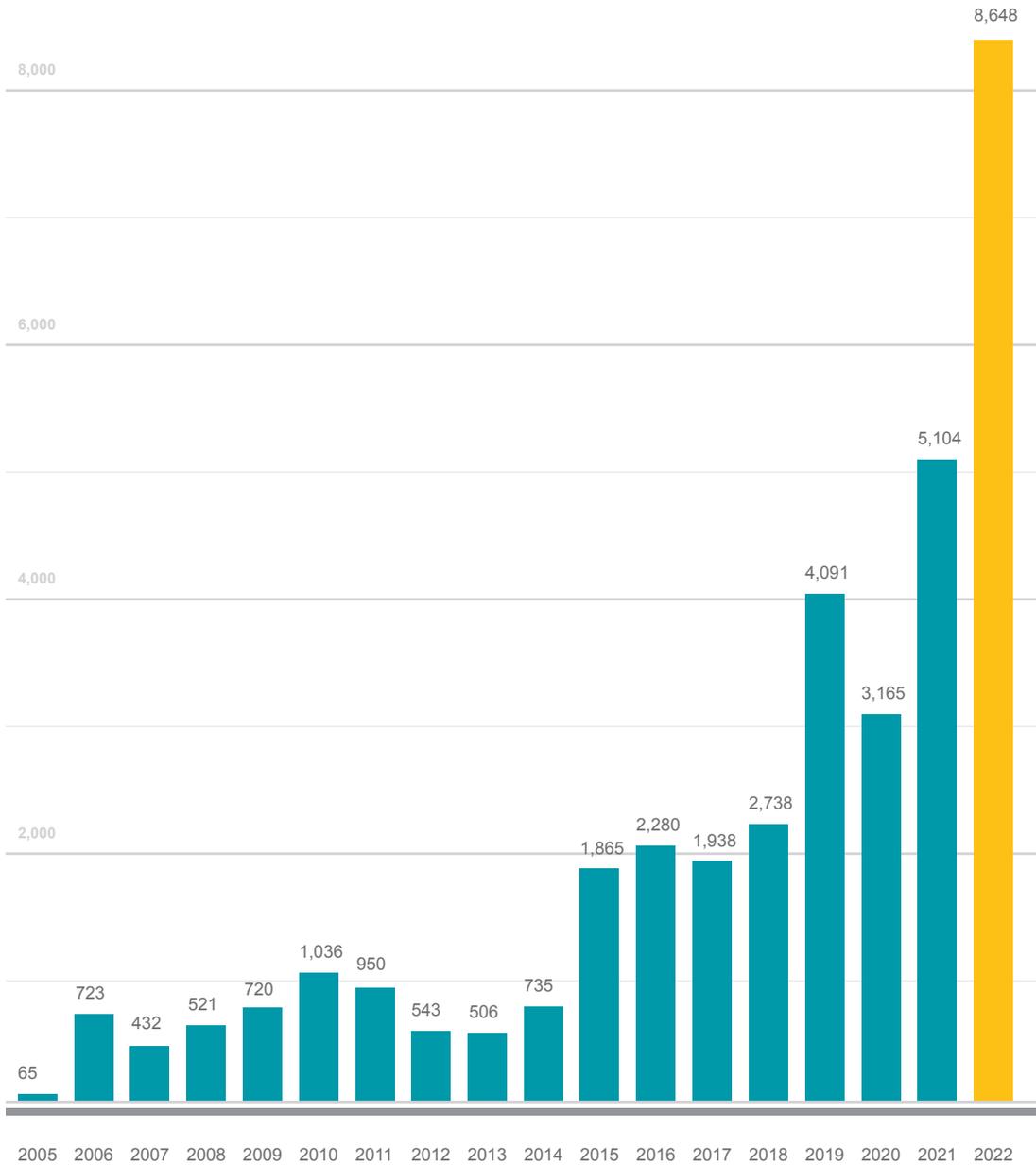
El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, tiene entre sus atribuciones aprobar las resoluciones de los recursos (derivadas de las inconformidades interpuestas por los ciudadanos) en sus diversas modalidades (recursos de revisión en materia de acceso a la información, recursos de transparencia y recursos de revisión en materia de protección de datos personales), es por eso que en el presente apartado se presenta la información relativa a los recursos presentados ante el Órgano Garante y la información estadística de los recursos resueltos en el ejercicio de sus funciones.

Se incorporan cifras proporcionadas por la Secretaría Ejecutiva de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Instituto, por tipo de recurso, por categoría de sujeto obligado, sentido de las resoluciones, así como las medidas de apremio y sanciones impuestas ante el incumplimiento de las resoluciones, además de incorporar las resoluciones más relevantes aprobadas, donde se describe el tipo de recurso, sujeto obligado ante quien se la inconformidad, tipo de solicitud, resolución y relevancia de la resolución.

2.1 Recursos presentados

Se recibieron de manera física a través de la Oficialía de Partes del Instituto y vía correo electrónico en la Plataforma Nacional de Transparencia, un total de **8,648** inconformidades, de las cuales **7,007** son recursos de revisión en materia de acceso a la información, **1,567** recursos de transparencia y **74** recursos de protección de datos personales. Esto representa un incremento del **69.43%** en relación con el año anterior, tal y como se muestra a continuación:

**Gráfica 7. Total de recursos presentados ante el Órgano Garante
(Cifras históricas)**



Fuente: Información proporcionada por Oficialía de Partes del ITEI, ejercicio 2022.

2.2 Resoluciones aprobadas por el Pleno del ITEI

El Pleno del Instituto, con un total de **53** sesiones, de las cuales **45** fueron sesiones ordinarias y **8** extraordinarias, aprobó un total de **9,977** resoluciones, de las cuales **7,284** corresponden a resoluciones iniciales y las **2,693** restantes a determinaciones de cumplimiento, en sus distintas

modalidades (recurso de revisión en materia de acceso a la información, recurso de transparencia y recurso de revisión en materia de protección de datos personales).

Así, se resolvieron **7,284** recursos, esto representa un incremento de **140%** con relación al año anterior, con ello, se advierte que en promedio fueron aprobadas un total de **137** resoluciones por sesión.

Del total de los recursos de revisión presentados en materia de acceso a la información, el Pleno del Instituto aprobó **6,238** resoluciones, lo que representa el **85%** del total de las resoluciones aprobadas.

Por otro lado, del total de recursos presentados en materia de recursos de transparencia, el Pleno del Instituto aprobó **984**, lo que equivale al **14%** del total de lo aprobado.

Respecto a los recursos presentados en materia de protección de datos personales, se aprobaron **62**, lo que equivale al **1%** del total aprobado en este año.

Tabla 15. Resoluciones de recursos por categoría de sujeto obligado

Categoría	Recurso de Revisión	Recurso de Transparencia	Recurso de Datos Personales	Total	%
Ayuntamientos	3,777	624	24	4,425	60.74%
Organismos Descentralizados Municipales	690	248	4	942	12.93%
Organismos Públicos Descentralizados	655	28	12	695	9.54%
Secretarías P. Ejec.	528	28	16	572	7.85%
Órganos Autónomos	164	19	2	185	2.53%
Partidos Políticos	142	8	0	150	2.05%
Poder Judicial	120	13	4	137	1.88%
Poder Legislativo	83	10	0	93	1.28%
Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales	25	3	0	28	0.40%
Otros órganos y entes públicos que generen, posean o administren información pública	19	0	0	19	0.27%

Sindicatos	16	2	0	18	0.25%
Fideicomisos Públicos Estatales con Estructura	11	1	0	12	0.17%
Organismo Público Desconcentrado	5	0	0	5	0.07%
Personas Físicas o Jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad	3	0	0	3	0.04%
Total	6,238	984	62	7,284	100%

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2022.

Las tres categorías de sujetos obligados con mayor porcentaje de recursos en revisión, transparencia y protección de datos personales, debido a que el Pleno del Instituto resolvió un total de **4,425** resoluciones para los Ayuntamientos, lo que representa un **60.74%**; seguido de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales con **942** resoluciones, representando un **12.93%** y Organismos Públicos Descentralizados con **695** resoluciones, **9.54%**.

Es importante realizar la comparativa de avance respecto al ejercicio anterior, en el cual se aumentó **2,882** de recursos resueltos para los Ayuntamientos, respecto a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales tuvo un aumento de **760** resoluciones de recursos, y los Organismos Públicos Descentralizados aumentó **187** resoluciones de recursos.

Sentido de las Resoluciones

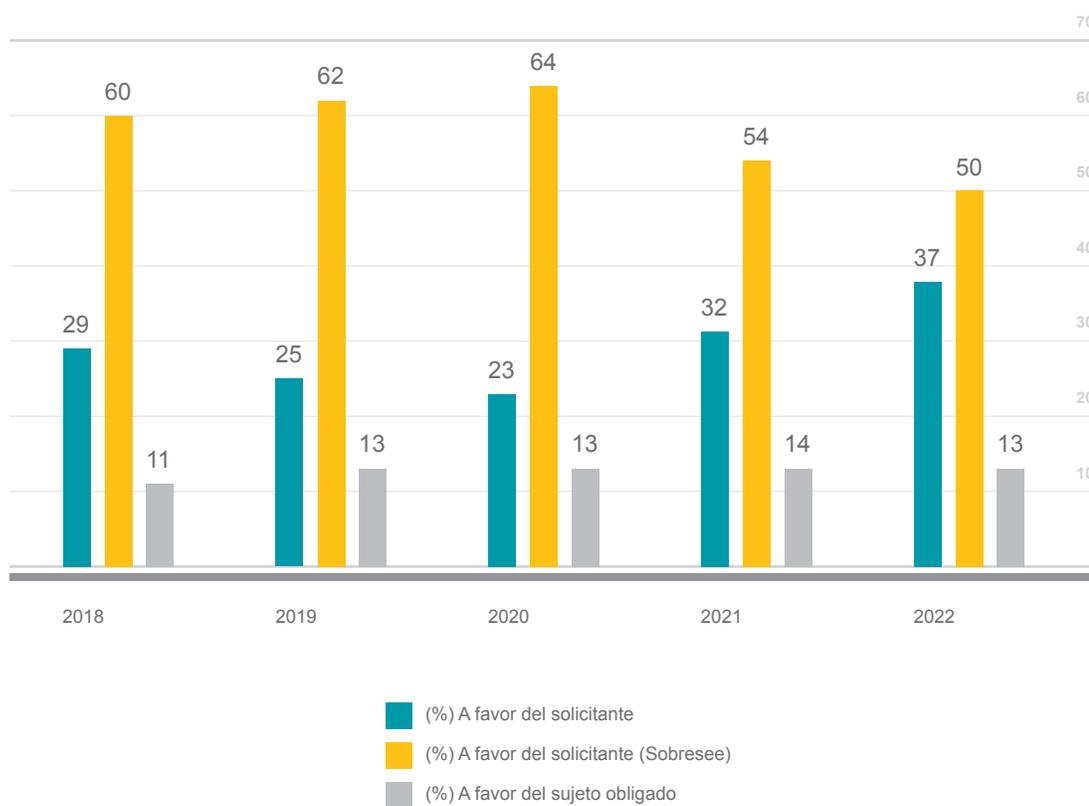
Del total de las resoluciones aprobadas **7,284** por el Pleno del Instituto, el **87% (6,341)** se resolvieron a favor del solicitante, ya que el **50% (3,608)** quedaron sobreesidos los recursos, ya que en su mayoría, el solicitante obtuvo información adicional derivado de la impugnación, y por otro lado, en el **37% (2,733)**, le asistía la razón en su inconformidad; y únicamente el **13% (943)**, se resolvieron a favor del sujeto obligado por haber actuado de manera adecuada.

Tabla 16. Resolución de recursos, por tipo de resolución, desagregado el sentido de resolución:

Sentido de la resolución	Recurso de Revisión	Recurso de Transparencia	Recurso de Revisión de Datos Personales	Total	%
A favor del solicitante	3,569	0	39	3,608	50%
	2,200	514	19	2,733	37%
A favor del sujeto obligado	469	470	4	943	13%
Total	6,238	984	62	7,284	100%

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2022.

Gráfica 8. Comparativo de porcentajes de las resoluciones



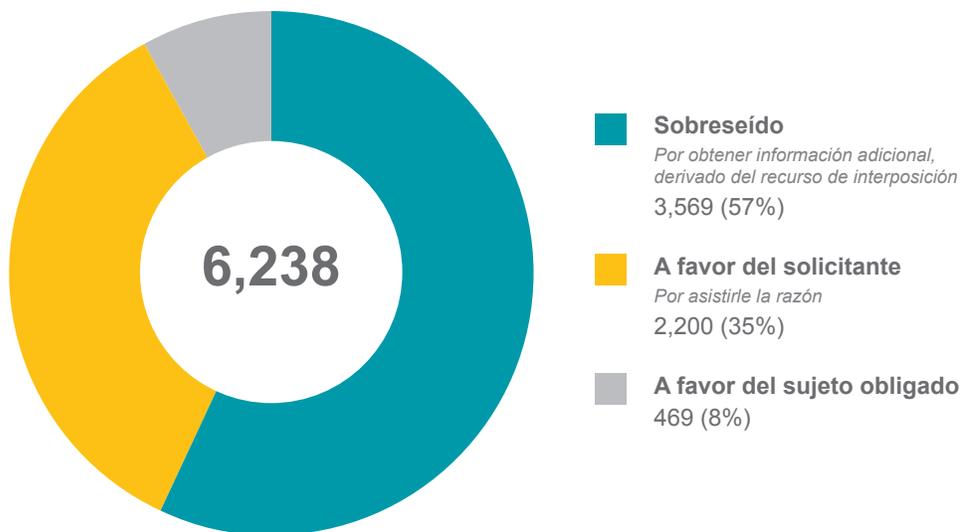
Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2022.

Recursos de Revisión en materia de acceso a la información

En total se aprobaron **6,238** recursos de revisión en el presente año, lo que significa un aumento considerable del **137%** con relación al año anterior, que se aprobaron únicamente **2,631** Recursos de revisión.

Desglosando el sentido de las resoluciones de los recursos de revisión en materia de acceso a la información aprobadas por el Pleno del Instituto el **92% (5,769)** se resolvieron a favor del solicitante, de los cuales el **57% (3,569)** obtuvo información adicional derivado de la interposición del recurso y en el **35% (2,200)** fue porque le asistía la razón en su inconformidad; y solo en el **8% (469)** restante se resolvieron a favor del sujeto obligado, por haber actuado de manera adecuada, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 9. Porcentaje de recursos de revisión

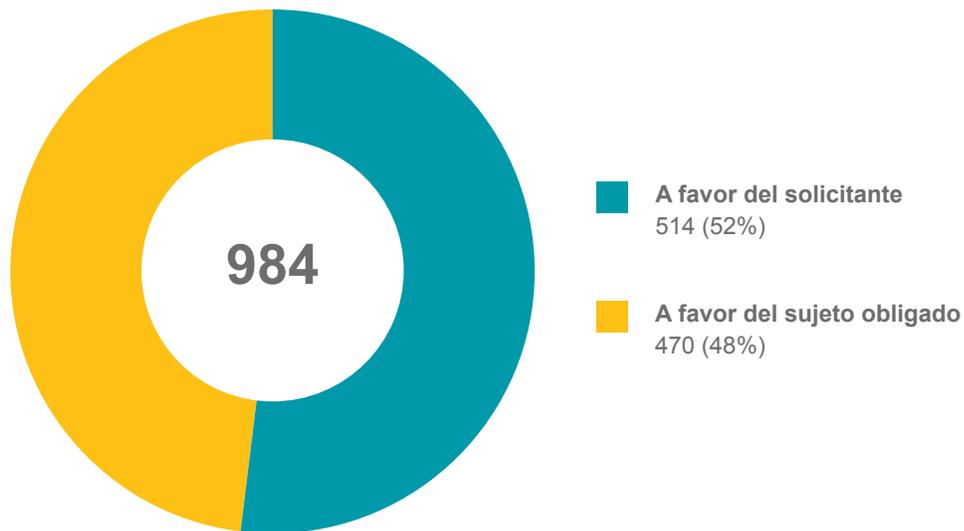


Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2022.

Recursos de Transparencia

Durante este ejercicio fiscal se obtuvieron **984** resoluciones en materia de recurso de transparencia los cuales fueron aprobadas por el Pleno del Instituto, el **52% (514)** se resolvieron a favor del solicitante, ya que se corroboró que la información fundamental que fue denunciada no se encontraban debidamente publicada y el **48% (470)** se resolvieron a favor del sujeto obligado, pues si cumplía con sus obligaciones de transparencia.

Gráfica 10. Porcentaje de recursos de transparencia

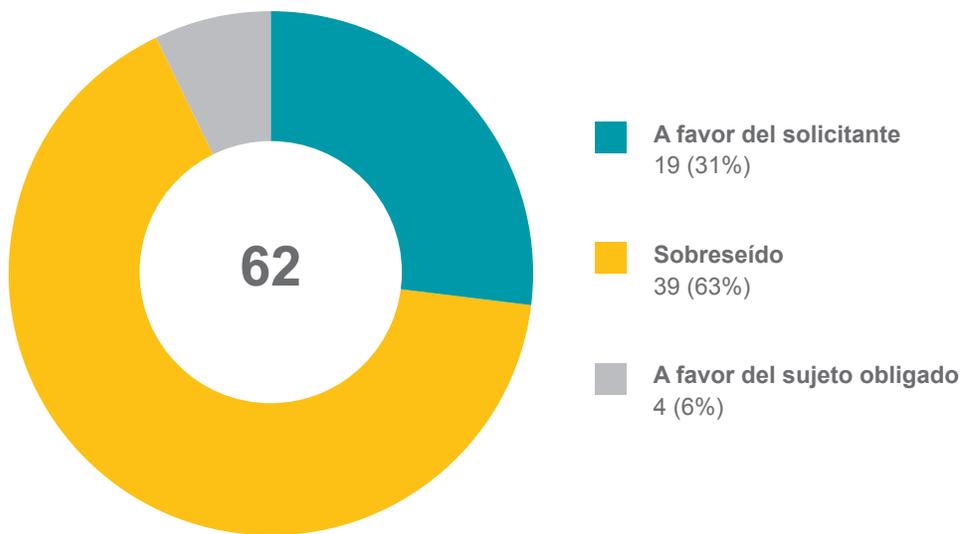


Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI ejercicio 2022.

Recursos de revisión de protección de datos personales

Un total de **62** resoluciones en materia de recurso de revisión en materia de protección de datos personales fueron aprobadas por el Pleno del Instituto, de las cuales el **94% (58)** se resolvieron a favor del solicitante, toda vez que en el **63% (39)** quedaron sobreseídos los recursos, ya que en su mayoría, el solicitante obtuvo información adicional derivado de la impugnación, y por otro lado, en el **31% (19)** le asistía la razón en su inconformidad y tan solo **6% (4)** se resolvieron a favor del sujeto obligado recurrido.

Gráfica 11. Porcentaje de recursos de revisión de protección de datos personales

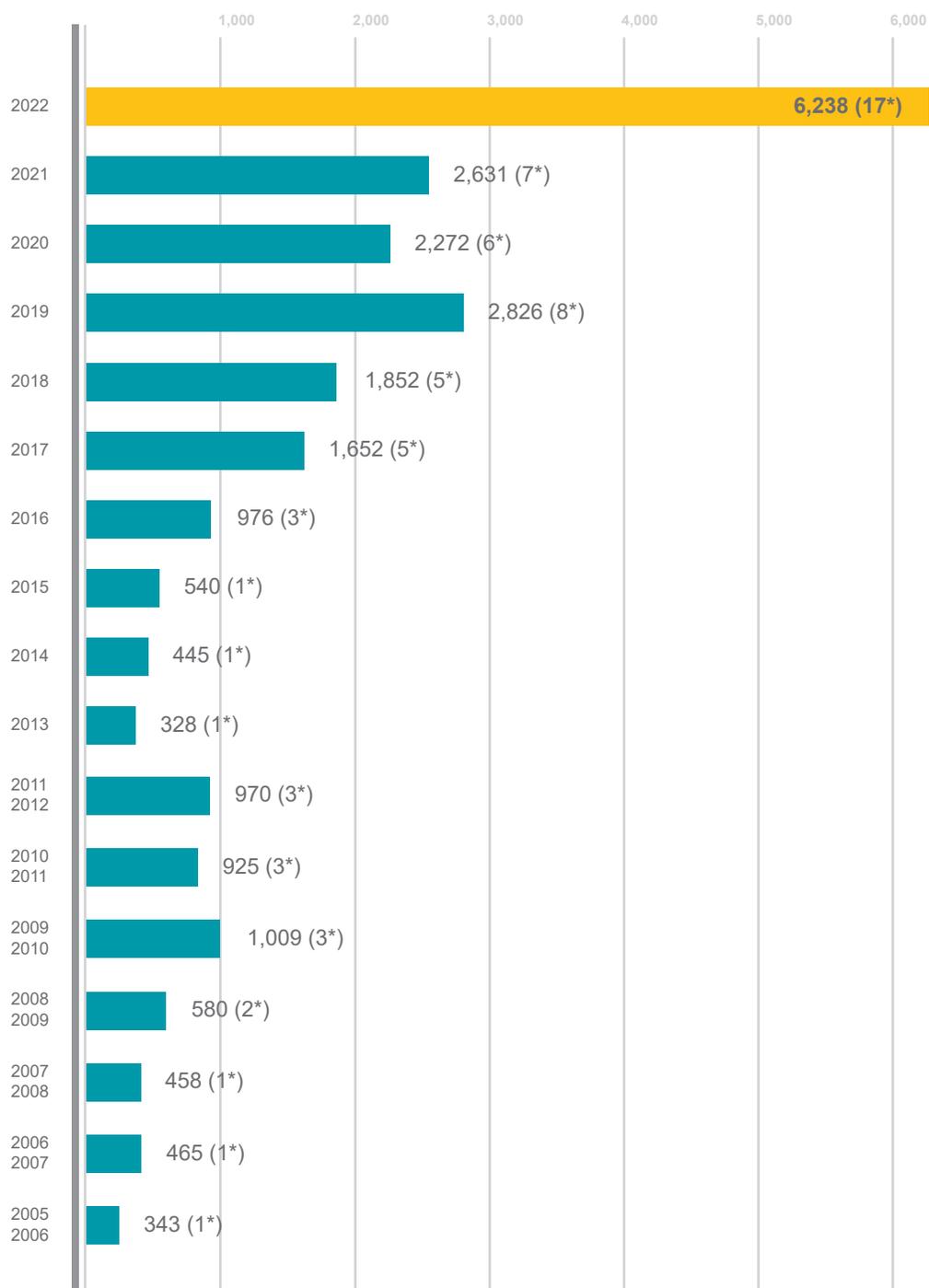


Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2022.

Datos históricos de las resoluciones de recursos de revisión 2005-2022

En el año 2022, se resolvieron un total de **6,238** recursos de revisión en materia de acceso a la información, esto equivale a resolver **17** recursos al día en promedio, y representa ser el año con más resoluciones de este tipo, ya que se tuvo un incremento de **134%** respecto al año anterior, tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 12. Comparativo de los datos históricos de las resoluciones de recursos de revisión 2005 - 2022

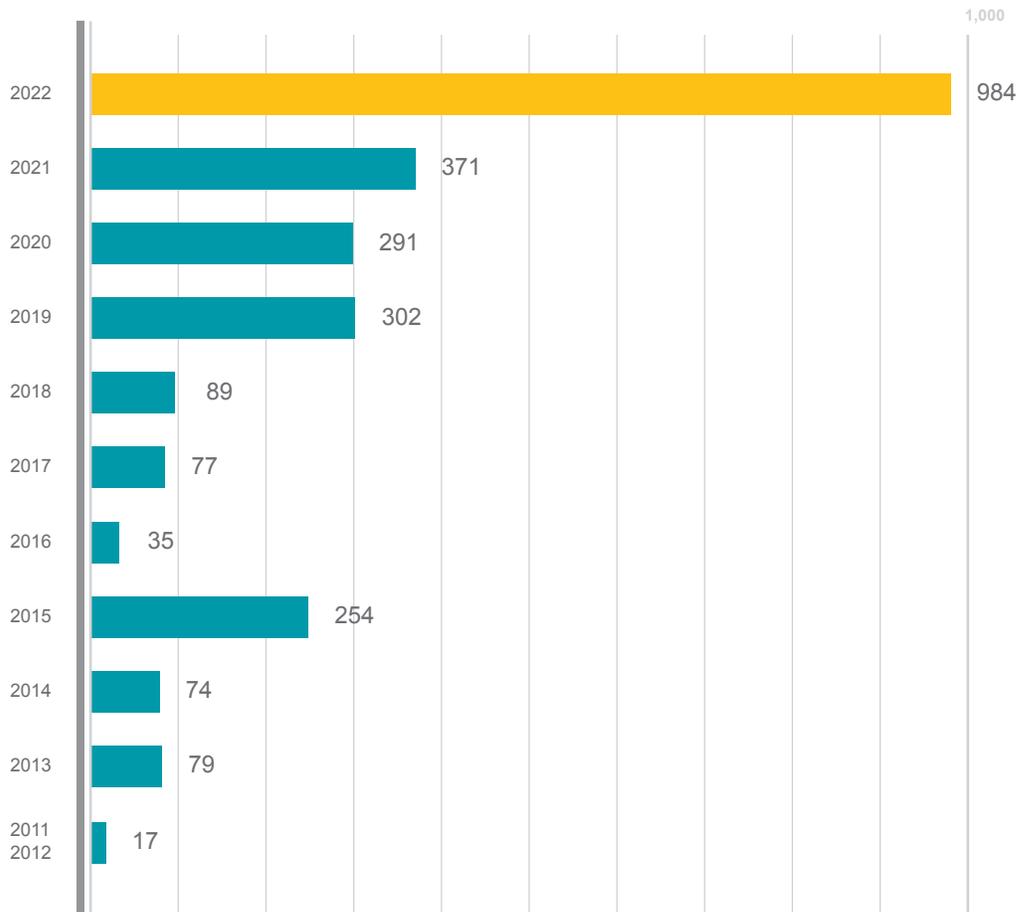


Fuente: Información de los años 2005 al 2012 fue extraída de los Informes Anuales del ITEI, cabe destacar que los informes de actividades antes descritos y por ende las estadísticas presentadas, fueron emitidas a partir de que el ITEI inició sus funciones el día 23 de septiembre de 2005, a partir de esa fecha los informes se generan anualmente, mientras que las cifras del año 2013 al 2022 corresponden al año calendario que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre.

Datos históricos de las resoluciones de recursos de transparencia 2011 - 2022

Durante el ejercicio fiscal en curso el Instituto atendió **984** recursos de transparencia, los cuales fueron aprobados por el Pleno, esto representa un incremento de **165%** con relación al año pasado, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 13. Comparativo de datos históricos de las resoluciones de recursos de transparencia 2011 - 2022

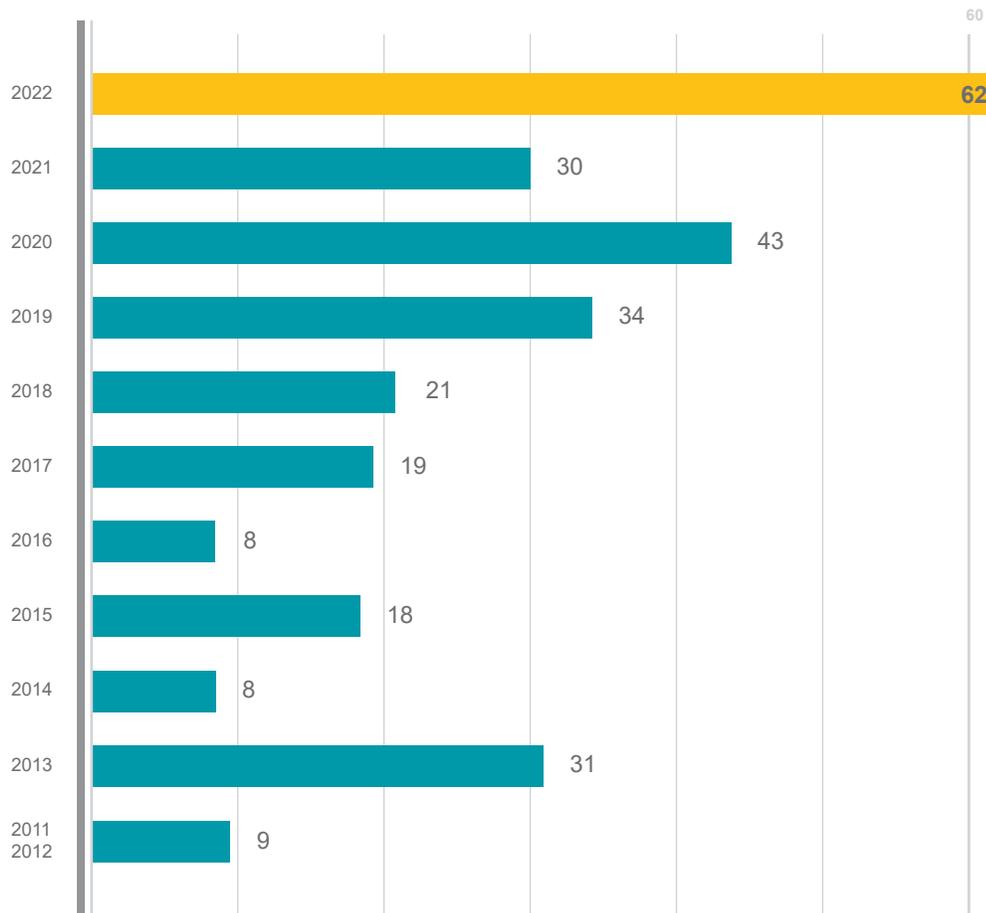


Fuente: Información de los años 2005 al 2011 no se encuentran datos registrados respecto de los recursos de transparencia resueltos según los Informes Anuales del ITEI, en lo que respecta a la información 2011/2012 las estadísticas presentadas, corresponden del 23 de septiembre del año 2011 al 23 de septiembre del año 2012, mientras que las cifras del año 2013 al 2022 corresponden al año calendario que comprende del primero de enero al 31 de diciembre.

Datos históricos de las resoluciones de recursos de revisión de protección de datos personales 2011 - 2022

Respecto a las resoluciones de recursos de revisión en materia de protección de datos personales fueron aprobadas **62** recursos por el Pleno del ITEI, del cual se obtuvo un aumento del **107%** tal y como se advierte a continuación:

Gráfica 14. Comparativo de los datos históricos de las resoluciones de recursos de revisión de protección de datos personales 2011 - 2022

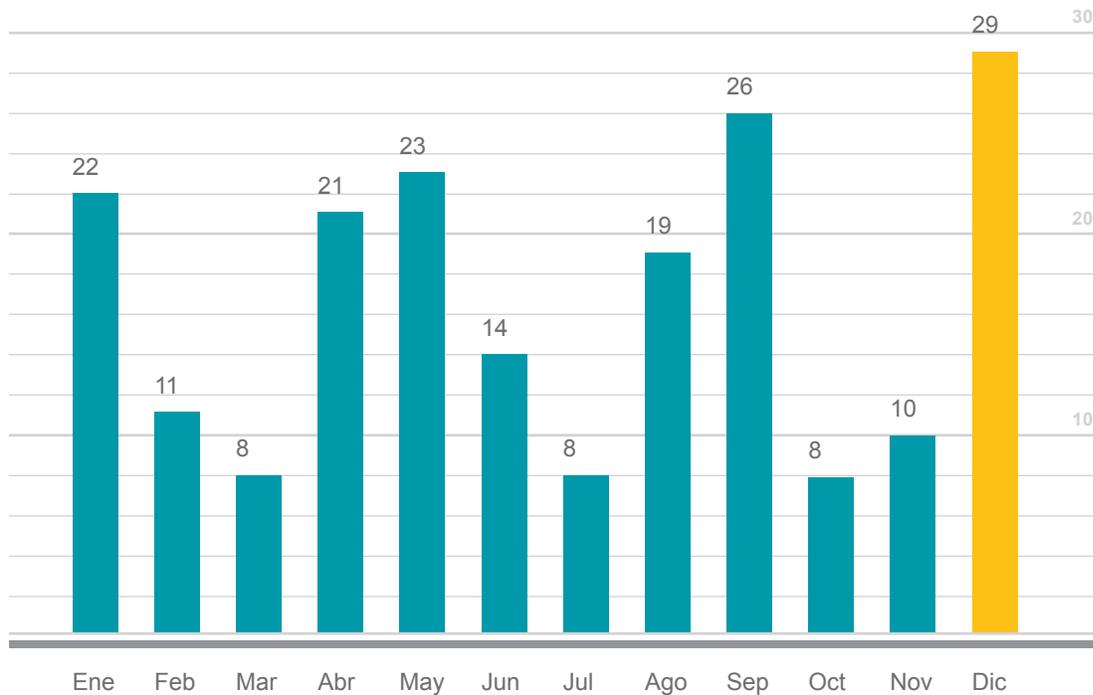


Fuente: Información de los años 2005 al 2011: no se encuentran datos registrados respecto de los recursos de revisión de protección de datos personales resueltos según los Informes Anuales del ITEI, en lo que respecta a la información 2011/2012 las estadísticas presentadas, corresponden del 23 de septiembre del año 2011 al 23 de septiembre del año 2012, mientras que las cifras del año 2013 al 2022 corresponden al año calendario que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre.

2.3 Acuerdos, dictámenes y convenios aprobados por el Pleno

Se aprobaron **199** acuerdos y dictámenes por el Pleno del Instituto, el mes de diciembre es el que mayor número de acuerdos ha aprobado con **29**, siguiendo el mes de septiembre con **26** y mayo con **23**; de los cuales el **99%** de los acuerdos y dictámenes han sido atendidos.

Gráfica 15. Total de acuerdos y dictámenes aprobados



Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2022

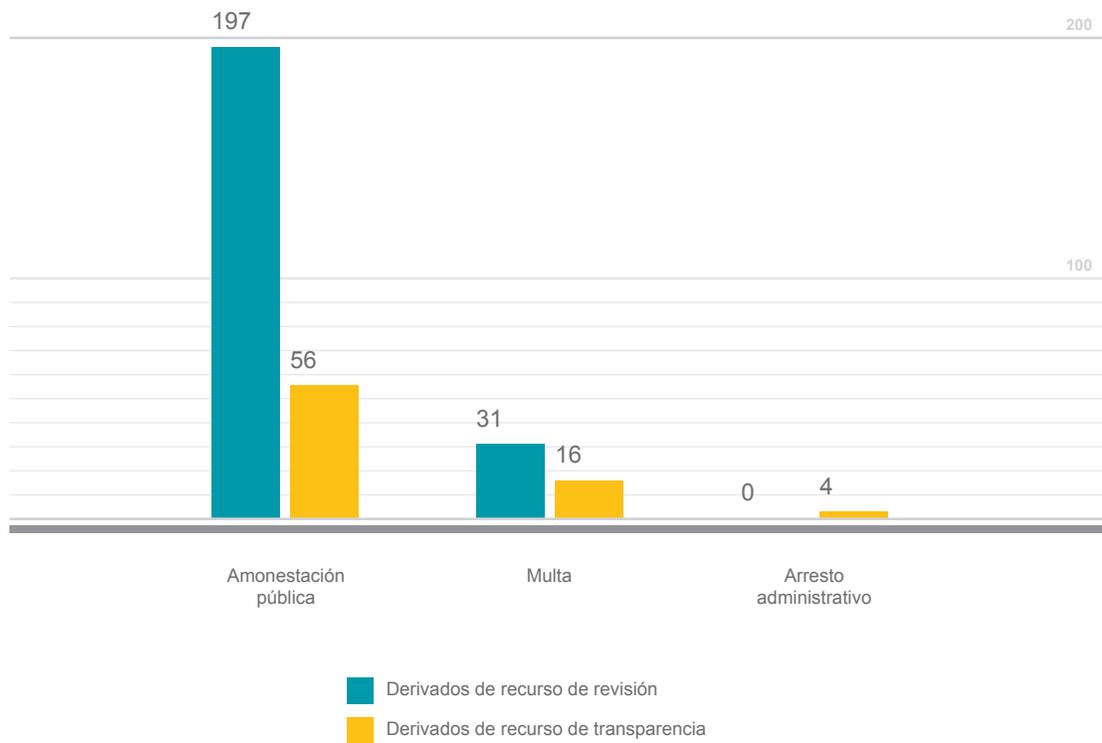
2.4. Medidas de apremio y sanciones

Las medidas de apremio y sanciones a los sujetos obligados se deriva del incumplimiento de ejecutar las acciones correspondientes de las resoluciones de los recursos impuestas, dentro del plazo que determine la propia resolución, el cual no debe ser superior a treinta días hábiles.

En incumplimiento de lo anterior, el Instituto impuso un total de **304**, de las cuales **253** son amonestaciones públicas con copia al expediente laboral del responsable; sin embargo, se les concedió un plazo de hasta diez días hábiles, y a los sujetos obligados que persistieron en el incumplimiento dentro del plazo anterior, los cuales fueron **47**, el Instituto impuso una multa de veinte a cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Asimismo, se le concede un plazo de hasta cinco días hábiles para el cumplimiento y se les apercibe de que en caso de no hacerlo se procederá a un arresto administrativo de hasta treinta y seis horas, el Instituto remitió 4 arrestos a las autoridades municipales competentes y se presentó la denuncia penal correspondiente.

Gráfica 16. Total de medidas de apremio y sanciones a los sujetos obligados



Fuente: Información elaborada por la Secretaría Ejecutiva, ejercicio 2022.

En la siguiente tabla se puede observar el número de medidas de apremio por los sujetos obligados, derivado del incumplimiento de las determinaciones aprobadas por el Pleno. Los Ayuntamientos obtuvieron el mayor número de medidas de apremio con un **79.60% (242)**, otro porcentaje alto fue los Organismos Públicos Descentralizados municipales con el **15.78% (48)** de las medidas, en el cual el mayor número se concentra en las amonestaciones públicas.

Tabla 17. Medidas de apremio por categoría de S.O. por incumplimiento de las determinaciones aprobadas por el Pleno del ITEI.

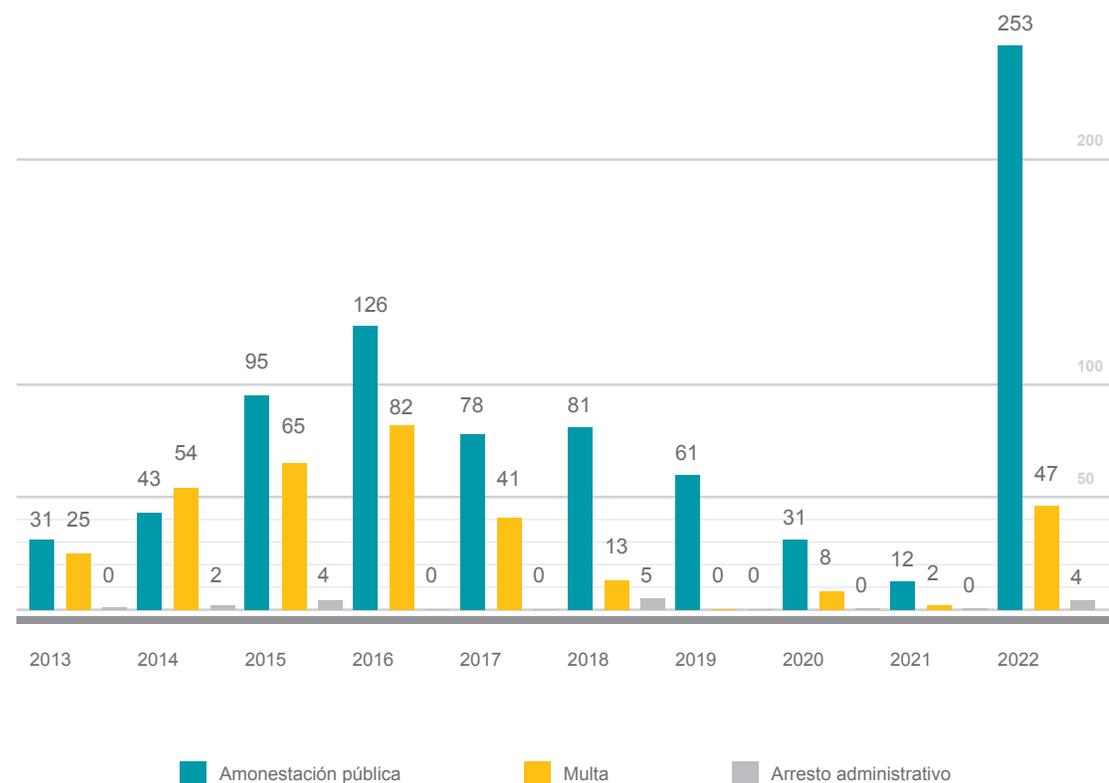
Categoría	Amonestación Pública	Multa	Arresto	Total	%
Ayuntamiento	207	34	1	242	79.61%
OPD municipal	36	11	1	48	15.79%
Órganos Autónomos	2	2	2	6	1.97%
Partidos Políticos	5	0	0	5	1.64%
OPD municipal	2	0	0	2	0.66%
Sindicatos	1	0	0	1	0.33%
Total	253	47	4	304	100%

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2022.

Datos históricos de las medidas de apremio y sanciones 2013 - 2022

La siguiente tabla muestra el histórico de medidas de apremio y sanciones impuestas por el Instituto, en la cual se observa que durante este ejercicio 2022, incrementó el número de medidas de apremio y sanciones de **14** en el 2021 a **304** en el presente año, lo que representa un aumento de **290** medidas de apremio a los sujetos obligados.

Gráfica 17. Histórico de medidas de apremio y sanciones impuestas por el ITEI



Fuente: Información extraída de los informes anuales y de la Secretaría Ejecutiva del ITEI.

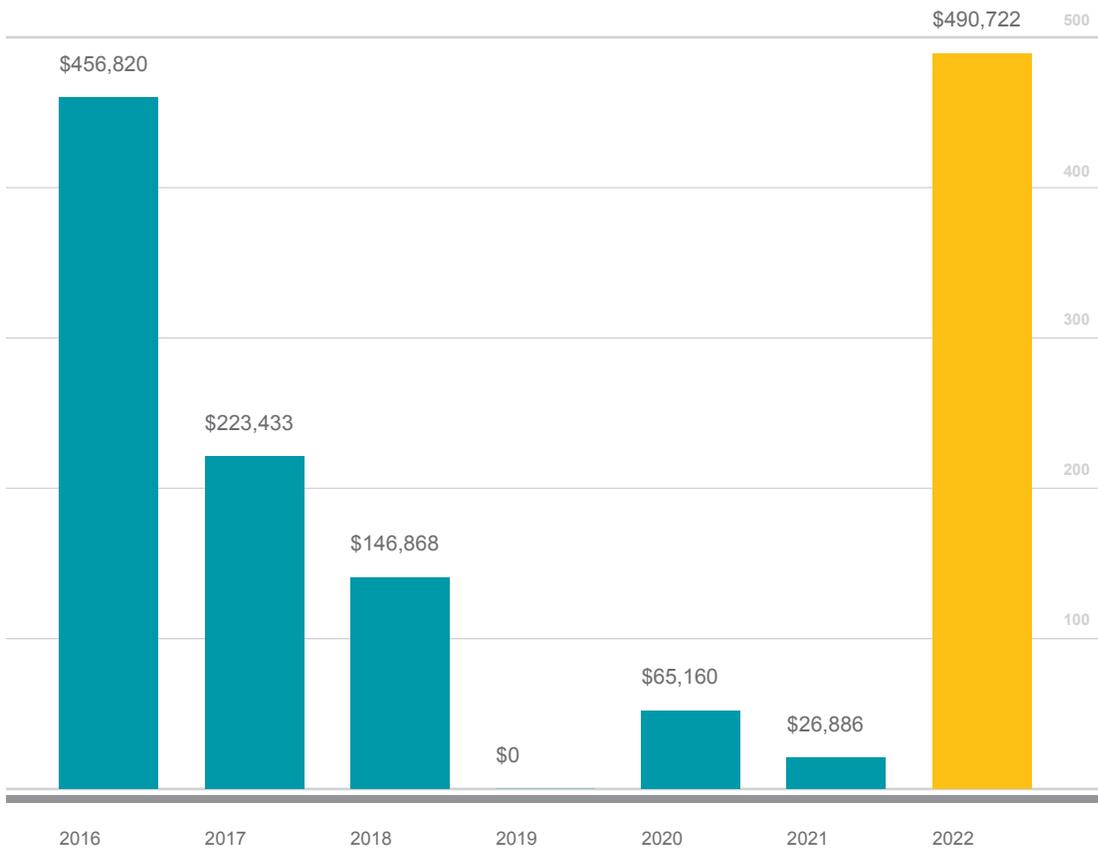
Tabla 18. Aproximado en recurso económico recaudado por año

Multas por Año de Ejercicio

Multas	Monto	Cantidad	Importe
2016	\$456,820.00	82	UMA
2017	\$223,433.67	41	UMA
2018	\$146,868.00	13	UMA
2019	-	0	UMA
2020	\$65,160.00	8	UMA
2021	\$26,886.00	2	UMA
2022	\$490,722.00	47	UMA

Fuente: Información extraída de los informes anuales y de la Secretaría Ejecutiva del ITEI.

Gráfica 18. Aproximado en recurso económico recaudado por año



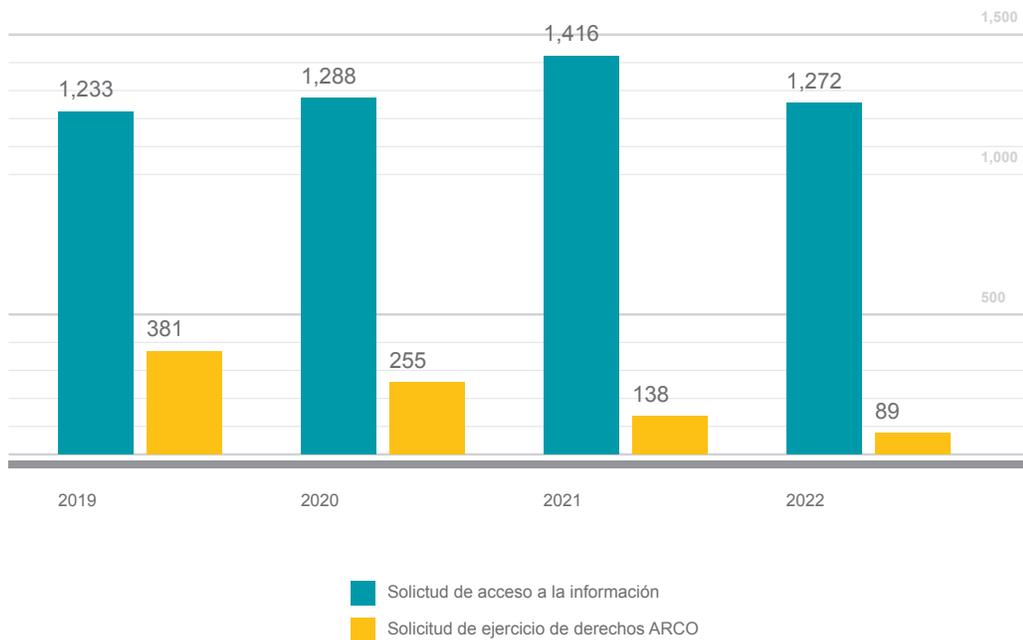
Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2022

Resoluciones de competencia

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Reglamento de la misma, contempla diferentes supuestos para las solicitudes de acceso a la información y solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), siendo el caso de intervención de este Órgano Garante cuando un sujeto obligado se declare incompetente de atenderla y la remita a este Instituto, previa derivación por otro sujeto obligado igualmente incompetente, esto, con la finalidad de que el Instituto determine el sujeto obligado competente de atender y resolver lo peticionado ⁵.

Se recibieron un total de **1,361** solicitudes, de las cuales corresponden **1,272** solicitudes de acceso a la información y **89** son solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.

Gráfica 19. Histórico de resoluciones de competencia



Fuente: Información extraída de los informes anuales y de la Secretaría Ejecutiva, del ITEI.

⁵ Artículo 81. Solicitud de Acceso a la Información - Lugar de presentación

1. ...
2.
3.

4. En caso de que el nuevo sujeto obligado considere no ser competente remitirá la solicitud de acceso a la información al Instituto para que éste notifique al sujeto obligado competente, el cual deberá tramitar la solicitud de acceso a la información y notificar al solicitante dentro del día hábil siguiente a su recepción.

2.5 Resoluciones y actividades de los integrantes del Pleno



El Pleno del Instituto se integró durante este año por un Comisionado Presidente, un Comisionado Ciudadano y una Comisionada Ciudadana, siendo importante señalar que esta última fungió en el cargo desde el 27 de enero y hasta el 01 de julio.

Así, en el presente apartado, se hace la presentación de cada uno de los integrantes, se mencionan las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia en donde cada uno participó, así como algunas actividades relevantes que desarrollaron.

De igual forma, se hace alusión a la cantidad de medios de impugnación que cada uno de ellos resolvió durante el año y se presentan las resoluciones que por su importancia y trascendencia resultan ser las más relevantes en materia de materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Para lo cual, se presenta el sujeto obligado que dio trámite a la solicitud, una breve descripción de lo que se solicitaba, seguido de la inconformidad del solicitante y finalmente la resolución emitida por el Pleno del Instituto.



Dr. Salvador Romero Espinosa
Comisionado Presidente

El Comisionado Presidente Salvador Romero Espinosa, participo como Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones en el Sistema Nacional de Transparencia, (SNT) y tuvo participación en las siguientes Comisiones del Sistema:

- Comisión de Protección de Datos Personales
- Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social
- Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia
- Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva
- Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

También, es importante destacar su participación en diversos órganos colegiados como lo son:

- La Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral.
- El observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco.
- El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SEAJAL).
- Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Comité de Ética, Comité de Transparencia y Comité de Adquisiciones del Instituto.
- Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo (CoPPLADE).
- Iniciativa de Transparencia en Infraestructura CoST.

La Ponencia del Comisionado Presidente, Salvador Romero Espinosa, resolvió los siguientes asuntos:

Expedientes Resueltos

Tabla 19. Expedientes Resueltos de la Ponencia del Comisionado Presidente

Categoría	Recursos de Revisión	Recursos de Transparencia	Recursos de Datos Personales	Totales
Resoluciones	2,444	467	23	2,934
Determinaciones	922	132	6	1,060
Totales	3,366	599	29	3,994

Fuente: Ponencia Comisionado Presidente Salvador Romero Espinosa

Debiendo hacer la aclaración que de manera adicional, este Pleno acordó que aquellos expedientes de medios de impugnación que fueron turnados previamente a la licencia sin goce de sueldo de la entonces Presidenta del Instituto, Cynthia Patricia Cantero Pacheco y al término de la gestión de la Comisionada Natalia Mendoza Servín, así como aquellos que se encontraban en sustanciación (en etapas de admisión, informe e instrucción), fueran concluidos con la anuencia y fe del Comisionado Presidente; mismos que se desglosaron a continuación:

Tabla 20. Expedientes Resueltos de la Ponencia Auxiliar por el Comisionado Presidente

Categoría	Recursos de Revisión	Recursos de Transparencia	Recursos de Datos Personales	Totales
Resoluciones	451	16	6	473
Determinaciones	249	37	3	289
Totales	700	53	9	762

Fuente: Ponencia Auxiliar, Comisionado Presidente Salvador Romero Espinosa (Enero y del 02 julio-31 Diciembre 2022).

Destacando de estos asuntos resueltos, la siguiente resolución relevante:

Autoridad: Fiscalía Estatal

Solicitud: “Con fundamento en mi derecho de acceso a la información contemplado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas me proporcionen las bases de datos que alimentan al Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID), entre el 1 de enero de 2020 y el 1 de marzo de 2022, atendiendo los siguientes criterios: 1-Fecha de la denuncia 2-Fecha del último avistamiento 3-Edad al momento de la desaparición 4-Sexo 5-Nacionalidad 6-Año de la desaparición 7-País del lugar del hecho o último avistamiento 8-Estado del lugar del hecho o último avistamiento 9-Municipio del lugar del hecho o último avistamiento 10-Distrito de la Fiscalía del Estado 11-Tipo de hecho (clasificación interna inicial) 12-Estatus del expediente 13-Condición de la persona localizada (viva, muerta) 14-Número de expediente (de conformidad con el criterio de interpretación 004/2018 del ITEI, donde se asienta que el número de expediente es información factible de entregar como información concerniente a averiguaciones previas y/o carpetas de investigación sobre aquellas denuncias que deriven de posibles violaciones graves de derechos humanos, como es el caso de la desaparición) El grueso de la información solicitada tiene su fundamento en lo establecido y proporcionado por la Coordinación General de Innovación Gubernamental que es desarrollada y proporcionada por la Dirección de Análisis y Contexto de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas en tabla de excel (información solicitada con fundamento en el criterio de interpretación 002/2019 del ITEI), de acuerdo con las respuestas de la Coordinación General de Innovación Gubernamental derivadas del recurso de revisión 1807/2020, respondidas en su documento con número de expediente UT/OASTJG/1073/2020, respecto a los correos entre el personal de dicha dirección y el personal de la CGIG, lo que avala la existencia de dicha información como parte de las obligaciones, responsabilidades y facultades del sujeto obligado, y atendiendo que dichas bases ya han RECURSO DE REVISIÓN 2058/2022 6 sido determinadas como información pública a través de la resolución del recurso de revisión 1805/2020 del ITEI.” (Sic)

Respuesta: El Sujeto Obligado notificó respuesta en sentido afirmativo parcial, señalando, en primera instancia, que respecto a los puntos 14 y 15 no se podría entregar la información solicitada, anexando prueba de daño.

Inconformidad: Realizada por : a) Reserva información pública, b) Niega información pública, y c) No atiende el formato solicitado.

Resolución del ITEI: Se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado y se le REQUIERE, por conducto de la Unidad de Transparencia, para que dentro del plazo de 10 diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, emita y notifique nueva respuesta, en la que ponga a disposición de la parte recurrente la información solicitada.

Relevancia de la resolución: Toda vez que la información solicitada consiste en carpetas de investigación en materia de personas desaparecidas, constituyendo un tema de interés público en el Estado de Jalisco.



Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano

El Comisionado Ciudadano Pedro Antonio Rosas Hernández, participo como Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y tuvo participación en las siguientes Comisiones del Sistema:

- Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios
- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
- Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación
- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones-Secretario de la Comisión

También, es importante destacar su liderazgo para la implementación del Plan DAI en Jalisco, así como de los proyectos relacionados con la inclusión de personas de grupos vulnerables.

La Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, resolvió:

Tabla 21. Expedientes Resueltos por la Ponencia del Comisionado Ciudadano

Categoría	Recursos de Revisión	Recursos de Transparencia	Recursos de Datos Personales	Totales
Resoluciones	2,227	436	21	2,684
Determinaciones	772	103	4	879
Totales	2,999	539	25	3,563

Fuente: Ponencia Comisionado Ciudadano Pedro Rosas Hernández

La Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, realizó entre otras la siguiente resolución relevante:

Autoridad: Ayuntamiento de El Salto

Solicitud: “Informes de resultados sobre aquellos ejercicios de participación ciudadana realizados en el municipio, desde el año 2010 hasta el 2021. Estos a continuación:

1. Presupuestos participativos
2. Plebiscitos
3. Consulta Ciudadana”

Respuesta: El sujeto obligado respondió la solicitud de información pública presentada en sentido afirmativo parcialmente y al efecto señaló los ejercicios de participación ciudadana que se relacionan con los mecanismos enlistados en la solicitud de información pública, contemplando para tal efecto, las anualidades de 2018 dos mil dieciocho y 2019 dos mil diecinueve.

Inconformidad: El recurso de revisión se interpuso debido a que el sujeto obligado omitió entregar la información atinente a los años 2020 dos mil veinte y 2021 dos mil veintiuno.

Resolución del ITEI: *El Pleno de este Instituto determinó sobreseer el recurso de revisión toda vez que el sujeto obligado entregó la información faltante.*

Relevancia de la resolución: *La resolución resulta relevante toda vez que este Instituto constató la debida entrega de la información pública solicitada; misma que se relaciona con los mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de la circunscripción y competencia del Ayuntamiento de El Salto, dejando así evidencia respecto a los temas que se han sometido a consideración de la población de dicha municipalidad y la prevalencia que ha tenido lugar durante la gestión desarrollada por la Dirección de Participación Ciudadana (creada en el año 2018 dos mil dieciocho).*



Mtra. Natalia Mendoza Servín

Comisionada Ciudadana

(Del 27de enero al 01 de julio)

La Comisionada Ciudadana Natalia Mendoza Servín, tuvo participación en el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en las siguientes comisiones del Sistema:

- Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
- Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia
- Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social

Siendo relevante su participación y liderazgo en la inclusión de los temas de equidad de género en la materia y en este Instituto.

La Ponencia de la Comisionada Ciudadana Natalia Mendoza Servín, resolvió los siguientes asuntos:

Tabla 22. Expedientes Resueltos por la Ponencia de la Comisionada Ciudadana

Categoría	Recursos de Revisión	Recursos de Transparencia	Recursos de Datos Personales	Totales
Resoluciones	1,116	65	12	1,193
Determinaciones	427	32	6	465
Totales	1,543	97	18	1,658

Fuente: Ponencia Comisionada Ciudadana Natalia Mendoza Servín (27 de enero al 01 de julio 2022).

Destacando la resolución del siguiente asunto:

Autoridad: Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan

Solicitud: “Por medio de la presente solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información: • TIPO DE INCIDENTE O EVENTO (es decir hechos presuntamente constitutivo de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea) • COORDENADA • HORA • FECHA Solicito se proporcione la información correspondiente al periodo del 1 de enero de 2010 a la fecha de la presente solicitud. Me permito mencionar que aun cuando existe información pública relacionada a la de mi solicitud en la página e información que se proporciona por el Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Pública, la contenida en la misma no se encuentra desglosada con el detalle con la que un servidor está solicitando, principalmente por lo que se refiere a la georreferencia y coordenada del incidente o evento. Por lo que solicito que verifiquen en sus bases de datos la información solicitada y me sea proporcionada en el formato solicitado. La información que solicitó no puede ser considerada información confidencial en virtud de que no estoy solicitando ningún dato personal. Si la base de datos en la que se encuentra la información relaciona la misma con un dato personal, solicitó que los datos personales sean eliminados o, en su defecto, se me proporcione una versión pública de dichos documentos. La información que solicitó no puede ser considerada reservada, en tanto no encuadra en ninguna de las causales señaladas en la normatividad aplicable ya que no supera la prueba de daño que el sujeto debe realizar para demostrar que su publicación afectaría en algún modo en las funcio-

nes del sujeto obligado o sus integrantes. Para mayor referencia se hace de su conocimiento que dicha información es pública y se proporciona de manera permanente por otros sujetos obligados del país, por ejemplo las instancias de seguridad de la Ciudad de México. Lo cual puede ser corroborado en el siguiente sitio:

[https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/?groups=justicia-y-seguridad.](https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/?groups=justicia-y-seguridad) (Sic).

Respuesta: “Se envía la información en archivo Excel adjunto en digital a partir de octubre del año 2015, en virtud de que solo se cuenta con registros formales a partir de la fecha antes mencionada, además de que no se contempla citada información por coordenadas por las siguientes razones: La información solicitada de las coordenadas geográficas donde sucedieron los eventos delictivos, requerida además como parte del llenado del Informe policial Homologado, no se cuenta con ella, en razón de que a la fecha no se les ha dotado ni proporcionado por parte de esta institución policial, equipamiento alguno relacionado con GPS, para que los elementos puedan cumplir con el llenado del apartado correspondiente. No se les puede obligar a los elementos de policía a que utilicen equipos propios para complementar esta obligación, tal como el uso de sus propios para contemplar esta obligación, tal como el uso de sus propios teléfonos celulares para este fin. A la fecha, el hecho de que el informe policial homologado no lleve requisitado la notación de coordenadas geográficas, no ha sido motivo ni razón para que el Agente del Ministerio Público no reciba las puestas a disposición. Del total de información que se le remitió al solicitante, el 70% de los eventos solo quedaron en reporte interno es decir cifra negra, es decir no se abrió ninguna carpeta de investigación, ya que los afectados solo solicitaron quedará como un registro de antecedente, por lo que no fue necesario asentar las coordenadas geográficas, en el sistema de Información sobre Seguridad Pública Municipal. Así mismo no se cuenta dentro de los formatos de los informes si en el hecho se utilizó la violencia como tal... “Sic.

Inconformidad: “...Sobre dicha respuesta concluyó que se me entregó parcialmente la información, pues solo se hizo referencia a los hechos registrados del 2015 en adelante, omitiendo del 2010 al 2014 como se requirió en mi SAI; y porque no se georreferencia el hecho por coordenada geográfica o, en caso de no contar con esta, por dirección con cruce de calles. Al respecto, es preciso señalar que la información solicitada debe de hallarse dentro del Sujeto Obligado ya que, entre las obligaciones a las entidades de Seguridad Pública se encuentra la de requisitar el Informe Policial Homologado (IPH), mismo que detalla el lugar de los incidentes, incluyendo las coordenadas geográficas y la ubicación exacta de probables delitos o infracciones administrativas...” (sic).

Resolución del Instituto: *Mediante sesión del Pleno de este Instituto, celebrada el día 27 de abril de 2022, se aprobó la Resolución al Recurso de Revisión 1635/2022, a través de la cual se requirió al sujeto obligado a fin de que dictara una nueva respuesta, en la cual requiriera a las áreas generadoras para que se pronunciaron categóricamente sobre la información faltante o en su caso se declara la inexistencia de conformidad con el artículo 86 bis de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco.*

Relevancia de la resolución: *En virtud de lo anterior, la solicitud mencionada fue presentada a distintos sujetos obligados, advirtiéndole que los mismos generan la información al momento de suscitarse un hecho delictivo o bien, una falta administrativa, las cuales se generan mediante los reportes realizados por la ciudadanía, y en los cuales queda el registro del lugar de los hechos, las hora, el día, esto siempre a fin de garantizar las seguridad pública.*

3. GESTIÓN DOCUMENTAL

En esta sección, se describen las principales acciones realizadas por el Instituto en materia de archivo y gestión documental, que garantiza el control eficaz y sistemático de la creación, recepción, mantenimiento, uso y disposición de los documentos, y el cual incluye procesos de registro, organización, descripción, acceso, consulta y disponibilidad de la información.

El Archivo de Concentración se encuentra en una nueva ubicación, para lo cual se realizaron diversas acciones en la infraestructura del inmueble, como son: instalaciones eléctricas, un ventilador de techo, dispensador de agua, toldo de protección solar, servicio de limpieza y algunas medidas de seguridad, ofreciendo mejores condiciones para resguardar de manera eficiente el acervo documental del Instituto, así como para proteger la integridad de los servidores públicos que laboran en el mismo.

3.1 Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 26 veintiséis de enero del año 2022 dos mil veintidós, mediante acuerdo del Pleno AP-ITEI/002/2022, aprobó el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022**⁶, con el objeto de desarrollar las actividades y acciones en cumplimiento del marco normativo, a través del Sistema Institucional de Archivos del Instituto, a fin de lograr una mejora continua en la organización, clasificación, integración, depuración y baja documental.

Asimismo, el Grupo Interdisciplinario en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2022, aprobó el Catálogo de Disposición Documental y la Guía de Archivo Documental, mismos que forman parte de la información fundamental que publica el Instituto en su portal de Internet y puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-13/cgca_segi.xlsx

Se realizó la actualización del Inventario General del Archivo de Concentración, con la finalidad de hacerlo compatible con la nueva ubicación topográfica que permitiera localizar un expediente en

⁶ Dicho documento, forma parte de la información fundamental que publica el Instituto en su portal de Internet y puede ser consultado en la siguiente liga: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-13/programa_anual_desarrollo_archivistico_2022.pdf

la sección, estante y casillero, respectivo. A la fecha se tienen inventariados **98,749** expedientes.



Fotografía: Archivo de concentración del Instituto.

Las transferencias primarias forman parte de las actividades del **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)**, las cuales tienen como principal actividad recibir las solicitudes de transferencias de documentos enviadas por los responsables de los archivos de trámite, durante este ejercicio se obtuvieron **11,551** recepciones de archivos por las diferentes áreas del Instituto en **13** transferencias, a diferencia del año 2021 que recibieron **3,716**, lo cual significa un aumento de **7,835** recepciones respecto al año anterior.

De conformidad con el artículo 50, de la Ley General de Archivos, debe de existir un grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental, el cual está integrado por:

Área	No. Integrantes
Dirección Jurídica y UT	1 integrante
Dirección de Protección de Datos	1 integrante
Ponencia Auxiliar	1 integrante
Dirección de Vinculación y Difusión	1 integrante
Coordinador General de Planeación y Proyectos Estratégicos	1 integrante
Despacho de Presidencia	1 integrante
Ponencia Comisionado Pedro Rosas Hernández	1 integrante
Secretaría Ejecutiva	1 integrante
Dirección de Administración	4 integrantes
Ponencia Comisionado Salvador Romero	1 integrante
Órgano Interno de Control	1 integrante
Centro de Estudios Superiores de la Información Pública	1 integrante
Archivo de Concentración	1 integrante
Coordinador General de Evaluación y Gestión Documental	1 integrante

En cumplimiento a la normativa el grupo interdisciplinario sesionó **6** veces, siendo **5** sesiones ordinarias y **1** sesión extraordinaria.

Colaboración en Actividades de Capacitación

Es importante destacar que se brindaron **30** asesorías a las Unidades Administrativas que así lo requirieron para la operación de los archivos de trámite, en este año se asesoraron a: **6** a grupos interdisciplinarios, **22** a enlaces de archivo de trámite y a **2** sujetos obligados.

La Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental colaboró con el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública (CESIP), en los siguientes eventos de capacitación, en materia de Archivos y Gestión Documental:

- El 25 de marzo capacitación presencial para el municipio de Lagos de Moreno a diversos sujetos obligados.
- El 15 de junio capacitación presencial al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco como sujeto obligado, en las instalaciones del ITEI.
- El 22 de septiembre capacitación virtual a diferentes sujetos obligados.
- El 30 de septiembre capacitación presencial en el municipio de Casimiro Castillo a diversos

sujetos obligados.

- El 05 de octubre se impartió capacitación presencial en el municipio de Zacoalco de Torres como sujeto obligado.
- El 10 de noviembre se impartió una cátedra concerniente al marco jurídico de la gestión documental archivonomía y buenas prácticas a la gestión documental en el diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales.



Fotografía: Capacitación a sujetos obligados



Fotografía. Capacitación a sujetos obligados

4. VERIFICACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

El Instituto tiene entre sus atribuciones verificar virtualmente de manera aleatoria la información fundamental que publican los sujetos obligados en sus portales de internet y/o en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En este sentido, es importante precisar que, en el Pleno del Instituto, en su vigésima tercera sesión ordinaria, celebrada el 06 de julio del año 2022, aprobó el Plan y Metodología de Verificación y Vigilancia del año 2022. Se verificaron 59 sujetos obligados, de los cuales 53 se llevaron a cabo a través de sus portales y 6 mediante el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT.

Metodología y criterios de evaluación

Verificar respecto de la publicación y actualización en los portales de Internet de los sujetos obligados en el SIPOT de la PNT, aprobándose evaluar las obligaciones contempladas respecto de la publicación y actualización de la información fundamental contemplada en el artículo 8° fracción V, incisos c), g) y n) y fracción VI, inciso b), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los cuales señalan lo siguiente:

- El presupuesto de egresos anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;
- Las nóminas completas del sujeto obligado en las que se incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso, con sistema de búsqueda;
- Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;
- Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público.

En el siguiente esquema se describen los criterios de evaluación a los sujetos obligados, los cuales son: publicidad, vigencia, accesibilidad e información completa.

Esquema 1. Criterios de evaluación



Fuente: Información proporcionada por la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental del Instituto, ejercicio 2022.

4.1 Resultado de las verificaciones a los sujetos obligados

Con la evaluación a sus portales de internet a **59** sujetos obligados⁷, **6** sujetos obligados obtuvieron una calificación aprobatoria de 100, lo que indica que cumplieron con el total de los criterios de evaluación descritos en el esquema anterior.

Por otra parte, **53** de los sujetos obligados incumplieron con los criterios de evaluación, de los cuales **26** sujetos obligados obtuvieron una calificación mayor a 80, siguiendo **11** sujetos obligados que obtuvieron una calificación de entre 79 y 60, así mismo **16** sujetos obligados obtuvieron una calificación menor a 59.

⁷ Los resultados individualizados por sujeto obligado, se presentan en Anexo 1. Resultados del seguimiento de verificación (vigilancia) 2022 en el SIPOT a los sujetos obligados de Jalisco, información proporcionada por la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental.

En la siguiente tabla se muestran los 6 sujetos obligados que obtuvieron calificación aprobatoria:

Tabla 23. Sujetos obligados que obtuvieron calificación aprobatoria

No	Sujeto Obligado	Calificación final	Estatus
1	Fiscalía del Estado	100	CUMPLE
2	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	100	CUMPLE
3	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	100	CUMPLE
4	Ayuntamiento de Valle de Guadalupe	100	CUMPLE
5	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	100	CUMPLE
6	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara	100	CUMPLE

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental del Instituto, ejercicio 2022.

Seguimiento de las verificaciones a portales de internet de sujetos obligados, en materia de transparencia respecto al año anterior

En seguimiento y conclusión del proceso de vigilancia de los sujetos obligados que no obtuvieron una calificación de 100 en el proceso de verificación del año anterior, se llevó a cabo en el Pleno del Instituto, el segundo proceso de vigilancia en la vigésima segunda sesión ordinaria celebrada el 28 de junio del año 2022, en el cual se aprobó los dictámenes de vigilancia de la verificación a **62** sujetos obligados como se señaló anteriormente, **50** no obtuvieron calificación aprobatoria en el primer proceso. El segundo proceso que se llevó a cabo en el primer semestre del 2022, el **70%** (35 sujetos obligados) obtuvieron calificación de 100, y **26%** (13 sujetos obligados) una calificación mayor a 80, y únicamente **4%** (2 sujetos obligados) calificación menor a 75; es decir, que **70%** de los sujetos obligados pasaron con calificación aprobatoria⁸.

⁸ Los resultados individualizados por sujeto obligado, se presentan en el Anexo 2. Resultados de seguimiento de verificación (vigilancia) 2021 en los portales de Internet a los sujetos obligados de Jalisco información proporcionada por la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental



Tabla 24. El porcentaje global de cumplimiento desagregado por categoría de sujetos obligados

Grupo de Sujetos Obligados	Cumplimiento Global por Grupo de Sujetos Obligados 2021
Organismos Desconcentrados	100
Poder Judicial	100
Cumplimiento global	98.6
Organismos Descentralizados	95.8

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental del ITEI ejercicio 2022.

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En este apartado se describe la información en materia de protección de datos personales que realiza el Instituto en el ejercicio de sus funciones, encontrará la información de las investigaciones previas (surgen ante la presunta vulneración por parte de los sujetos obligados o entidades públicas responsables de su tratamiento); además, se encuentran los resultados de las verificaciones en materia de protección de datos personales realizadas según metodología de verificación del cumplimiento del principio de información.

5.1 Resultados del plan de verificación

El Procedimiento de Verificación se inicia con el objeto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la mencionada verificación se realizó bajo tres parámetros: el **primero** es por los datos personales publicados, el **segundo** son las excepciones y el **tercero** la temporalidad.

Mediante acuerdo general del Pleno en su Trigésima Primera Sesión Ordinaria AGP-ITEI/042/2022, con fecha 14 de septiembre de 2022, en el cual se aprobó la apertura de **136** procedimientos de verificación al mismo número de sujetos obligados. Lo anterior dando respuesta al objeto de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, en particular a la información fundamental que se publica en atención a lo ordenado por el artículo 8.1 fracción V, inciso I) numeral 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir, los padrones de beneficiarios.

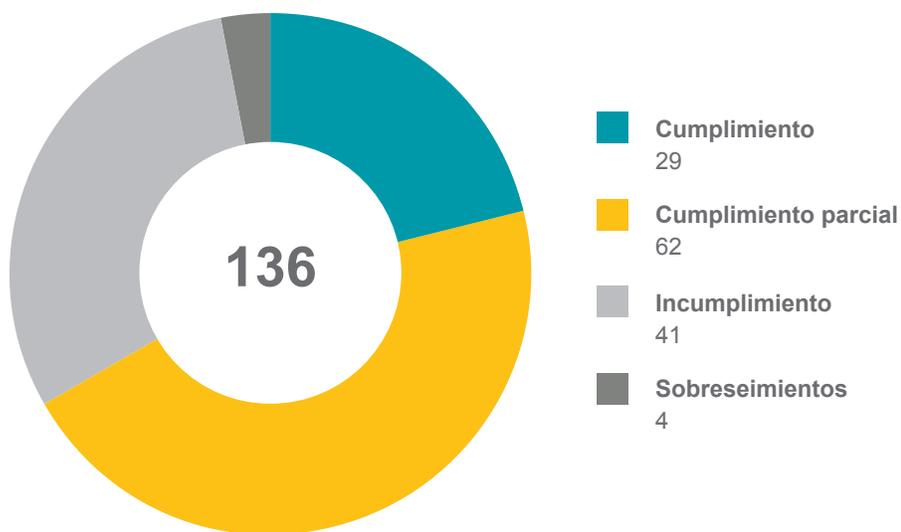
Se integraron en la totalidad de los expedientes correspondientes; por lo que, se realizaron **136** verificaciones las cuales, ya fueron aprobados por el Pleno de este Órgano Garante, mismas que se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

- 60 Ayuntamientos
- 60 DIF municipales
- 11 Institutos de las Mujeres Municipales
- 5 Institutos de la Juventud Municipales

Es importante resaltar que, del resultado de las investigaciones previas, se ordenó la apertura de **4** procedimientos de verificación, sumando a lo anterior un total de **140** verificaciones. Por otro lado, realizando una comparativa con el año anterior, que fueron **45** verificaciones, este año se sumaron **95** verificaciones que en porcentaje sería **211%** más realizadas.

Como resultado de las **136** verificaciones realizadas⁹, un total de **29** sujetos obligados cumplen con lo ordenado por el artículo 8.1 fracción V, inciso I) numeral 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin vulnerar los datos personales; mientras que **62** sujetos obligados no vulneran datos, sin embargo, no cumplen en su totalidad con lo ordenado en la ley; por último, **41** sujetos obligados resultaron con incumplimiento con lo ordenado por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y finalmente se han resuelto **4** sobreseimientos.

Gráfica 20. Total de verificaciones realizadas a los sujetos obligados por resultados



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Protección de Datos Personales del ITEI ejercicio 2022.

5.2 Investigaciones de Protección de datos personales

Durante el año se llevaron a cabo **7** investigaciones a sujetos obligados en materia de protección de datos personales, derivadas de denuncias ciudadanas de las cuales **4** concluyeron en un procedimiento de verificación.

⁹ La lista de los resultados puede ser consultados en el Anexo 3. Resultados del Plan de Verificación a los sujetos obligados 2022 información proporcionada por la Dirección de Protección de Datos Personales.

5.3 Capacitación en materia de protección de datos personales a servidores públicos

Para el Instituto es primordial promover e impulsar una cultura de Protección de Datos Personales en los servidores públicos de las 12 regiones del Estado de Jalisco, es por ello que se han llevado a cabo **36** sesiones de capacitación a **2,210** servidores públicos, algunos de los temas desarrollados en las capacitaciones, son los siguientes:

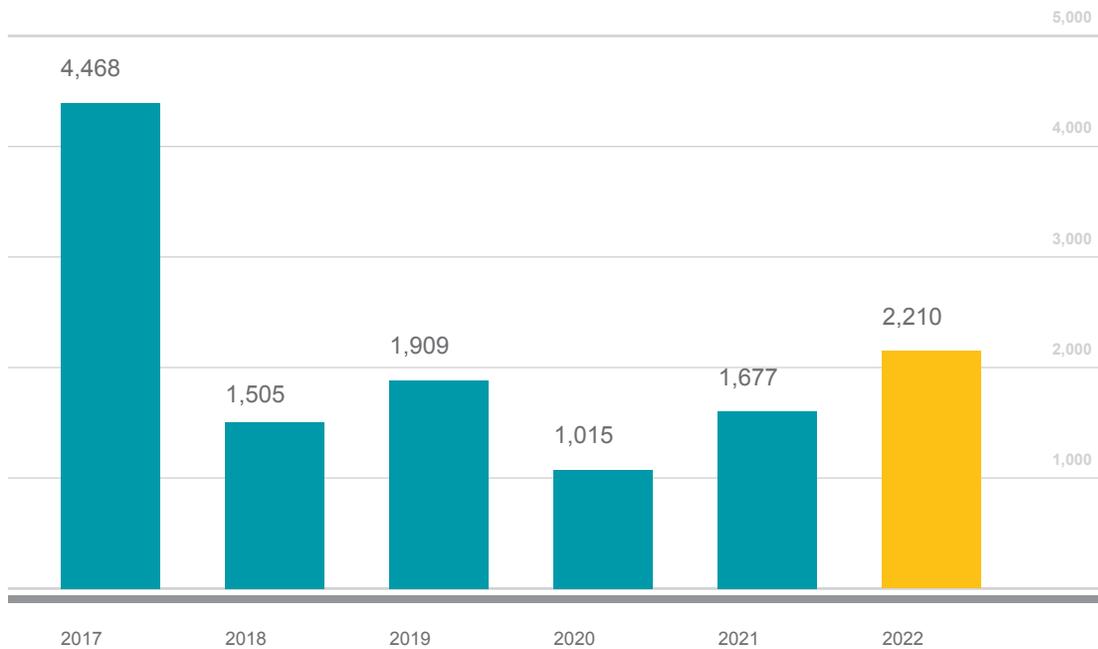
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Aviso de privacidad;
- Documentos de seguridad;
- Solicitudes para la protección de derechos ARCO;
- Recurso de revisión y;
- El tratamiento de los datos personales.



Fotografía. Capacitación a estudiantes por la Dirección de Protección de Datos Personales del Instituto.

En el marco de la **Feria Internacional del Libro 2022**, se llevaron a cabo 2 sesiones del taller denominado **“Yo cuido mis datos”**, en el cual a través de dinámicas y juegos se explicó a las niñas y niños asistentes, la importancia de la protección de sus datos personales al momento de utilizar tecnologías como son los videojuegos, aplicaciones electrónicas y redes sociales.

Gráfica 21. Histórico de capacitaciones en materia de protección de datos personales

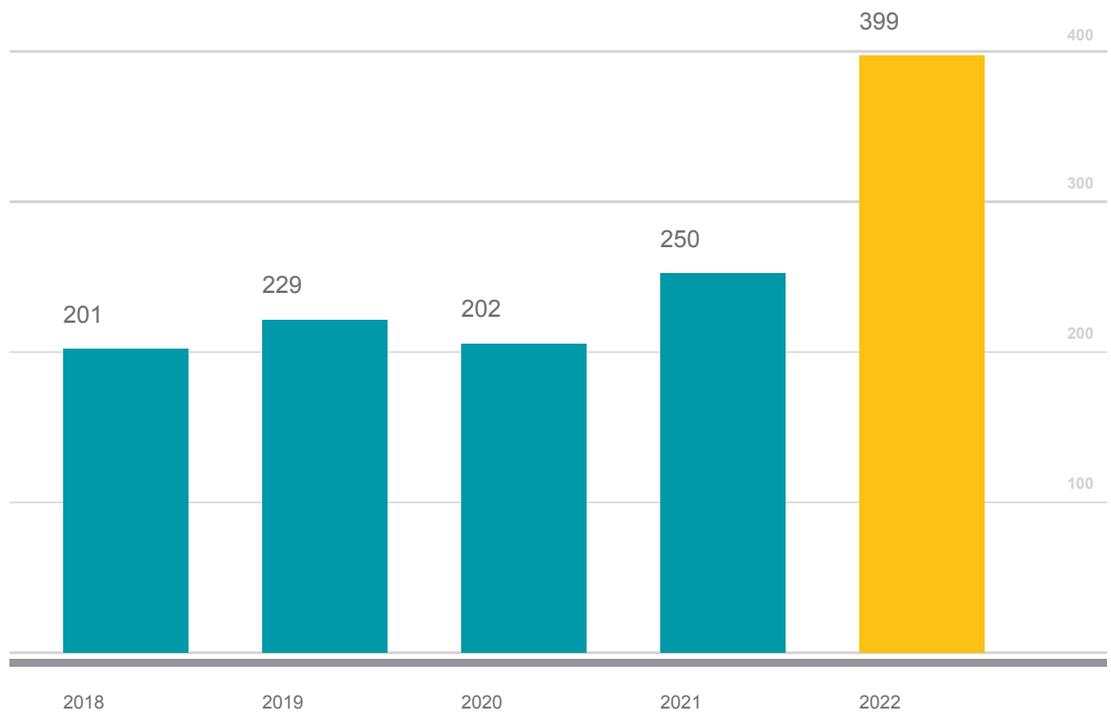


Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Protección de Datos Personales del ITEI ejercicio 2022.

5.4 Asesoría en materia de protección de datos personales

Como parte de las atribuciones del Instituto, se encuentra la de brindar asesorías en materia de protección de datos personales. En este sentido, se han llevado a cabo un total de **399** asesorías a las ciudadanas y ciudadanos que se han acercado al Instituto a fin de solventar sus preguntas en materia de protección de datos personales, las cuales se dieron seguimiento de la siguiente manera:

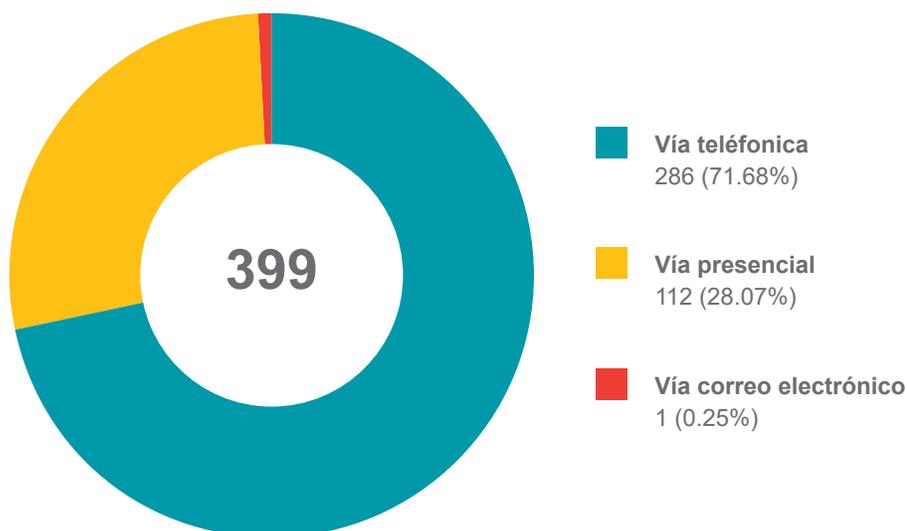
Gráfica 22. Histórico de asesorías en materia de protección de datos personales



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Protección de Datos Personales del ITEI, ejercicio 2022.

De las **399** asesorías otorgadas, se brindaron **286** vía telefónica que corresponde al **71.68%**, **112** de forma presencial, que representa el **28.07%** y **1** vía correo electrónico, siendo el restante **0.25%**, como se muestra a continuación.

Gráfica 23. Tipo de asesoría en materia de datos personales (por medio de recepción)



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Protección de Datos Personales del ITEI, ejercicio 2022.

5.5 Otras aportaciones en protección de datos personales

El Pleno del Instituto aprobó el día 30 de septiembre de 2022 los “**Lineamientos generales para la elaboración, presentación y valoración de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales**”, los cuales establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados, cuando se pretenda poner en operación o modificar políticas públicas, programas, servicios, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales se deberá presentar una evaluación del impacto.

El 14 de diciembre de 2022 el Pleno del Instituto aprobó la **Evaluación de Impacto realizada por el Ayuntamiento de Guadalajara** en colaboración con la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social al “Programa de Aseguramiento del Ingreso a Secundarias Públicas”.

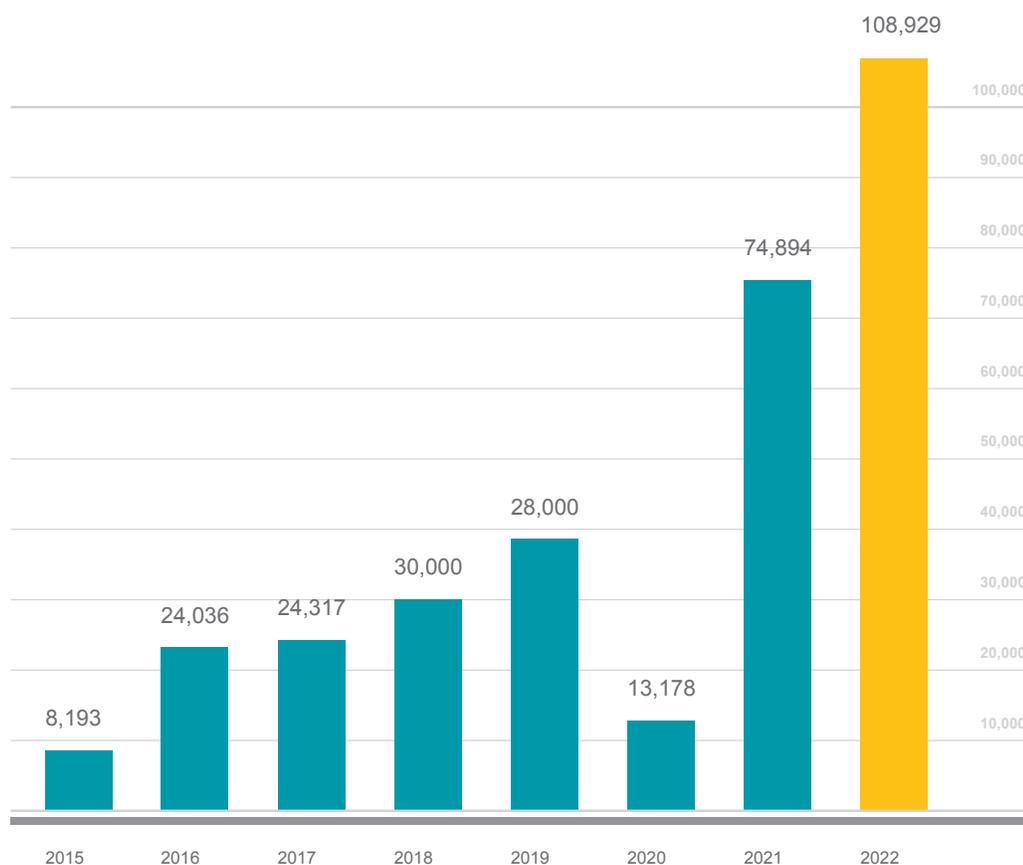
Otro aspecto importante, es que el Instituto participó en la elaboración de la nueva edición del ABC de Datos Personales que emitirá el Sistema Nacional de Transparencia.

6. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

En este apartado se presentan las estrategias para la promoción y difusión de la imagen institucional las actividades, mediante comunicados de prensa, entrevistas con los medios de comunicación, en radio, televisión y a través de redes sociales siendo pilar fundamental la promoción, difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Un total de **108,929** personas (ciudadanos y servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado Jalisco), participaron de manera presencial, virtual y/o híbrida en dichas acciones, por lo que la asistencia “virtual” fue menor que el año pasado, esta cifra es la más alta desde la creación el Instituto, tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 24 .Histórico personas que participan en las acciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia



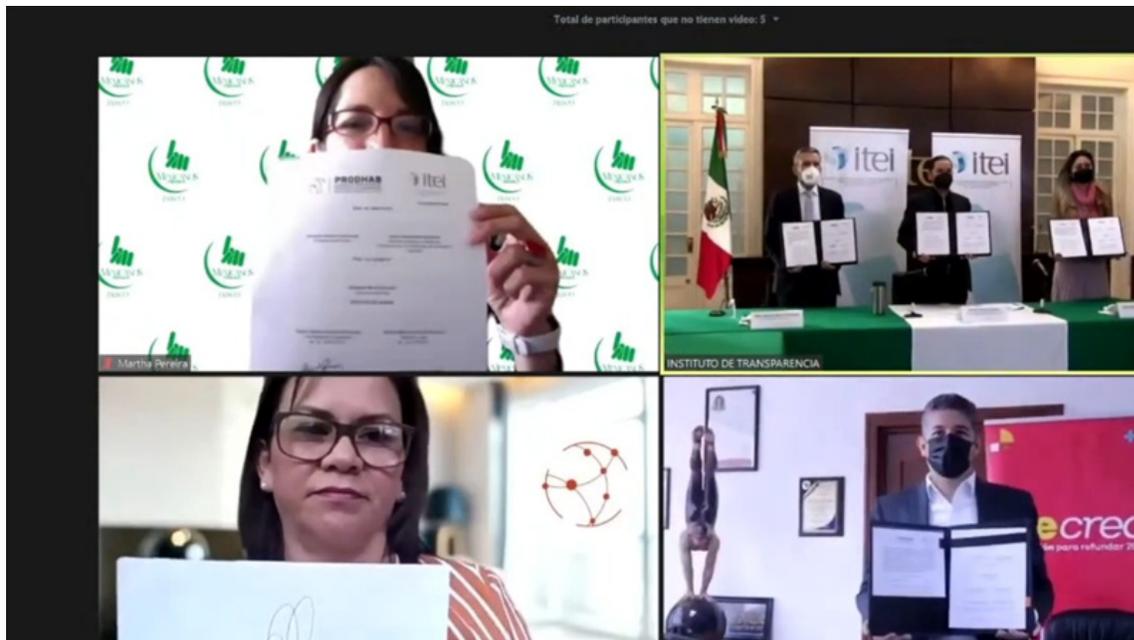
Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Vinculación y Difusión del ITEI, ejercicio 2022.

A continuación, se presentan los eventos más relevantes en materia de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, que realiza el Instituto.

6.1 Promoción de la cultura de la transparencia

Celebración del Convenio General de Colaboración con la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes en Costa Rica (PRODHAB)

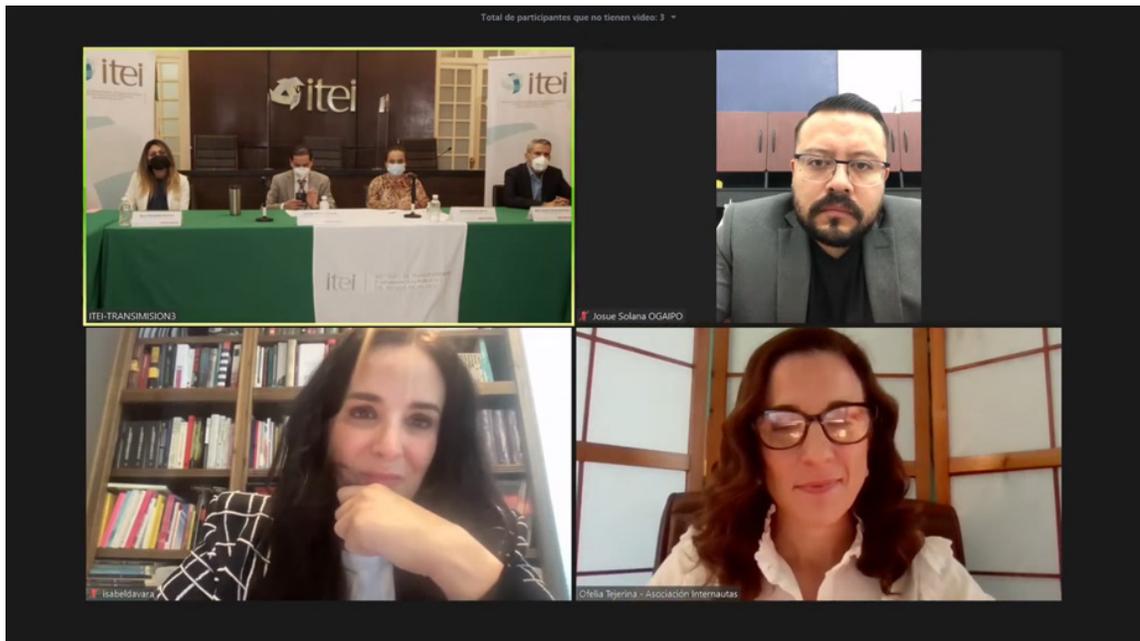
En el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, el ITEI firmó un convenio general de colaboración para la edición e implementación de los cuadernillos en temas de protección de datos personales y transparencia para niños de educación básica con la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes en Costa Rica (PRODHAB), el día 27 de enero del presente año.



Fotografía. Autoridades del ITEI en Firma Convenio con Agencia de Protección de Datos de los Habitantes en Costa Rica. (PRODHAB).

¡Amor digital!, la protección de datos personales en las aplicaciones digitales

Se realizó el panel ¡Amor digital!, la protección de datos personales en las aplicaciones digitales, el día 15 de febrero del presente año, en el cual, se abordaron las posibles vulneraciones y riesgos a los que nos encontramos cuando se utilizan las aplicaciones o plataformas globales de citas. Así mismo, se analizó y brindó una perspectiva sobre el riesgo que existe al utilizarlas, con la finalidad de generar una conciencia respecto a las medidas de seguridad que se deben aplicar cuando se utilizan estas aplicaciones.



Fotografía. Presídium físico y virtual que participó en el panel “¡Amor digital!, la protección de datos personales en las aplicaciones digitales”.

Presentación de los nuevos buscadores temáticos de la PNT y presentación del Libro Congreso Mexicano y Parlamento Abierto

En el instituto se presentó los nuevos buscadores temáticos de la PNT, el día 17 de febrero del presente año, con el fin de difundir a todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco, en especial a las titulares y los titulares de unidades de transparencia, la funcionalidad del buscador de la Plataforma Nacional de Transparencia y buscadores temáticos, así como la presentación del libro Congreso Mexicano y Parlamento Abierto.



Fotografía. Integrantes de presidium en la presentación de los nuevos buscadores temáticos de la Plataforma Nacional de Transparencia en el salón del pleno del ITEI.

Los Techos de Cristal en la Transparencia: Experiencias desde el SNT

Se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, el 10 de marzo del presente año, a través del Panel “Los techos de cristal en la transparencia: experiencias desde el SNT”, en el cual se analizaron los principales retos que han afrontado las mujeres Comisionadas de distintos órganos garantes en la promoción de sus derechos civiles y políticos.

Seminario: Las Mujeres y su Incidencia en la Agenda Anticorrupción

El 22 de abril de 2022 se realizó este seminario, siendo un espacio internacional de reflexión y análisis acerca de los retos que vive la sociedad, en particular las mujeres, en su lucha contra la corrupción, en el que los marcos jurídicos nacionales y algunos internacionales. Con la participación de organismos nacionales e internacionales expertos en la materia.



Fotografía. Presídium en la inauguración de los trabajos realizados en el Seminario “Las Mujeres y su incidencia en la Agenda Anticorrupción”.

Encuentro Conmemorativo del 20° Aniversario de la promulgación de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

El 09 de junio el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) y el titular del Poder Ejecutivo, celebraron el Vigésimo Aniversario de la Primera Ley de Transparencia en Jalisco y la entrada en vigor de la primera Ley Federal de Transparencia. Conmemorando el liderazgo de Jalisco como el primer estado en contar con una Ley de Transparencia.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco manifestó: “Refrendamos que Jalisco seguirá estando a la altura de su historia, un estado de derechos, de libertades y de apertura al escrutinio público a través de los mecanismos de transparencia, conscientes de que estos elementos son esenciales para que un sistema democrático funcione, como lo merecemos los jaliscienses y todos los mexicanos. Contar con la primera Ley de Transparencia del país, con el primer Instituto estatal y obtener constantemente buenas evaluaciones es importante para entender la tradición de apertura y rendición de cuentas que existe en Jalisco, así como para reconocer el buen trabajo que se ha realizado desde diversos ámbitos y niveles de gobierno”.

A su vez, el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), Salvador Romero Espinosa, consideró que la transparencia tiene muchas ventajas, “trae más eficiencia a la administración pública, es mayor responsabilidad, por supuesto, que haya mayor posibilidad de hacer ejercicios de rendición de cuentas, inhibe la discrecionalidad en la toma de decisiones, en la expedición de reglamentos o de leyes”. “Necesitamos que la sociedad haga suyo este derecho a la información, para que no tengamos retrocesos, 20 años es mucho cuando miramos atrás y vemos lo que hemos conseguido, pero es poco si vemos que aún existen resistencias”.



Fotografía. 20° Aniversario de la promulgación de la Ley Federal y Es de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

3er Foro Nacional de Resoluciones Relevantes de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT

El 10 de junio, se realizó el “3er Foro Nacional de Resoluciones Relevantes” de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, que Coordina el Comisionado Presidente del ITEI, Salvador Romero Espinosa.

En el cual, se expusieron casi 40 resoluciones relevantes de la mayoría de los Órganos Garantes de Transparencia del país, con el objetivo de plasmar y hacer un compendio de argumentación jurídica que pueda sentar precedentes en beneficio de las y los ciudadanos.



Admisión del ITEI a la “Conferencia Internacional de Comisionados de Información” (ICIC)

El 22 de junio en la ciudad de Puebla, se llevó a cabo la 13ª Edición de la Conferencia Internacional de Comisionados de la Información, donde se abordó el tema: “Acceso a la información, participación e inclusión en la Era Digital”. En el cual asistieron 18 países para garantizar a nivel global, el Derecho de Acceso a la Información, ante las desigualdades y desventajas sociales entre quienes tienen acceso a estas innovaciones tecnológicas y los que no la tienen.



Fotografía. "Conferencia Internacional de Comisionados de Información" (ICIC).

Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y ser parte del Pleno del INAI 2022

Se llevó a cabo el día 21 de junio del presente año la ceremonia de premiación estatal del concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del Pleno niñas y niños 2022 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en su etapa estatal, en la que se contó con la colaboración de comisionados del ITEI y del INAI.

La finalidad de este concurso fue abrir un espacio de expresión para niñas y niños para generar conciencia sobre la importancia de su privacidad y sobre la importancia de la protección de sus datos personales. Se recibieron 3 videos de participantes que abordaron las temáticas planteadas en el Estado de Jalisco.

Firma de convenio con la región de los altos

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) signó Convenios de Colaboración con cinco ayuntamientos de la región de los Altos, como son Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, San Miguel el Alto, San Diego de Alejandría y Degollado.

Derivado de estas acciones colaborativas, el ITEI y los gobiernos municipales, se impartieron capacitaciones, que abonan en el conocimiento de los sujetos obligados, en pro del beneficio de la ciudadanía.

Feria Internacional del Libro 2022

Este año el ITEI participó en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, de forma híbrida (Presencial y virtual); recibiendo a los asistentes de forma presencial en el Pabellón de la Transparencia y transmitiendo de manera sincrónica por sus redes sociales oficiales.

Durante la edición del Pabellón de la Transparencia, se tuvieron presentaciones para mostrar los proyectos elaborados durante este año de diferentes Órganos Garantes que nos acompañaron, siendo los siguientes:

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI BCS).

Se contó con la participación de **10,580** asistentes durante los eventos presentados como: paneles, presentaciones de libros, revistas, diccionarios y otros proyectos, resaltando los siguientes eventos:

- Inauguración del Pabellón de la Transparencia.
- Presentación del Libro: La Debida Clasificación de Información Pública. Teoría y Práctica. Salvador Romero Espinosa.
- Presentación del Podcast “Transparencia a voces”.
- Presentación de Manuales de Capacitación del ITEI (CESIP)/INFOCDMX.



Fotografía: Inauguración del Pabellón de la Transparencia 2022.



Fotografía: Presentación del libro "La Debida Clasificación de la Información Pública. Teoría y Práctica".



Fotografía: Presentación de los manuales de capacitación del ITEI.

Revista Caja de Cristal

La edición 14 de la Revista Caja de Cristal, la cual se puede consultar y descargar desde la página del ITEI, revista en formato 100% virtual y en la que se abordó el tema “El Acceso a la Información Durante la Crisis Sanitaria”.

ITEI SNT Q

Caja de Cristal

Publicación Semestral de Transparencia y Acceso a la Información

INICIO NÚMEROS AUTORES DIRECTORIO

TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GOBIERNO ABIERTO DEMOCRACIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRUPCIÓN REDES SOCIALES

REVISTA: NÚMERO 14 : EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DURANTE LA CRISIS SANITARIA

La Pandemia generada por el Coronavirus SARS-CoV-2 (causante del COVID-19) y que se ha prolongado ya por más de dos años en nuestro país, representó un gran reto que resolver para todas las autoridades del país, no solo en materia de salud pública (la más evidente), sino también en temas relacionados con el derecho a la información, la libertad de expresión, la protección de datos personales, la privacidad y la rendición de cuentas, entre otros.

En ese contexto, en este número de la revista Caja de Cristal hemos intentado utilizar dicha crisis sanitaria para presentar un breve recuento de algunos aspectos de relevancia vinculados con los derechos humanos a la información y a la protección de datos personales (que nos corresponde titular en el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco), con el objeto principal de dejar a través de estas páginas un referente histórico sobre el impacto de esta Pandemia en nuestra sociedad.

Dr. Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano del ITEI

NÚMERO 14

Caja de Cristal

itei

Número 14 publicado en el portal digital de la revista Caja de Cristal.

6.2 Difusión de la cultura de la transparencia

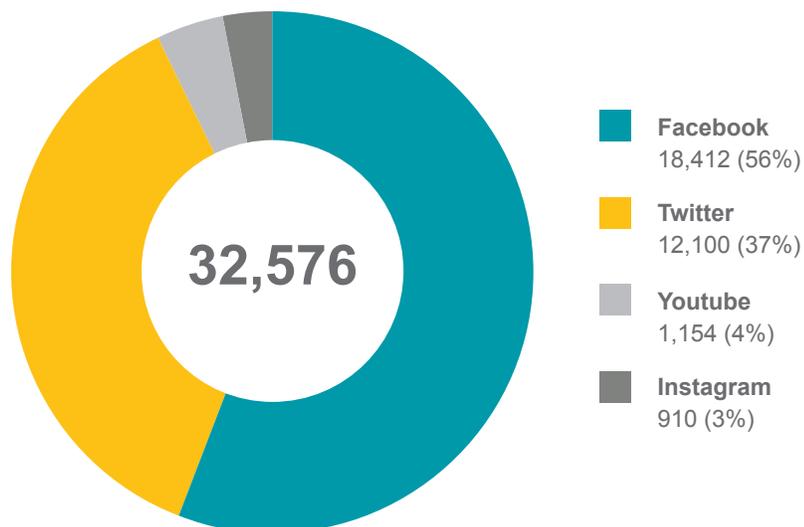
Redes sociales

A través de las redes sociales, el ITEI ha logrado establecer un vínculo de comunicación directa con la sociedad, con el objetivo de aportar credibilidad y confianza al organismo.

Actualmente el Instituto mantiene actividad en Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y Spotify realizando publicaciones sobre las diversas actividades; como lo son los cursos, talleres, foros, capacitaciones, eventos, participaciones de los Comisionados y de todas las actividades de las diferentes áreas del instituto.

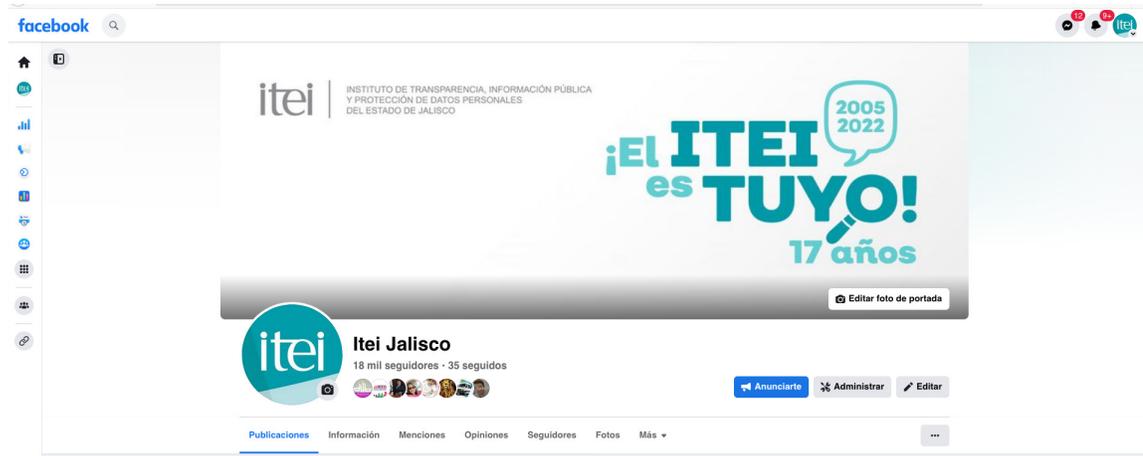
Durante el 2022, se reportaron un total de **32,576** seguidores en redes sociales, de las cuales **18,412** corresponden a Facebook, **12,100** a Twitter, **1,154** a YouTube y **910** seguidores en Instagram.

Gráfica 25. Porcentaje de seguidores por tipo de red social



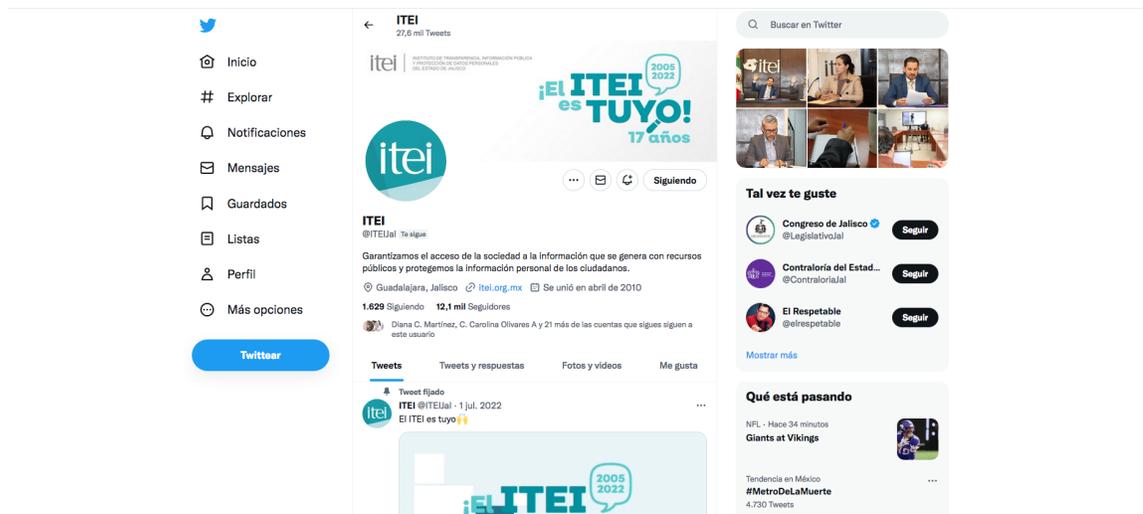
Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Vinculación y Difusión del ITEI ejercicio 2022.

En **Facebook 39,652** es el número de veces que las personas visitaron la página, lo que representa un incremento del **422%**, es decir, más usuarios están viendo nuestras publicaciones constantemente.



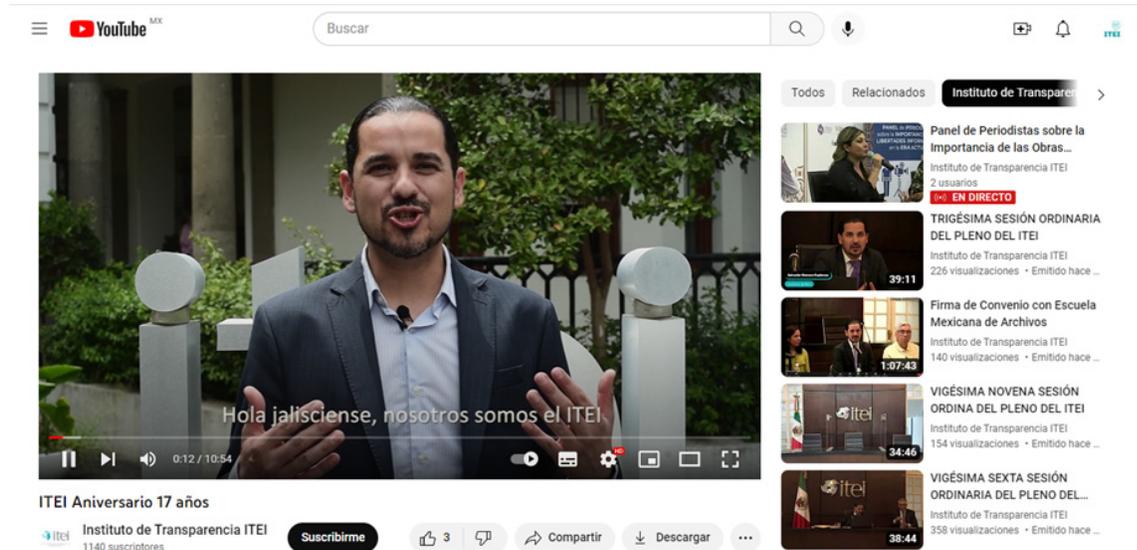
Página de Facebook ITEI 2022

En la plataforma de **Twitter**, la página ha reportado **659,600** impresiones de tweets y **7,500** Me Gusta



Página de Twitter del ITEI 2022.

El canal de **YouTube** del ITEI (<https://www.youtube.com/iteijalisco>) es el medio por el que se transmiten las sesiones del Pleno y los eventos especiales; asimismo, se pueden volver a visualizar todos los eventos institucionales.



Durante este año, el canal registró un incremento de **175** nuevos suscriptores además se registraron **24,700** vistas de nuestras transmisiones en vivo.

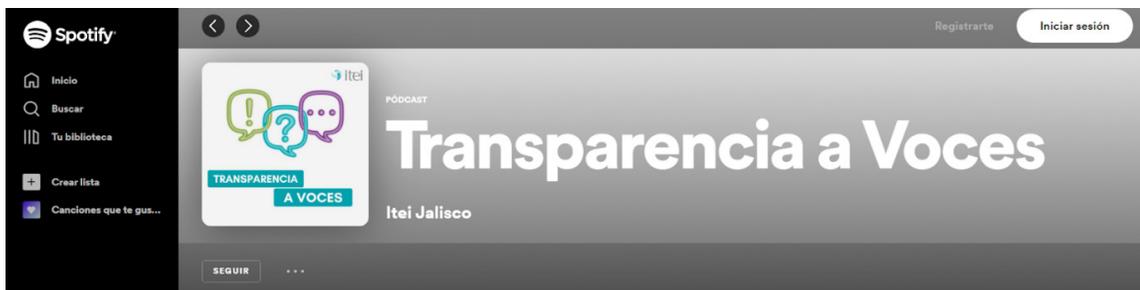
En la página de **Instagram** registra **910** seguidores y **2,332** publicaciones.



Página de Instagram del ITEI 2022.

En la plataforma de **Spotify** Se presentó el Podcast **“Transparencia a voces”** es un espacio creado por el Instituto, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, realizando un esfuerzo para fortalecer la difusión del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, entre muchos temas de actualidad para la ciudadanía, con la finalidad de que puedan ejercer sus derechos, con información de valor.

En el primer episodio participaron el Comisionado Presidente Salvador Romero Espinosa, el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, la Secretaria Ejecutiva, Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez; el periodista Alfredo Ceja; la Coordinadora de Comunicación Social, Elizabeth Velasco y la Coordinadora del Podcast, Monserrat Esparza Chávez.



Fotografía: Presentación del podcast “Transparencia a Voces”.

Ruedas de prensas

El 1 de junio de 2022, se presentó la plataforma Whatsparencia, una línea de WhatssApp cuyo objetivo es asesorar a través de ChatBot, a las y los posibles solicitantes de información de Jalisco, puede consultar la rueda de prensa en <https://www.youtube.com/watch?v=6JiCtxTn30Y> y la cuenta de YouTube del ITEI (iteijalisco).

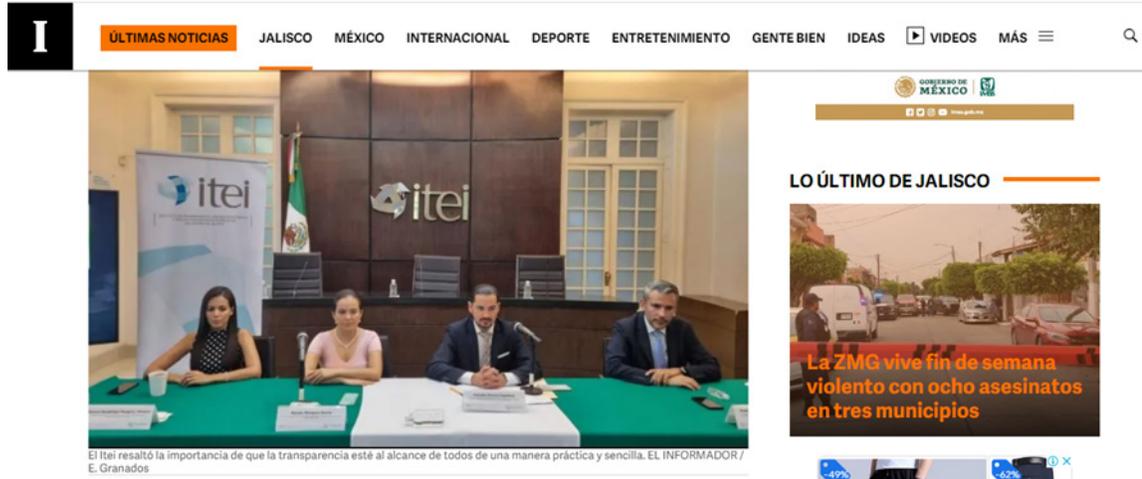
El 20 de diciembre del 2022, se realizó la **Rueda de Prensa “Informe Anual de Resultados del Instituto”**, donde se presentaron los avances en materia de acceso a la información y protección de datos personales, entre enero y noviembre del presente año, los 604 sujetos obligados del estado recibieron 181 mil 064 solicitudes de información; en promedio 532 solicitudes diarias, se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.itei.org.mx/v4/prensa/noticias/1725>



Fotografía: Rueda de prensa de los avances de acceso a la información y protección de datos personales del Instituto.

Notas periodísticas

Se tiene registro interno del área de Comunicación Social, de **177** notas publicadas.



<https://www.informador.mx/jalisco/El-Itel-presenta-el-proyecto-Whatsparencia-para-brindar-asesoria-a-jaliscienses-20220601-0075.html>

Campañas digitales de difusión

A través de las distintas plataformas digitales se realizaron **34** campañas para difundir los distintos eventos, así como las distintas sesiones realizadas por el ITEI, se logró llegar a más de **80,000** personas.

Plataforma de eventos virtuales

La plataforma de eventos virtuales fue creada en 2020 derivado de la necesidad de difundir y promover los eventos realizados por el ITEI de manera remota. En el año 2022 se difundieron a través de esta plataforma, **13** eventos, con un impacto de **1,470** personas registradas de las cuales **209** siguieron dichas actividades desde la plataforma.

Pregúntale a un@ Hacker, a un@ Gamer y a un@ Comisionad@

Menú

- Presentación
- **Video**

Video



TodoPDP

6.3 Otras aportaciones

Además de lo anterior, se realizaron las siguientes acciones, relacionadas con la difusión y vinculación:

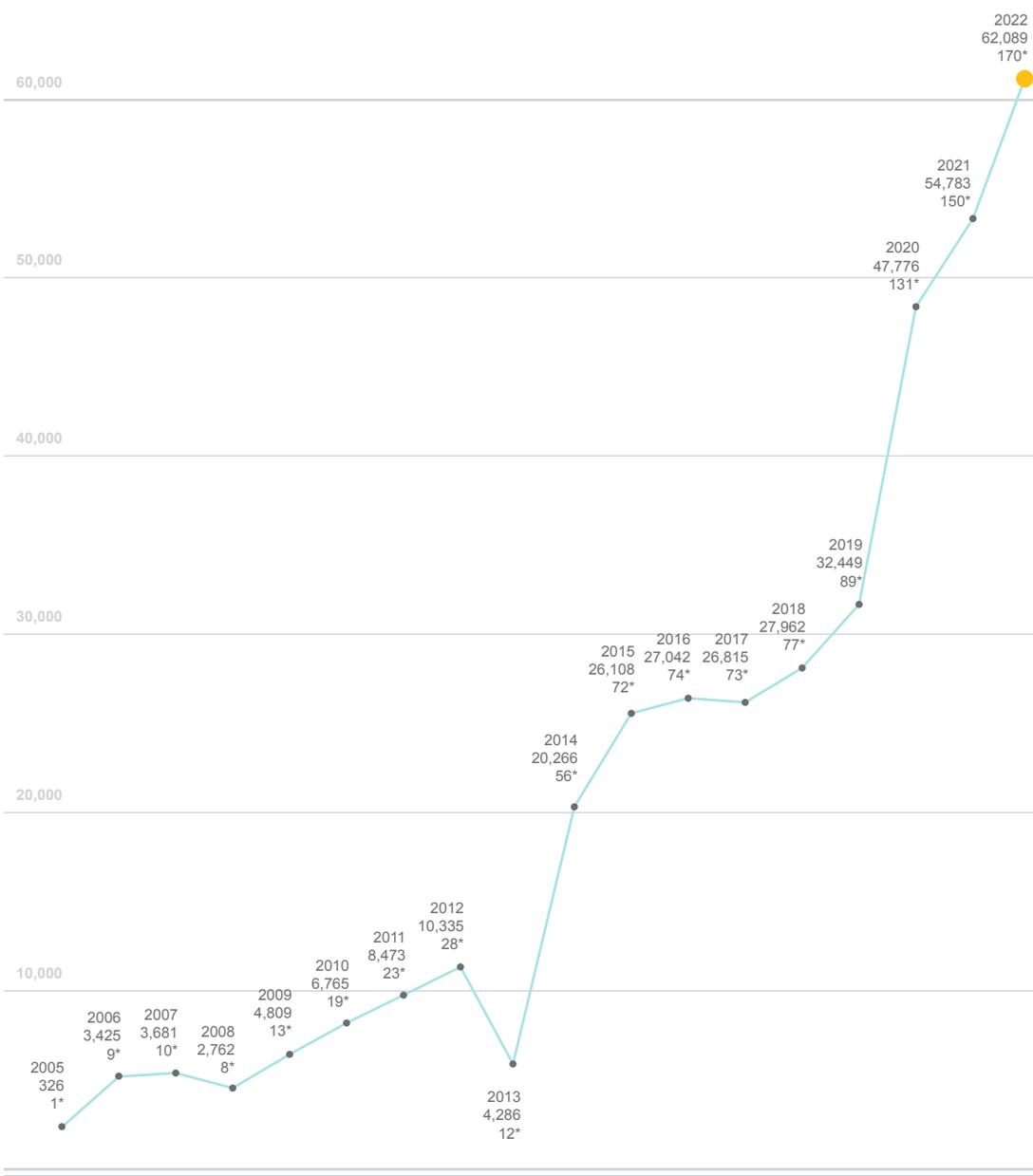
- En coordinación con la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, se han notificado 15 acuerdos aprobados por el Pleno del Instituto, a más de 600 sujetos obligados referentes a lineamientos y criterios.
- Se han realizado 3,115 actualizaciones de los Catálogos de Sujetos Obligados en coordinación con los Titulares de las Unidades de Transparencia.
- Se promovió la difusión de normas institucionales entre todos los sujetos obligados, por lo que se han atendido un total de 785 actualizaciones en su reglamento interno de transparencia.

7. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Promover la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales de una manera participativa para la ciudadanía es pilar fundamental y forma parte de una de las principales estrategias que realiza el Instituto, al organizar e impartir programas educativos de alta calidad como lo son: diplomados, seminarios, talleres, entre otros, de lo anterior desarrollando temas sobre el derecho al acceso de información y transparencia, protección de datos personales, archivo y gestión documental, Sistema Nacional de Transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema Nacional Anticorrupción, Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco. Lo anterior, enfocado al público en general, a personal que labora en el Instituto, a los servidores públicos adscritos, a los sujetos obligados del estado de Jalisco, y a la sociedad civil organizada.

Un total **62,089** de personas fueron capacitadas en el año 2022, de los cuales **57,682 (93%)** corresponden a personas de la sociedad civil y el restante es decir **4,407, (7%)** resultan ser servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco.

Gráfica 26. Datos históricos de personas capacitadas 2005 – 2022



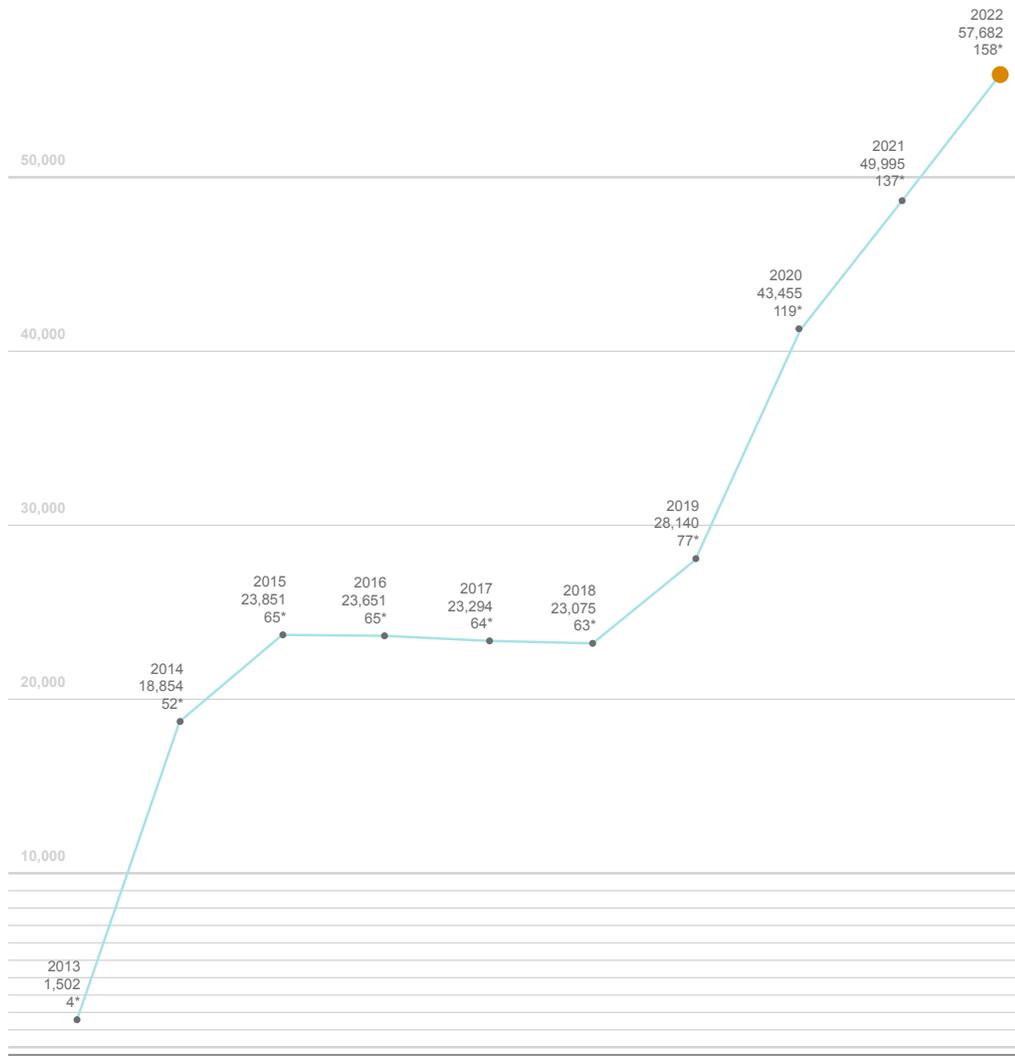
Fuente: Información recabada por el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, ejercicio 2022.

7.1 Capacitación a sociedad civil

La capacitación continua a la sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales es pilar fundamental para el fortalecimiento de los gobiernos abiertos, en el Instituto existe el compromiso de brindar herramientas para que conozcan y puedan ejercer su derecho al acceso a la información.

Por lo anterior, es que se capacitó a un total de **57,682** personas de la sociedad civil, lo que equivale a en promedio capacitar **158** personas diariamente; tal y como se representa a continuación:

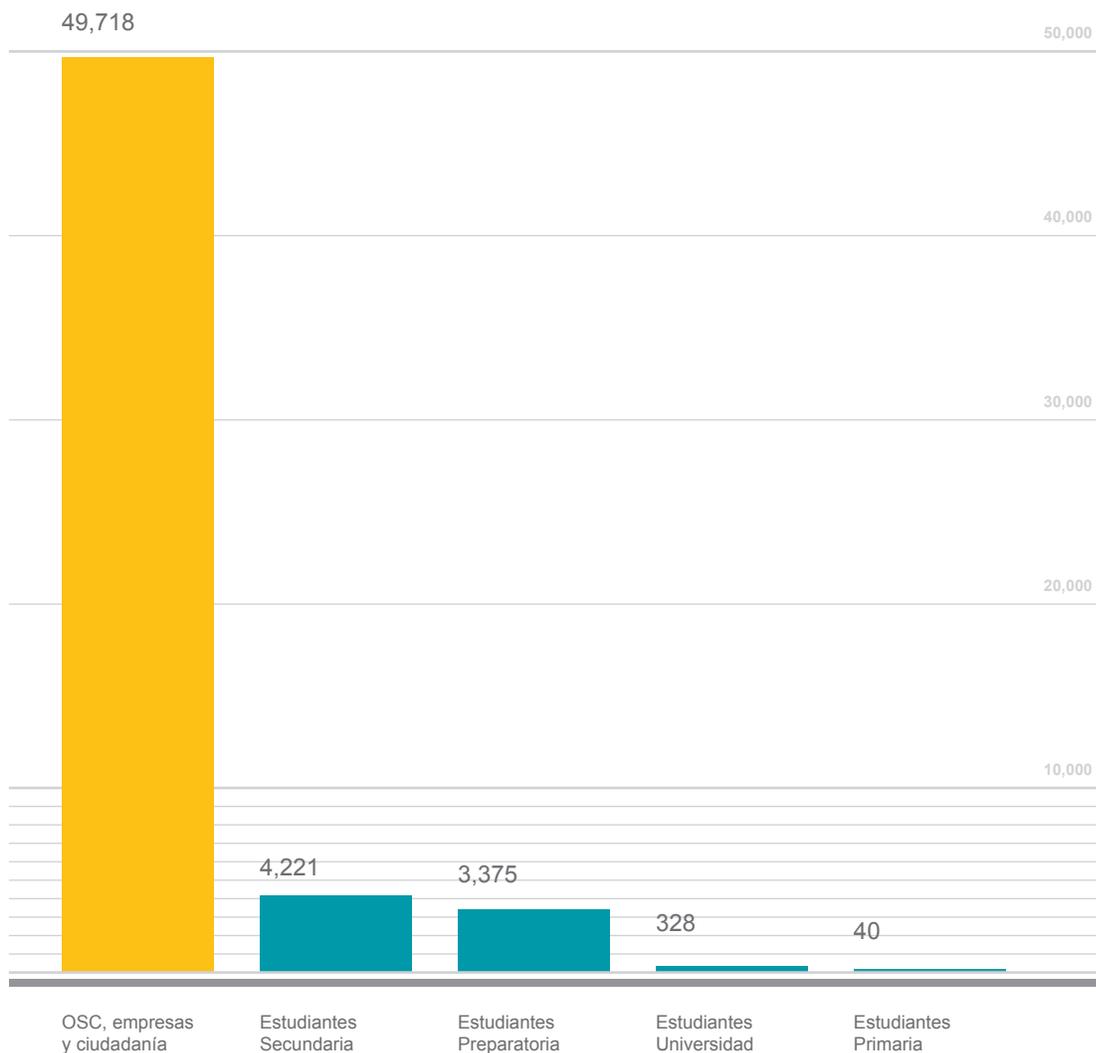
Gráfica 27. Histórico de personas de la sociedad civil capacitadas



Fuente: Información recabada por el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, ejercicio 2022.

Desagregando los datos en la gráfica 27, se observa que el mayor porcentaje de sociedad civil capacitada se encuentra en la categoría la cual está integrada por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), empresas, ciudadanas y ciudadanos con el **86.19%** es decir **49,718** personas, en segundo lugar, se encuentran las capacitaciones a estudiantes de secundaria con el **7.32%** que equivale a **4,221** personas, en tercer lugar se encuentran los estudiantes de preparatorias con el **5.85% (3375)**, continúan los estudiantes de universidades con el **0.57%** es decir **328** personas y por último la estudiantes de las primarias con un **0.07%** equivalente a **40** personas.

Gráfica 28. Porcentaje de la sociedad civil capacitada



Fuente: Información recabada por el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, ejercicio 2022.



Fotografía. Capacitación a alumnos de la Secundaria Mixta 9°.



Fotografía. Capacitación a alumnos de la Secundaria Mixta 87°.



Fotografía. Capacitación a estudiantes de la Prepa UDG Tonalá.



Fotografía. Capacitación a estudiantes de la Universidad Enrique Díaz de León.

7.2 Capacitación y asesorías a sujetos obligados

Se capacitaron a **4,407** servidores públicos de **233** sujetos obligados, las capacitaciones se realizaron de forma presencial, a distancia y en línea, abordando los temas como son las Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Inducción a la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT, SICOM o SISAI 2.0), Generalidades de Archivo y Gestión Documental, y Gobierno Abierto así mismo se llevaron a cabo **342** asesorías, en los temas: Capacitación, Obligaciones de los Sujetos Obligados, Utilización de la Plataforma Nacional de Transparencia, Procedimiento de acceso a la información, Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, Protección de Datos Personales, Recurso de Revisión y Recurso de Transparencia. A través del correo electrónico se realizaron **2**, de forma personal fueron **3**, vía telefónica **336** y por Whatsparencia **1**.

7.3 Formación especializada

Se impartieron un total de **3** programas educativos de alta calidad, los cuales fueron; dos en modalidad híbrida: el curso especializado en “**Medios de Comunicación**”, y el diplomado en “**Transparencia y Protección de Datos Personales**”, y uno en modalidad online, el cual fue el diplomado en “**Sistemas Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas**”.

El “**Diplomado en Sistemas Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas**” fue un programa académico impartido a personas servidoras públicas de **14** Estados de la república, los cuales fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; representadas por los Órganos Garantes de los Estados.



Fotografía: Diplomado en Sistemas de Anticorrupción, Transparencia y Rendición de cuentas

El objetivo del diplomado antes mencionado fue: “Fortalecer las herramientas y conocimientos con los que se cuenta en materia de acceso a la información pública, con un enfoque orientado a la rendición de cuentas y a inhibir y combatir la corrupción en el ejercicio del poder y de los recursos públicos”.

Egresaron en total **100** estudiantes, de los cuales **50** fueron mujeres y **50** hombres, entre ellos, **30** pertenecían a organismos garantes del acceso a la información y protección de datos personales del país, de los cuales **16** personas están adscritas al ITEI.

Participaron en total **14** profesores y profesoras, provenientes de instituciones como el INAI, Equis Justicia para las Mujeres, el Congreso del Estado de Jalisco, consultoras independientes, desde luego del ITEI, del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción e incluso del Ayuntamiento de Guadalajara.

Además, en el programa se profesionalizó al personal de las unidades de transparencia de distintos gobiernos municipales del Estado de Jalisco como: Ameca, Autlán, Casimiro Castillo, Chapala, Cihuatlán, Degollado, Etzatlán, El Salto, Gómez Farías, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, Tamazula, La Barca, San Juanito Escobedo, San Juan de los Lagos, San Martín Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, Pihuamo, Tala, Tequila, Tlajomulco, Tonalá, Tuxpan y Zapopan, así como de los diferentes sujetos obligados del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial de Jalisco, además de varios organismos constitucionales autónomos y diferentes organismos públicos descentralizado.

Se impartió en modalidad híbrida, el curso especializado para “**Medios de Comunicación**”, dirigido a personas servidoras públicas de áreas de comunicación social y profesionales de los medios de comunicación, del mismo egresaron **46** participantes, siendo **29** mujeres y **17** hombres, el curso lo tomaron **30** estudiantes de manera remota y **16** de manera presencial, este tuvo lugar en el salón del Pleno del Instituto.



Fotografía. Curso Especializado para Medios de Comunicación.

Asimismo, se llevó a cabo de manera híbrida el Diplomado en “**Transparencia y Protección de Datos Personales**” del 27 de octubre al 8 de diciembre, el cual tuvo lugar en las instalaciones de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, participaron **117** personas de las cuales **38** fueron hombres y **79** mujeres, entre ellos se encuentran; servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, del Poder Judicial, del Sistema Estatal Anticorrupción, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, del Centro de Conciliación Laboral y del propio ITEI, estudiantes 8 municipios de Jalisco y personas de la sociedad civil de 7 Estados de la república, siendo estos Guerrero, Nuevo León, Hidalgo, Colima, Durango y Puebla.

Se implementó un plan de estudio de 7 módulos, incluyendo temas de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y sistema anticorrupción.



Fotografía. Inauguración del diplomado en “Transparencia y Protección de Datos Personales”.



Fotografía: Clase que impartió el Comisionado Ciudadano del ITEI, Pedro Antonio Rosas Hernández, ante estudiantes

del Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales.



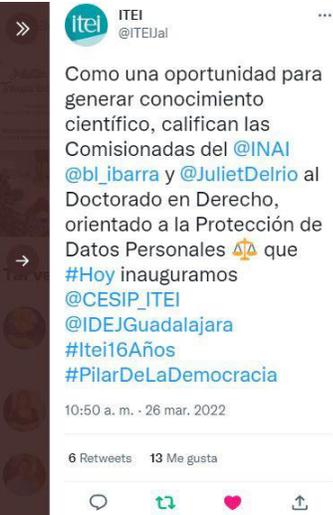
Fotografía: Graduados del Diplomado "Transparencia y Protección de Datos Personales"

7.4 Otras acciones

Convenio con el Instituto de Altos Estudios Jurídicos de Jalisco (IDEJ) para el Doctorado en derecho por investigación orientado a la protección de datos personales

El CESIP colaboró mediante convenio general de colaboración que existe entre el ITEI y el Instituto de Altos Estudios Jurídicos de Jalisco (IDEJ), en el diseño curricular del **"Doctorado en Derechos por Investigación Orientado a la Protección de Datos Personales"**; asimismo, con la postulación de expertos y expertas para que sean docentes del programa, brinden opiniones técnicas y académicas, así como la difusión de las convocatorias correspondientes, de las actividades extracurriculares y de formación continua que se realicen a lo largo del programa, el cual tiene como objetivo "Investigar y profundizar en el estudio de las teorías jurídicas más vanguardistas, con la finalidad de generar conocimiento innovador, crítico y propositivo para divulgar la cultura de la protección, defensa y garantía constitucional en la tutela de datos personales". El doctorado cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

El programa doctoral cuenta con la Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento: Derecho Constitucional y Estado de Derecho, y empezando en este ejercicio a cursar la primera generación y se tiene considerado el inicio de una segunda generación en el año 2023.



Fotografía. Inauguración del Doctorado.



Fotografía: Doctorado en Derecho por Investigación Orientado a la Protección de Datos Personales

PlanDAI Jalisco

El Plan Nacional de Socialización del Derecho a Acceso a la Información (PlanDAI), es una política pública implementada por el INAI mediante el cual se les invita a participar a todos los órganos garantes, instituciones públicas, privadas y la sociedad civil para incrementar el interés de la sociedad por ejercer su derecho al acceso a la información pública, con la finalidad de llegar a los grupos más vulnerables para hacer válido su derecho a la Información y así mejorar su calidad de vida



El ITEI se registró para participar en esta polí-

tica pública durante el periodo 2022-2023, por lo que se envió la carta de intención y la propuesta de proyecto de socialización al INAI, proyecto que fue aceptado y notificado por el órgano garante nacional el día lunes 05 de septiembre del 2022.

Es importante señalar, que en este periodo el proyecto va enfocado al apoyo del desarrollo integral de las mujeres del Estado de Jalisco en dos vertientes. Como primer grupo; las mujeres internas en reclusorios femeniles o centros de reinserción social y en segundo grupo; aquellas mujeres que necesiten el impulso para resolver problemas o situaciones que se les presenten, beneficiándose del derecho de acceso a la información pública para acceder a otros derechos, a fin de mejorar su calidad de vida.

Estamos en proceso de la instalación de la Red Local de Socialización por lo que está en proceso de firma el acta de la instalación de la red mencionada.

Al día de hoy está integrado por:

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Es-

tado de Jalisco (ITEI)

- Dirección de Reinserción Social (Secretaría de Seguridad)
- Instituto de la Mujer del Municipio de Guadalajara
- Comité Promotor por una Maternidad Segura en Jalisco
- Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos A.C.
- Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)

Construcción de una Ciudadanía Digital Incluyente

El Instituto trabaja en pro de la inclusión a grupos vulnerables e integración de las personas con discapacidad. Es por ello, que con base en el **“Acuerdo de Colaboración Interinstitucional para el Impulso de la Construcción de una Ciudadanía Digital Incluyente”**, se inició el proceso de análisis y remediación de accesibilidad del portal, con el fin de cumplir de conformidad con las Pautas: Web Content Accessibility Guidelines 2.0 Level AA, logrando con ello la **“Declaración de Accesibilidad”** por parte de **HearColors**.

Garantizando que personas con discapacidad puedan acceder al contenido de internet, para informarse y comunicarse a través de este medio digital, ya que la accesibilidad a dicho contenido es un derecho humano.

Al hablar de accesibilidad web se hace referencia al diseño, a la programación y a los contenidos que van a permitir que todas las personas puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web sin importar cómo naveguen por Internet.

El proyecto de accesibilidad web involucra a diferentes actores dentro de una institución, a quienes desarrollan los sitios o plataformas, así como a quienes crean el contenido, ya que ambos tienen que tomar en cuenta criterios de accesibilidad para asegurar que el contenido de Internet sea accesible.

Taller Regional

Se desarrolló el taller regional de capacitación con sede en el Centro Universitario de los Lagos, de la Universidad de Guadalajara ubicado en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Con el objeto de actualizar en los temas de **“Derecho de acceso y transparencia: Principios y obligaciones”**, **“La Protección de los Datos Personales en el ámbito Gubernamental”** y **“La**

importancia de los Archivos y la Gestión Documental” a los funcionarios públicos del estado de Jalisco y a los profesores de la misma universidad.

Se capacitó durante **3** sesiones semanales a **197** funcionarios, **92** hombres **105** mujeres, de los gobiernos municipales de Acatic, Encarnación de Díaz, Jesús María, Lagos de Moreno, Ojuelos, San Juan de los Lagos, San Miguel el Alto; de los Desarrollos Integrales de la Familia (DIF) de Lagos de Moreno y de San Miguel el Alto; de la Coordinación General Estratégica de Seguridad de la Región; del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, y de la Universidad de Guadalajara.

Red nacional SNT: Por una cultura de la transparencia

Dando seguimiento y atención a los acuerdos del **“Taller de Seguimiento 2021 de la Red Nacional”**, se generó y envió el informe de resultados del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y temas relacionados (PCTAIPDP) 2021, en el mes de enero de 2022.

En febrero del 2022, se tuvo participación en el **“Taller Balance de Resultados 2021”**, de la Red Nacional en donde se compartieron los resultados de la operación del **Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados (PCCAN) 2021**, generando acuerdos y compromisos para los Talleres de Planeación 2022.

Se presentó el Programa de Capacitación en el **“Taller de Planeación 2022, Región Centro Occidente del SNT”**; en el mes de marzo, para la elaboración del PCCAN 2022.

En octubre se tuvo presencia en el **“Taller Nacional de Seguimiento 2022, de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia”** para revisar los avances del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2022, para la generación del PCCAN 2022.

Por otro lado y en el marco de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) con el objetivo de fomentar y potenciar el trabajo conjunto entre organismos garantes, a fin de enriquecer la producción y difusión de material bibliográfico y de investigación sobre la temática de Transparencia en todas sus vertientes; realizó la Convocatoria

a los organismos garantes, para participar en la elaboración del “**Manual de buenas Prácticas en materia de capacitación**”, la cual consistió en elaborar un texto describiendo una estrategia implementada que haya sido relevante o exitosa en el ámbito de capacitación.

La participación del ITEI consistió en la elaboración del artículo denominado: **CESIP; una Propuesta de Profesionalización en el Sistema Nacional de Transparencia**. Dicha publicación fue presentada en el marco de la 3ra. Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia y también en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Whatsparencia



A partir del día 01 de junio del 2022 entra en funciones la plataforma denominada “Whatsparencia” mediante la cual se asesora a la ciudadanía -vía WhatsApp- en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales a fin de hacer más sencilla y dinámica la comunicación entre este órgano garante y la sociedad, se brindaron un total de **172** asesorías por este medio, siendo el número de atención el teléfono 333-906-9656, en un horario de atención de 9:00 a.m. a 17:00 p.m. de lunes a viernes.

Tabla 25. Asuntos de asesorías otorgados en Whatsparencia

Asesorías Whatsparencia	
Capacitación	4
Información general ITEI	61
Asuntos sobre sujetos obligados	18
Plataforma nacional de transparencia	1
Acceso a la información	65

Datos personales	15
Recursos de revisión	8
Total	172

Fuente: Información recabada por el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, ejercicio 2022.



Fotografía. Los comisionados y la secretaria ejecutiva presentaron la plataforma Whatspencia.

Programas Nacionales de Transparencia (PROTAI) y de Protección de Datos Personales (PRONADATOS)

Como parte de la implementación de los Programas Nacionales de Transparencia (PROTAI) y de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022 – 2026, y con base en el diagnóstico relativo al PROTAI y PRONADATOS en su primera edición, se realizó por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), una distribución de las líneas de acción de los programas (para su actual edición, 2022 – 2026) de acuerdo a cada comisión temática del SNT.

El objetivo fue que las comisiones lleven a cabo el trabajo de asignación de líneas de acción entre sus comisionadas y comisionados integrantes, a fin de que estos desarrollen actividades específicas, según las líneas de acción que les hayan sido asignadas.

Se elaboró por parte del ITEI el trabajo de asignación de Líneas de Acción del PROTAL, para cada Comisión Temática del SNT; mismo que fue enviado a cada Coordinación de Comisión para su integración nacional.

Seminario a las mujeres y su incidencia en la agenda anticorrupción (formación especializada)

Este se llevó a cabo el día viernes 22 de abril de 2022 de 16:00 a 20:00 horas, mismo que fue impartido de manera remota en tiempo real, a través del aula virtual del CESIP, desde el salón de Pleno del ITEI. Con un total de **269** personas inscritas, de los 32 Estados de la república siendo **221** mujeres y **48** hombres, estuvo dividido en 2 paneles y una conferencia magistral.

En ese seminario se analizó la corrupción institucionalizada y el impacto en la vida de las mujeres, así como la desigualdad y brechas de género en el combate a la corrupción, reflexiones desde la perspectiva de los Sistemas de Transparencia y Anticorrupción. Se tuvieron como participantes a sociedad civil **Mexiro A.C.**, integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (**SEAJAL**), del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (**INFO CDMX**), del Sistema Nacional Anticorrupción (**SNA**) por mencionar algunos.



Fotografía. Seminario a las mujeres y su incidencia en la agenda anticorrupción (formación especializada).

“Transparencia en tu ciudad”

Se desarrolló el proyecto estratégico **“Transparencia en tu Ciudad”** enmarcado en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco organizado por la Coordinación General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco en coordinación con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco a través del CESIP. Las capacitaciones fueron dirigidas a los servidores y servidoras públicos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, así como a la ciudadanía en general interesada en los temas. De acuerdo a las **3** etapas del proyecto, en la participación del ITEI se contó con la participación de **644** personas (**399** mujeres y **245** hombres).

Programa **“ACCEDE”** (Actíivate- Conoce- Consulta- Enseña- Desarrolla- Ejecuta)

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Cuadragésima Cuarta Sesión celebrada el catorce de diciembre de

2022 aprobó el programa ACCEDE, el cual tiene como objetivo utilizar el acceso a la información como herramienta integral para la inclusión y desarrollo de grupos vulnerados, el significado de sus siglas es el siguiente:

- **Actívate:** Intégrate a la participación activa de la sociedad.
- **Conoce:** Acércate al derecho de acceso a la información y su utilidad.
- **Consulta:** Conoce la información pública, revísala o solicítala.
- **Enseña:** Divulga la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la privacidad.
- **Desarrolla:** Analiza los problemas de tu comunidad y encuentra soluciones incluyentes.
- **Ejecuta:** Utiliza la información para concretar beneficios personales y comunitarios.

El programa ACCEDE tiene como antecedentes “**Transparencia al alcance de todos**” el cual tenía como finalidad general contribuir a la igualdad social de los grupos en estado de vulnerabilidad de nuestra entidad para el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales

El Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP) será el encargado de realizar las gestiones y actividades necesarias para llevar a cabo este proyecto en el 2023.

8. LEGALIDAD

En esta sección se presenta la información en materia de defensa jurídica del Instituto, así como de las acciones realizadas para prevenir y combatir los hechos de corrupción al interior del Instituto. Se incluyen cifras referentes a los convenios de colaboración, acuerdos normativos, consultas jurídicas, dictámenes de alta y baja de sujetos obligados, impugnaciones.

8.1 Acuerdos normativos

Los acuerdos normativos son instrumentos que guardan relación con la emisión de normas, con la modificación del catálogo de sujetos obligados en el estado, con la gestión administrativa interna del ITEI y/o están relacionados con diversos temas concernientes a la transparencia, al acceso a la información y a la protección de datos personales, por tal motivo, durante el 2022 el Pleno del Instituto, aprobó un total de **83** acuerdos normativos de los cuales **60** corresponden a acuerdos generales y **23** son acuerdos administrativos.

8.2 Consultas jurídicas aprobadas

El Pleno del Instituto aprobó **6** consultas jurídicas durante el 2022, las cuales surgieron derivado de cuestionamientos emitidas por ciudadanos o servidores públicos adscritos a los sujetos obligados, en relación a la aplicación de las leyes de transparencia, y en materia protección de datos personales.

Las instituciones que interpusieron consultas jurídicas son:

1. Ayuntamiento de Zapopan
2. Ayuntamiento de El Salto
3. Cruz Roja Mexicana Delegación Jalisco
4. Ciudadano
5. Sistema DIF Guadalajara
6. Sindicato de empleados municipales del ayuntamiento de Tonalá Jalisco.

Algunos de los temas más relevantes fueron sobre las bases de las licitaciones, si son información pública, reservada y/o confidencial. De igual manera, la necesidad de tener avisos de privacidad con el objetivo de proteger los datos personales que albergan en sus instituciones. Asimismo,

de qué manera deben trabajar el tema de transparencia, acceso a la información y protección de datos si son un sujeto obligado indirecto.

Para lo antes descrito, la Dirección Jurídica de este Instituto analizó e interpretó cada una de las consultas jurídicas recibidas, apegándose a la normatividad aplicable para dar respuesta a los mismos.

Gráfica 29. Acuerdos y consultas jurídicas



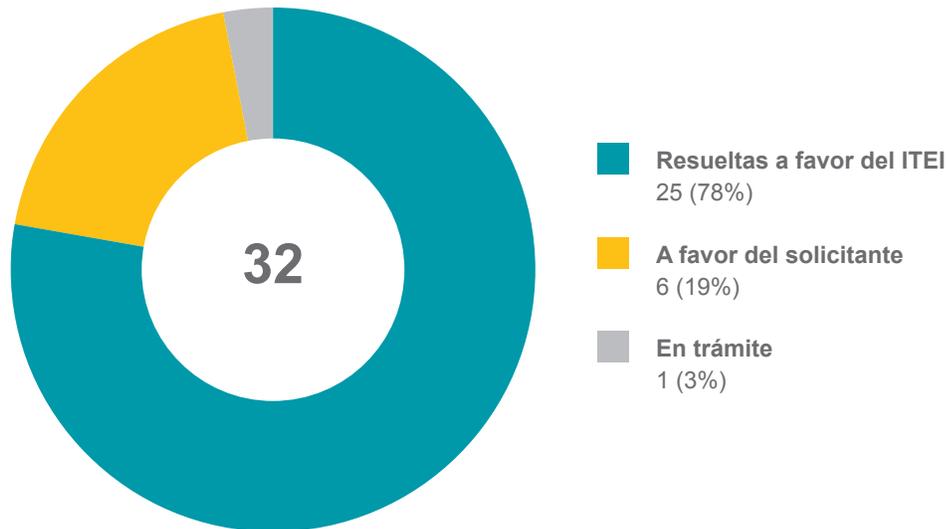
Fuente: Información proporcionada por la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia y Secretaría Ejecutiva del ITEI ejercicio 2022.

8.3 Inconformidades a las resoluciones del ITEI

El recurso de inconformidad, es el medio legal utilizado por las y los ciudadanos y/o servidores públicos, adscritos a los sujetos obligados del Estado de Jalisco, para inconformarse y manifestar su desacuerdo por las resoluciones emitidas por el ITEI, este trámite lo pueden realizar por la vía administrativa ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y vía jurisdiccional a través del juicio de amparo.

Durante el 2022, se contabilizaron **32** resoluciones de inconformidad del ITEI, que fueron impugnadas ante el INAI, de las cuales **25** resoluciones fueron resueltas a favor del ITEI, **6** resoluciones fueron resueltas a favor del solicitante y **1** resolución se encuentra en trámite.

Gráfica 30. Porcentaje de resoluciones impugnadas ante el INAI



Fuente: Información proporcionada por la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia *Favor de agregar el total al centro como en el Excel.

Por lo que respecta a modificaciones a las denominaciones de sujetos obligados, el Pleno de este Instituto, aprobó **3** modificaciones:

Tabla 26. Modificaciones a las denominaciones de sujetos obligados

Acuerdo de aprobación	Sujeto obligado	Modificación
AGP-ITEI/034/2022	Comité Directivo Estatal Partido del Trabajo	Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo
AGP-ITEI/054/2022	Instituto de la Juventud en Tonalá	Instituto de Alternativa para los Jóvenes de Tonalá
AGP-ITEI/120/2022	Sindicato de Empleados Públicos SIAPA (SEPSIAPA)	Sindicato de Servidores Públicos del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Zona Metropolitana SEPSIAPA

Fuente: Información proporcionada por la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia

8.4 Catálogo de sujetos obligados

Es un deber del Instituto determinar las altas y las bajas de los sujetos obligados, permitiendo que el catálogo se mantenga actualizado. En ese sentido, se reportan las modificaciones al padrón de sujetos obligados, específicamente en Altas/Bajas de los mismos, siendo que el Pleno de este Instituto durante el presente año, ha aprobado **11** altas y **23** bajas¹⁰.

Por otra parte, se ha dado atención y seguimiento a **23** juicios de amparo, de los **18** están en trámite **3** se encuentran en estatus de sobreseer y **2** no ampara ni protege.

8.5 Solicitudes de acceso a la información pública recibidas como sujeto obligado

Durante el año el Instituto como sujeto obligado recibió y atendió un total de **1,563** solicitudes de información, respecto de las cuales **681** resultaron competencia de este Instituto y **882** fueron derivadas por incompetencia.

Recursos de revisión atendidos por la Unidad de Transparencia como sujeto obligado.

Se han recibido y atendido un total de **99** recursos de revisión de los cuales en ningún caso el INAI ha determinado ejercer la facultad de atracción, y se han resuelto favorablemente para este Instituto **89** de ellos, y **10** se encuentran en trámite por la Ponencia Instructora.

Recursos de transparencia atendidos por la Unidad de Transparencia como sujeto obligado.

En cuanto a los recursos de transparencia se han recibido **16** de los cuales **10** se han resuelto de manera favorable para este Instituto, y **6** se encuentran en trámite.

A continuación, se muestra los instrumentos y contratos elaborados por el área jurídica del Instituto, derivado de los procesos establecidos para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto:

¹⁰ La lista de las altas y bajas de los sujetos obligados pueden ser consultados en el Anexo 4. Altas y Bajas de Sujetos Obligados en el ejercicio 2022.

Tabla 27. Instrumentos Jurídicos y contratos elaborados

Tipo	Número
Convenios	40
Addendums	19
Actas de Comité de Adquisiciones	8
Rescisión	1
Contratos	134
Total	202

Fuente: Información proporcionada por la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia ITEI ejercicio 2022.

8.6 Convenios de Colaboración

Un total de **40** convenios de colaboración fueron aprobados por el Pleno del Instituto ¹¹, como estrategia para promover la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en favor de los ciudadanos; con esta cifra se supera en un **33%** lo realizado en este rubro con relación al año anterior. Las instituciones, sujetos obligados y/o sociedad civil, con las que el ITEI firmó convenio de colaboración se describen a continuación:

Gráfica 31. Convenios de colaboración celebrados



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Vinculación y Difusión del ITEI ejercicio 2022.

¹¹ La lista de los convenios puede ser consultados en el Anexo 5. Convenios de Colaboración con las instituciones, sujetos obligados y/o sociedad civil en 2022 información proporcionada por la Dirección de Vinculación.



Fotografía. Firma de convenio con el Congreso del Estado de Jalisco.



Fotografía. Firma de convenio con el Ayuntamiento de Tonalá.



Fotografía. Firma de convenio con los municipios de Acatlán de Juárez, Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, Juanacatlán, Tizapán El Alto y Tuxcueca.



Fotografía. Firma de convenio con once ayuntamientos de las regiones Sierra de Amula y Lagunas, como son: Atengo, Autlán, Ayutla, Cocula, Chiquilistlán, Ejutla, El Grullo, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya y Tuxcacuesco.



Fotografía. Firma de convenio con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI.

Firma de convenio con la región de los altos

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) signó Convenios de Colaboración con cinco ayuntamientos de la región de los Altos, como son Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, San Miguel el Alto, San Diego de Alejandría y Degollado.

Derivado de estas acciones colaborativas, el ITEI y los gobiernos municipales, se impartieron capacitaciones, que abonan en el conocimiento de los sujetos obligados, en pro del beneficio de la ciudadanía.



Fotografía: Firma de Convenio Regional, en Lagos de Moreno, Jalisco.



Firma de Convenio Regional, en Lagos de Moreno, Jalisco.

8.7 Comité de Transparencia

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el **Capítulo II del “Comité de Transparencia”** es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información, y está integrado de la siguiente manera:

Tabla 28. Integrantes y funciones del Comité de Transparencia

Integrantes	Cargo
El titular del sujeto obligado	Presidente
Titular del Órgano Interno de Control	Control Interno
Titular de la Unidad de Transparencia	Secretario

Fuente: Información proporcionada por la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia ITEI ejercicio 2022.

En el año 2022 en el Comité de Transparencia se han llevado a cabo **28** Sesiones Ordinarias y **1** Sesión Extraordinaria.

Finalmente, es importante señalar que actualmente un total de **156** sujetos obligados, han conformado debidamente su Comité de Transparencia, con el fin de dar respuesta a las solicitudes de información de las y los ciudadanos.

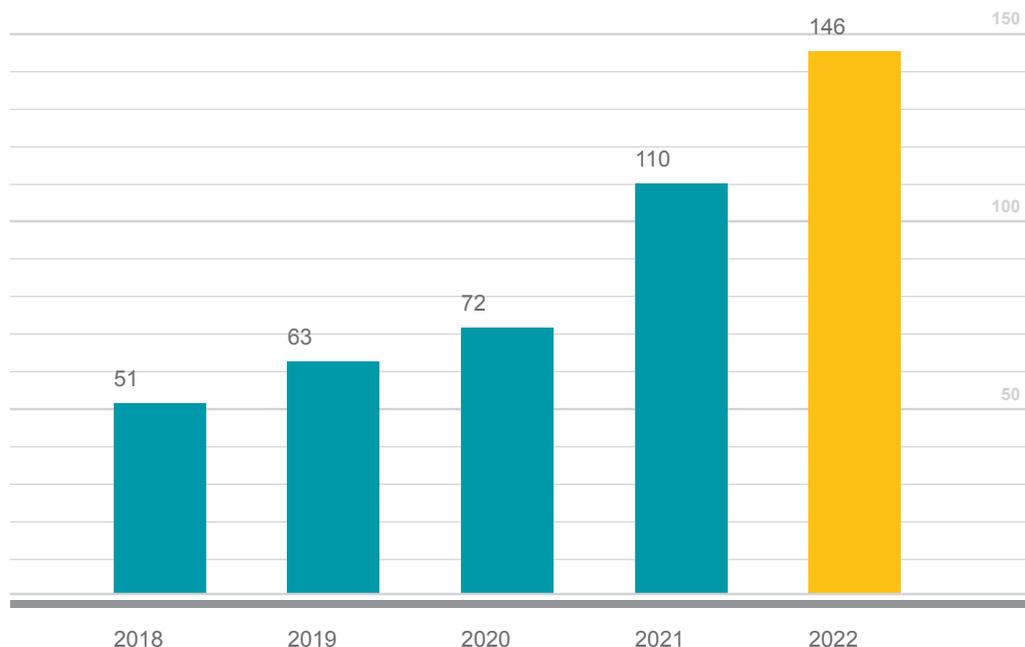
9. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

A través del Órgano Interno de Control (OIC), se llevó a cabo la inspección y fiscalización de la administración de los recursos públicos, estableciendo así las directrices que contribuyen a la prevención, detección, erradicación, sanción, control de faltas administrativas y combate a la corrupción. Con esto se generan acciones de mejora que fortalecen las unidades administrativas de la institución.

Desde el OIC y con el apoyo de la Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos, desarrolló el sistema informático denominado “**SIDECLARA ITEI**”, que permitió la captura y sistematización de las declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés, así como de la constancia de declaración fiscal* presentadas por los servidores públicos del Instituto en sus tres modalidades (declaración inicial, modificación y conclusión), lo anterior de conformidad a lo establecido en Ley General de Responsabilidades Administrativas y la ley local en la materia.

Un total de **146** declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés fueron presentadas de manera electrónica en la plataforma antes descrita; esto representa un incremento del **33%** con relación al año anterior tal como se muestra en la siguiente gráfica.

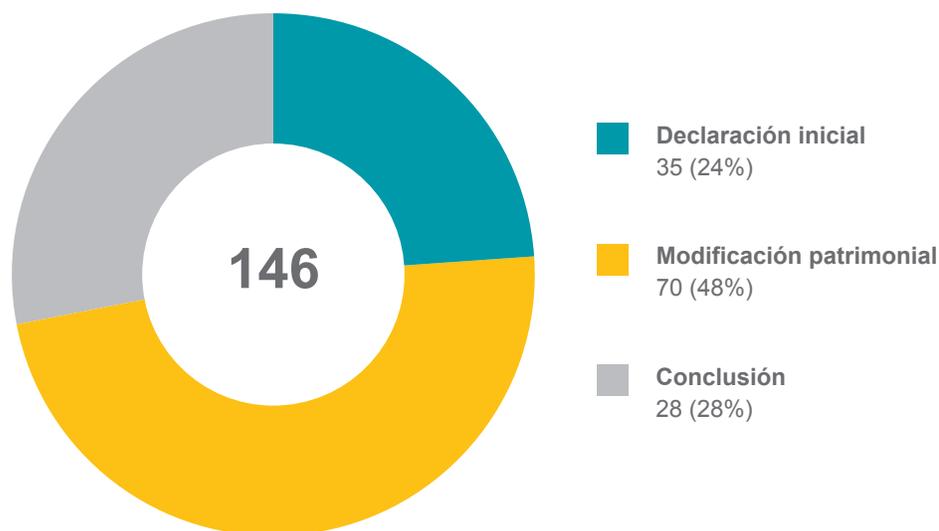
Gráfica 32. Total de declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés presentadas ante el OIC



Fuente: Información proporcionada por el Órgano Interno de Control del ITEI 2022.

Del total de Declaraciones Patrimoniales y de Conflicto de Interés presentadas por los servidores públicos y ex servidores públicos del Instituto siendo **146**, el **24% (35)** corresponden a declaraciones iniciales, **48% (70)** corresponden a modificación patrimonial y **28% (41)** de conclusión, tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 33. Porcentaje de declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés presentada.



Fuente: Información proporcionada por el Órgano Interno de Control del ITEI 2022.

9.1 Verificaciones de Evolución Patrimonial

Por medio de la mesa de selección se llevó a cabo, el día 27 de junio de la presente anualidad el proceso tipo aleatorio a fin de seleccionar a los **7** servidores públicos que serían objeto de verificación de declaraciones patrimoniales, en el que se pueda determinar si existe un posible incremento patrimonial o en cualquier otro caso alguna inconsistencia en la información plasmada en las declaraciones patrimoniales, ejercicio que se realiza de acuerdo a lo establecido en las Directrices para la Revisión y Verificación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los Servidores Públicos de este Instituto.

Así mismo, se concluyeron **3** expedientes de los procesos de revisión y verificación de declaraciones patrimoniales y de intereses al día 20 de enero de la presente anualidad, que no se resolvieron en el año 2021.

9.2 Investigaciones Administrativas

La Coordinación de Denuncias actuando en calidad de autoridad investigadora en el año 2022, aperturó **40** expedientes de investigación administrativa, resolviendo en ese mismo periodo **23** expedientes, de los cuales en **5** expedientes se emitió el Informe de Presunta Responsabilidad para darle vista a la Autoridad Sustanciadora para el inicio de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa; y en **13** expedientes más se emitieron los acuerdos en los que se determinó que no existían elementos que acrediten alguna presunta falta administrativa. Sin embargo, en **2** de ellos se emitió una recomendación; en cuanto a los **4** restantes, fueron derivados a la autoridad competente.

9.3 Auditorías

El día 03 de octubre del año 2022, se llevó a cabo el inicio de la auditoría archivística, prevista como obligatoria en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo así con **1** de las **2** auditorías previstas en el programa anual de trabajo 2022.

9.4 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Se han llevado a cabo **9** procedimientos de sustanciación administrativa, de los cuales **3** corresponden al año 2020; mientras que los **6** restantes corresponden a procedimientos sustanciados en el año, derivados de informes de presunta responsabilidad administrativa. A la fecha se han resuelto **9** de los **9** nueve procedimientos mencionados, **3** con sanción administrativa, **3** con abstención de sanción administrativa, y **3** con abstención de inicio del procedimiento administrativo.

9.5 Procesos de Entrega-Recepción

Durante el ejercicio 2022, se realizaron **56** procedimientos administrativos de entrega-recepción, de los cuales **53** corresponden a entregas ordinarias, **2** corresponden a informes de ratificación y **1** corresponde a un ejercicio de entrega recepción constitucional.

9.6 Capacitaciones

Se realizaron dos capacitaciones en materia de Ética, donde se les instruyó a los servidores del Instituto, sobre el contenido del Código de Ética, la forma en la que trabaja el comité de ética y la forma en la que se interponen las denuncias relacionadas a temas de la materia.

Así mismo esta autoridad, realizó las gestiones correspondientes, a efecto de lograr se impartiera una capacitación en materia de Ética por parte de la Contraloría del Estado, misma que fue llevada a cabo de manera virtual.

9.7 Otras Colaboraciones

El Órgano Interno de Control asistió a las sesiones correspondientes al Comité de Compras respecto de las Licitaciones Públicas Locales sin Concurrencia en **16** procesos.

Asimismo, el Órgano Interno de Control asistió a las sesiones del Comité de Compras respecto a las Licitaciones Públicas con Concurrencia del Comité en **2** procesos.

Comité de Transparencia.

Como parte integrante del Comité de Transparencia, el Órgano Interno de Control asistió a **28** sesiones ordinarias y a **01** extraordinaria, correspondiente a una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, lo anterior de acuerdo a las atribuciones de dicho Comité, se determinó el tratamiento de diversas solicitudes de acceso a la información en cuanto a la información clasificada como reservada, además de las señaladas por la ley de la materia.

Comité de Ética y Conducta

El Órgano Interno de Control, participó como invitado permanente dentro de la instalación por actualización del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales. En dónde se trabajó conjuntamente con la Secretaria Técnica del Comité para implementar el plan de trabajo para el año 2022.



Fotografía. Capacitación por la titular del Órgano Interno de Control del Instituto.



Fotografía. Capacitación por el titular del Órgano Interno de Control del Instituto.

10. PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En esta sección encontrarán los temas relacionados con la planeación estratégica, alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, seguimiento y evaluación de la planeación y sus resultados siendo los objetivos de la plataforma MIDE de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y el presupuesto basado en resultados (MIR's) 2022 de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, la estructura organizacional, así como los resultados de los proyectos estratégicos en los que participó el Instituto con la suma de esfuerzos de todas las Unidades Administrativas del mismo Instituto, en los cuales se abordan las siguientes temáticas: Plataforma Nacional de Transparencia, Gobierno Abierto, Gobierno Abierto Municipal (Municipio de Tlajomulco), Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI), Iniciativa de Transparencia en infraestructura y obra pública (Municipio de Tamazula de Gordiano), Contrataciones Abiertas y Combate a la Corrupción (SNA y SEAJAL).

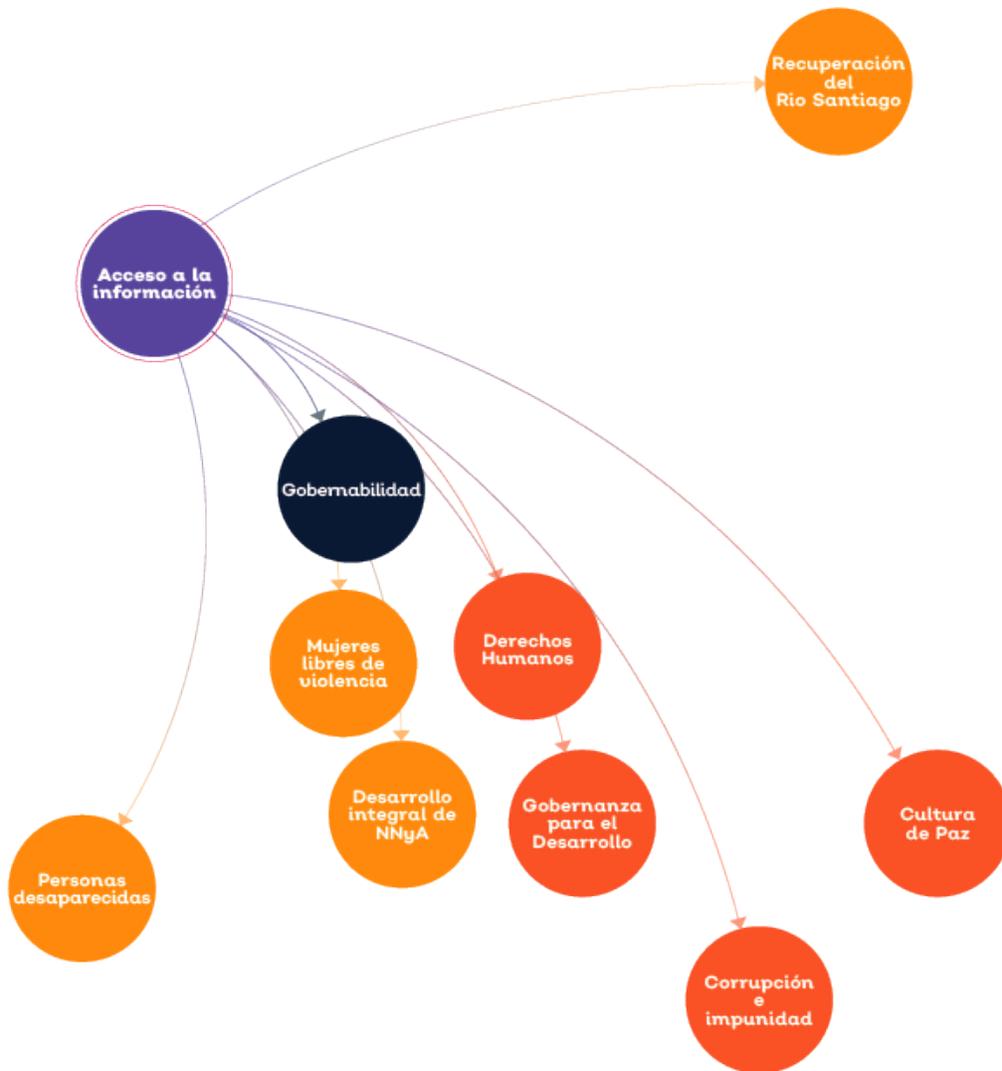
10.1 Planeación institucional

El día 28 de octubre del presente año se celebró el convenio de colaboración y coordinación con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Con el objeto de establecer las bases generales para conjuntar esfuerzos y acciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias con la finalidad de ampliar la información generada en el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo “MIDE Jalisco” a través de la colaboración interinstitucional para mejorar la calidad, alcances, visualización y difusión pública de la información relativa a indicadores en el Estado de Jalisco.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, se encuentra alineado con el **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo PEGD 2018-2024, Visión 2030**, al eje “*Gobierno efectivo e integridad pública*”, en la temática “*Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales*” y eje transversal TT.F. *Corrupción e impunidad*.

Esquema 2: Mapa sistémico de Acceso a la Información.



Fuente: PEGD <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-22-22-iv.pdf>.

Esquema 3: Mapa sistémico de Corrupción e Impunidad.



Fuente: PEGD. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-22-22-iv.pdf>

Seguimiento y evaluación de la planeación y sus resultados

En aras de contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) realiza el monitoreo y seguimiento de las diferentes acciones y programas.

Este proceso es formulado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), herramienta de planeación que permite, a través de la Metodología de Marco Lógico, establecer pará-

metros sistematizados de medición que coadyuvan a obtener información del impacto y resultados que el Instituto alcanza en determinados procesos institucionales.

Derivado de este seguimiento y en cumplimiento de las diferentes disposiciones y normativas aplicables en materia de control, vigilancia y evaluación del gasto público, realiza el reporte y carga de información en las siguientes plataformas:

- Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, MIDE RED.
- Sistema de Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, SEPBR <https://sepbrhacienda.jalisco.gob.mx/> y, Presupuesto ciudadano de Jalisco.

MIDE RED



Logo: Jalisco MIDE RED

Logo: Planeación y Participación Ciudadana

Buscar indicador

Inicio Documentos MIDE Lab Evalúa Jalisco MIDE en RED Reconocimientos Novedades Bitácora

¿Qué es?

Estrategia de colaboración técnica para el monitoreo de los resultados y logro de los objetivos institucionales de desarrollo de Jalisco establecidos por los Organismos Autónomos, Poder Legislativo y Poder Judicial con el Ejecutivo estatal.

Se integra de subsistemas de indicadores y metas establecidos de manera autónoma por cada poder público, con criterios de transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos, en el marco del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) vigente.

Consulte convenio de colaboración técnica y subsistemas de información por participante:

Subsistemas de Poderes Públicos

LXII LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

itei INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Durante el año se dio seguimiento a un total de **31 indicadores reportados en la plataforma MIDE Jalisco en Red**, (estrategia de colaboración técnica para el monitoreo de los resultados y logro de los objetivos institucionales) realizada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.

En este año **MIDE** en Red para la medición de los resultados del Poder Judicial, Poder Legislativo y Organismos Autónomos de Jalisco; tuvo el honor y privilegio de alcanzar el Primer lugar en el VII Premio Anual en Gestión para Resultados en el Desarrollo 2021, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comunidad de Profesionales y Expertos de Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD) en la categoría de Monitoreo y Evaluación, en ceremonia de reciente realización, donde se premiaron tales experiencias sobresalientes a nivel subnacional.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (MIR´s 2022)

Durante el año se dio seguimiento a las matrices de indicadores de resultados 2022 de cada uno de los programas presupuestarios del Instituto, donde se reportaron avances trimestrales en la plataforma SEPBR correspondiente a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Sistema de Información del Desempeño

Avance Físico | Avance Físico años anteriores | Avance Financiero/Presupuesto

022 + Nueva consulta

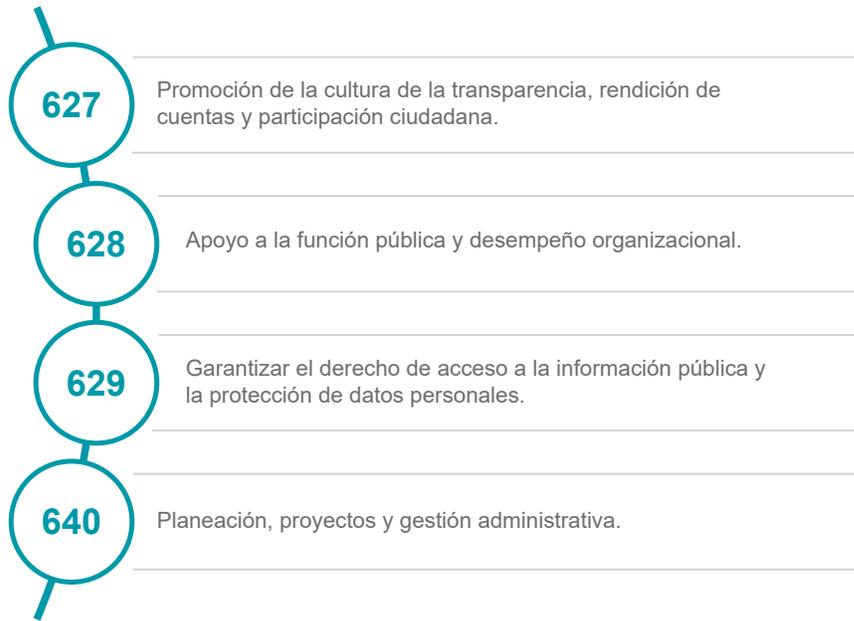
Categoría administrativa	Categoría sectorial	Categoría funcional - programática
8 Instituto de Transparencia, Información Pública y Prc	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Programa presupuestario
00 Instituto de Transparencia, Información Pública y Pi	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	Función
	Eje	Tipo de programa
	Tema	Sin transversalidad
		Semáforo

Fuente: Portal ciudadano de Jalisco

Anteproyecto de Presupuesto 2023

El 12 de agosto del presente año se remitió a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, el Anteproyecto de Presupuesto 2023, para la formulación del proyecto de presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 01 de diciembre de 2022.

El monto solicitado fue de **\$71,487,569.33** que se tiene considerado para la ejecución de actividades sustantivas en los siguientes programas:

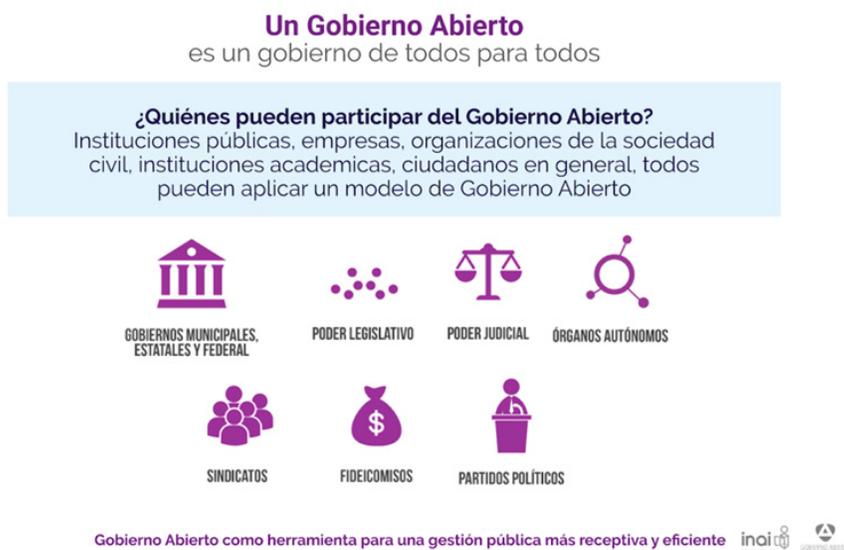


Estructura organizacional

El ITEI para su operación cuenta con doce unidades administrativas para el quehacer cotidiano, a través de estas se operan las atribuciones y obligaciones que nuestro marco jurídico nos manda, a continuación, se muestra el organigrama del Instituto:

10.2 Gobierno abierto

Siendo un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y las soluciones colaborativas de los problemas públicos con base en colegiados plurales, y en cuyo trabajo convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.



Fuente: INAI

Gobierno Abierto ¿Para qué?



Fuente: INAI

En Jalisco a través del Instituto de Transparencia, información pública y datos personales, (ITEI) en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso de la Información y Protección de Datos Personales, (INAI) llevaron a cabo los siguientes proyectos y programas relacionados con Gobierno Abierto:

3er Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021-2022.

Durante el presente año, el Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en Jalisco 2021 - 2022 establecido mediante el Secretariado Técnico Local se dio el seguimiento a los siguientes compromisos:

- **Poder Judicial:** Elaboración de anexo de sentencias, con una redacción clara y comprensible, orientado a grupos prioritarios. **55% avance.**
- **Poder Legislativo:** Fortalecimiento e incorporación de nuevos elementos en la plataforma digital de participación ciudadana en la creación y modificación de leyes. **100% avance.**
- **Poder Ejecutivo:** Armonización, unificación, transparencia y control de corrupción en las reglas de operación (ROP) de programas sociales dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil (OSC). **28% de avance.**

Cada compromiso cuenta con actividades puntuales, indicadores y evidencias que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos; la verificación de cada una de las acciones se refleja en un tablero de monitoreo a través de un semáforo publicado en el portal web de Gobierno Abierto, el cual, está a cargo del “Comité de Seguimiento” o “Ente Monitor”, integrado por ciudadanos que levantaron la mano y decidieron realizar esta función.

TABLERO DE MONITOREO



Imagen: Impresión de pantalla de la consulta pública alojada en el sitio www.gobiernoabiertojalisco.org.mx

Al cierre del año 2022, el Tercer PAL registra un **avance promedio del 61% en su cumplimiento**; dicho avance puede ser constatado en el “Tablero de monitoreo”, el cual se encuentra en línea en la dirección electrónica:

<http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/tablero>.

Firma de declaratoria de Gobierno Municipal:

El 14 de marzo del 2022 el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco emitió una carta de intención a la Alianza para el Gobierno Comité Local de Selección (Open Government Pathnership), con el objetivo de ser admitido como miembro oficial a la iniciativa internacional.

El 17 de mayo del 2022, mediante correo electrónico se notificó al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se suma como uno de los nuevos miembros de OGP Local 2022, aperturando con ello, agenda de Gobierno Abierto en el Municipio.

El 14 de noviembre del presente año, se firma la **Declaratoria de Gobierno Abierto con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga** como un Gobierno Abierto con la Open Government Partnership, siendo el **1er Municipio del Estado de Jalisco** que se suma a los trabajos.



Fotografía: Firma Declaratoria Gobierno Abierto Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Fotografía: Firma de convenio con el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.

Infraestructura Abierta

El día 16 de junio del presente, se llevó a cabo la instalación de la **Red Estatal de Datos Abiertos, REDA**, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación de la iniciativa de infraestructura abierta a través del Sistema Nacional de Transparencia en materia de obra pública en la entidad federativa durante el ejercicio 2022.



Fotografía: Acta de instalación de la REDA

Por lo cual, este año el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco se ha sumado a esta iniciativa de transparencia de protección de datos abiertos publicando el proyecto de obra pública del **“bacheo aislado y muro de contención en carretera Tamazula - Santa Rosa”**, con la finalidad de buscar contribuir a la generación, administración y divulgación de datos y documentos sobre los proyectos de infraestructura y las contrataciones que se llevan a cabo durante el desarrollo del proyecto.



Imagen: Micrositio Infraestructura Abierta

Datos abiertos, DATACON

El 28 de junio del presente año, se realizó la **Segunda edición de la Conferencia Nacional de Datos Abiertos (DATACON)**, con la participación del alrededor de 30 expertos en materia de Datos Abiertos, Transparencia, Derecho de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Sistemas Anticorrupción, siendo Jalisco sede Centro-Occidente del País.

Abriendo un espacio para el diálogo y la colaboración entre personas y las organizaciones de distintos sectores, nacionales e internacionales interesadas en la generación, publicación, uso y aprovechamiento de datos abiertos en México y el mundo.



Fotografía Conferencia Nacional de Datos Abiertos (DATACON)

Foro Regional

Los Foros Regionales de Datos Abiertos 2022 “**Abramos México**”, para la construcción de una política nacional de datos abiertos, se llevó a cabo en la capital de Jalisco el día 11 de noviembre del presente el **Foro Regional de Datos Abiertos en Jalisco con sede en el Instituto de Transparencia, información pública y protección de datos personales del Estado de Jalisco (ITEI)**, con la participación de instancias nacionales y locales, de la función pública, académi-

cas y la iniciativa privada, en el que se analizó la importancia de acceder a información de fácil acceso, integral y sobre todo útil para Estado y Sociedad.

Es importante mencionar que los datos abiertos son aquellos datos digitales, de carácter público, que son accesibles en línea, y pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado, de ahí que se avance en la definición de una política nacional en la materia.



Fotografía: Foro Regional ITEI

Contrataciones Abiertas

Contrataciones Abiertas es un esfuerzo internacional de transparencia y datos abiertos, que tiene como objetivo incrementar la oferta y la calidad de la información relacionada con los procedimientos de contratación que realizan los gobiernos y las instituciones; además, para potenciar la comparabilidad y utilidad de los datos y la información en esta materia, mediante la adopción de su principal instrumento: el Estándar de Datos de las Contrataciones Abiertas (EDCA, u OCDS por sus siglas en inglés), para propiciar procesos de participación con diferentes actores incluyendo sociedad civil, periodistas y el sector privado con el fin de mejorar servicios y obras públicas. El EDCA-MX consiste en extensiones para que el EDCA sea compatible con las obligaciones

de transparencia vinculadas a la fracción XXVIII del artículo 70 de la LGTAIP. Estas extensiones surgieron después de que el INAI realizó un comparativo entre la estructura del EDCA y los lineamientos que regulan la publicación de datos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los objetivos de Contrataciones Abiertas son:

- Generar y publicar información en formatos estructurados, abiertos y accesibles sobre todo el ciclo de contratación pública, de conformidad con el EDCA.
- Promover la participación ciudadana y la vigilancia de las instituciones públicas para monitorear el ejercicio de los recursos públicos.
- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión pública para mejorar la calidad y precio de los bienes, servicios y obras contratados.

En Jalisco se han implementado Contrataciones Abiertas, en el Municipio de Guadalajara y en el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco (ITEI).

10.3 Combate a la corrupción

El Instituto a través de su Comisionado Presidente, es integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, de acuerdo a lo señalado en el artículo 9 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; asimismo, en atención a lo estipulado artículo 28 de la misma Ley, el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva estará integrado por los miembros del Comité Coordinador, por lo que el Presidente también es parte de dicho órgano.

En el año 2022, el Instituto participó en 4 sesiones ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco y 4 sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Tabla 29. Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco

Comité Coordinador	Órgano de Gobierno
Primera Sesión Ordinaria 31 de marzo del 2022	Primera Sesión Ordinaria 27 de enero del 2022
Segunda Sesión Ordinaria 30 de junio del 2022	Segunda Sesión Ordinaria 31 de marzo del 2022
Tercera Sesión Ordinaria 30 de septiembre del 2022	Tercera Sesión Ordinaria 18 de agosto del 2022
Cuarta Sesión Ordinaria 29 de noviembre del 2022	Cuarta Sesión Ordinaria 29 de noviembre del 2022

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación de Enlace Institucional con el Sistema Anticorrupción ejercicio 2022.



Fotografía: Sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco



Fotografía: Sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco

Política Estatal Anticorrupción (PEAJAL)

La Política Estatal Anticorrupción (PEAJAL) aprobada por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) durante su cuarta sesión ordinaria, el 26 de octubre de 2020, prevé el desarrollo de un modelo de implementación que oriente a los entes públicos jaliscienses para conseguir esta implementación de manera gradual, en el marco de las temporalidades de las prioridades nacionales, y tomando en cuenta su diversidad, naturaleza y disparidad de capacidades institucionales, asimismo, este modelo contempla, entre otros documentos, la metodología para la integración de los programas MI-PEAJAL.

Para lograr lo anterior, se llevaron a cabo mesas de trabajo por cada eje de la PEAJAL. El Instituto junto con el Comité de Participación Social del SEAJAL, fueron anfitriones de la mesa correspondiente al eje Impulsar la Participación Pública, la cual se llevó a cabo el viernes 23 de septiembre de 2022, teniendo por objetivo general: “el controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos, derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares”.

Con el objetivo de que las Estrategias y Líneas de Acción (ELA) de los Programas MI-PEAJAL guarden la consistencia con los objetivos específicos y generales aprobados en la PEAJAL, así como con las prioridades e instrumentos nacionales en la materia, se hizo un ejercicio analítico dedicado a la sistematización de información derivadas de los diálogos para los ajustes pertinentes de las ELA de los Programas MI-PEAJAL.

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 29 de noviembre del 2022, se aprobaron los programas marco de implementación MI-PEAJAL que contienen la instrumentación de la PEAJAL mediante las estrategias y líneas de acción definidas, antes señaladas.



Fotografía. Mesa correspondiente al eje "Impulsar la Participación Pública"

Plataforma Digital Nacional

La Plataforma Digital Nacional (PDN) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es un instrumento de inteligencia que tiene como objetivo eliminar las barreras de información para que los datos públicos sean comparables, accesibles y utilizables a efecto de combatir cualquier acto de corrupción. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), organismo descentralizado no sectorizado, es responsable de administrar la PDN.

De acuerdo al artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional estará conformada por seis sistemas y por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del Sistema Nacional y los sistemas locales, siendo:



Imagen: Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional

En el 2022, se apertura el Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procesos de contratación (Sistema S2 de la PDN), y el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (Sistema S3 de la PDN), de los cuales, el ITEI se incorporó como proveedor de datos reales para ambos sistemas, además de que ya se venía aportando información para el Sistema S1 de Declaraciones.

Profesionalización

Se capacitaron servidores públicos en temas anticorrupción con los siguientes cursos virtuales, por parte de la Secretaría Estatal de Anticorrupción del Estado de Jalisco:

- Curso “Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción y al Sistema Estatal Anticorrupción” – 30 servidores públicos.
- Curso “Procedimiento para denunciar presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción” – 4 servidores públicos.
- Curso “Integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA)” – 2 servidores públicos.

Acciones realizadas para prevenir y combatir los hechos de corrupción, mediante participación en distintas actividades organizadas por diversas instituciones entre ellas las siguientes:

- Participación activa en el “**Laboratorio Anticorrupción aplicado para la defensa de los derechos humanos de las mujeres**” convocado por Ciudadan@s por la Transparencia A.C., Gobernanza MX A.C., Ligo Ideas que unen A.C., y Prosociedad Hacer bien el Bien A.C., con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, así como con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) del 16 de junio al 31 de agosto del 2022.
- Organización del Primer Seminario “**Las Mujeres y su Incidencia en la Agenda Anticorrupción**” el 22 de abril de 2022.

Revisión entre pares

Participación como institución evaluadora y evaluada en el proyecto “**Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la aplicación del artículo 10 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en las entidades federativas en México (CNUCC)**” impulsado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), procedimiento en el que los 32 Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia están invitados a revisar la aplicación del artículo antes mencionado.

Como parte del segundo ciclo de dicho mecanismo, el ITEI fue ente evaluador al órgano garante de Tlaxcala junto con el órgano garante de Chiapas, siendo **la visita in situ** vía virtual el pasado 13 de octubre del 2022.

El ITEI fue evaluado por parte de los órganos garantes de Michoacán y Chiapas y **la visita in situ** fue llevada a cabo de manera presencial en el Estado de Jalisco, el pasado 12 de mayo del 2022. El objetivo de dichas visitas fue buscar un espacio de diálogo constructivo para la revisión de los insumos técnicos proporcionados en los cuestionarios por las contrapartes del proyecto evaluadoras y revisoras del ciclo, así como para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas sobre la implementación efectiva del artículo 10 de la CNUCC.

11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

En el presente apartado se plasma la información realizada por el Instituto para administrar los recursos públicos asignados en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y de las demás disposiciones aplicables.

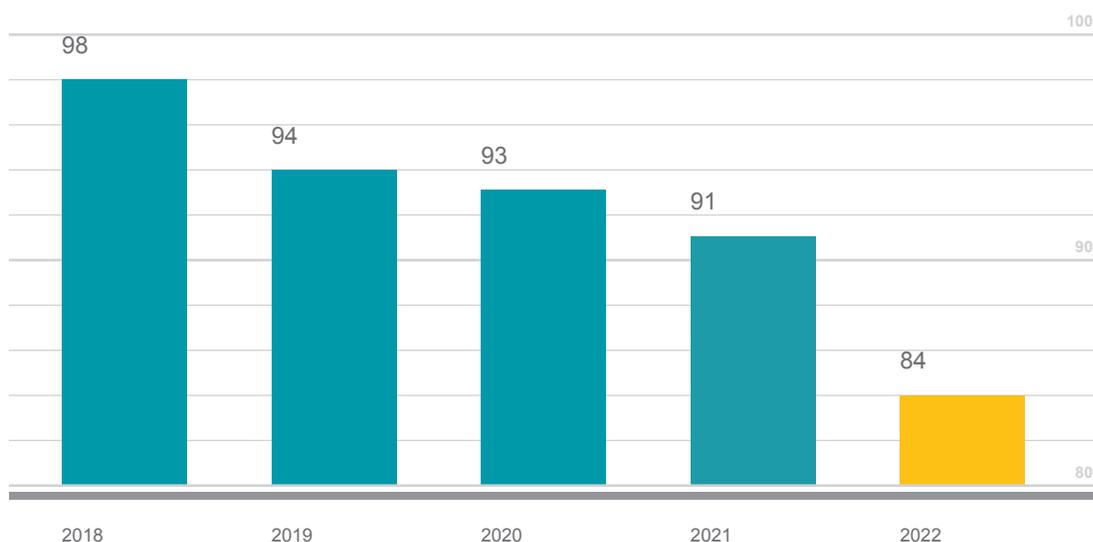
Se presenta información en materia de recursos humanos, formación de las servidoras y servidores públicos, información financiera e información del Comité de Adquisiciones del ITEI (Fondo Revolvente, Licitación Pública con y sin concurrencia del Comité y Adjudicación Directa).

11.1 Recursos humanos

Para el Instituto el capital humano es la fortaleza esencial para el buen funcionamiento de todas las funciones. En este ejercicio fiscal 2022 la Coordinación de Recursos Humanos realizó la actualización del personal total que labora en el Instituto, actualmente hay una plantilla de **84** servidoras y servidores públicos (**41** hombres y **43** mujeres).

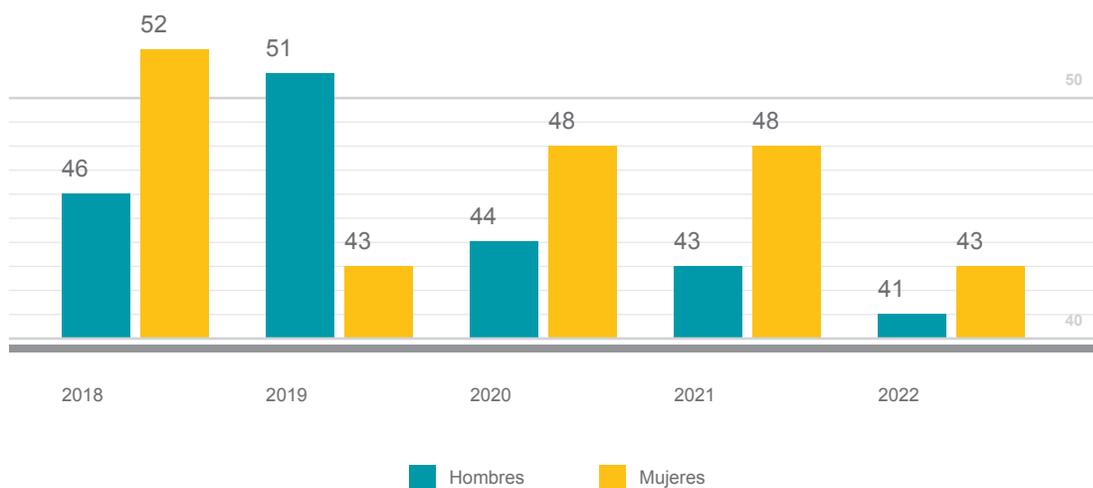


Gráfica 34. Total de servidores públicos que colaboran en el ITEI 2022.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2022.

Gráfica 35. Desagregado por sexo a los servidores públicos del ITEI 2022



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2022.

El Instituto da la bienvenida a las y los estudiantes prestadores de servicio social de prácticas profesionales de las diferentes universidades, brindándoles herramientas formativas y de aplicación de conocimientos, por lo que durante el ejercicio 2022 realizaron sus prácticas profesionales **6** estudiantes y **9** estudiantes realizaron su servicio social.

Formación académica de los servidores públicos

Es de interés para el Instituto, el que sus servidores públicos continúen preparándose y capacitándose, y con ello puedan contribuir y enriquecer su labor en el servicio público en favor de la ciudadanía, por tal motivo, el ITEI otorga las facilidades a los colaboradores que se continúan profesionalizándose y desarrollando su servicio civil de carrera en el Instituto.

Actualmente, de los 84 servidoras y servidores públicos que laboran en el ITEI, **64** cuentan con nivel licenciatura, **13** con maestría y **1** con doctorado; lo cual demuestra la preparación de los servidores públicos que laboran en el Instituto.

La siguiente tabla se aprecia los niveles académicos del personal:

Tabla 30. Niveles académicos del personal

Doctorado	Maestría	Licenciatura	Carrera Técnica / preparatoria	Secundaria / Otros
1	13	64	5	1

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2022.

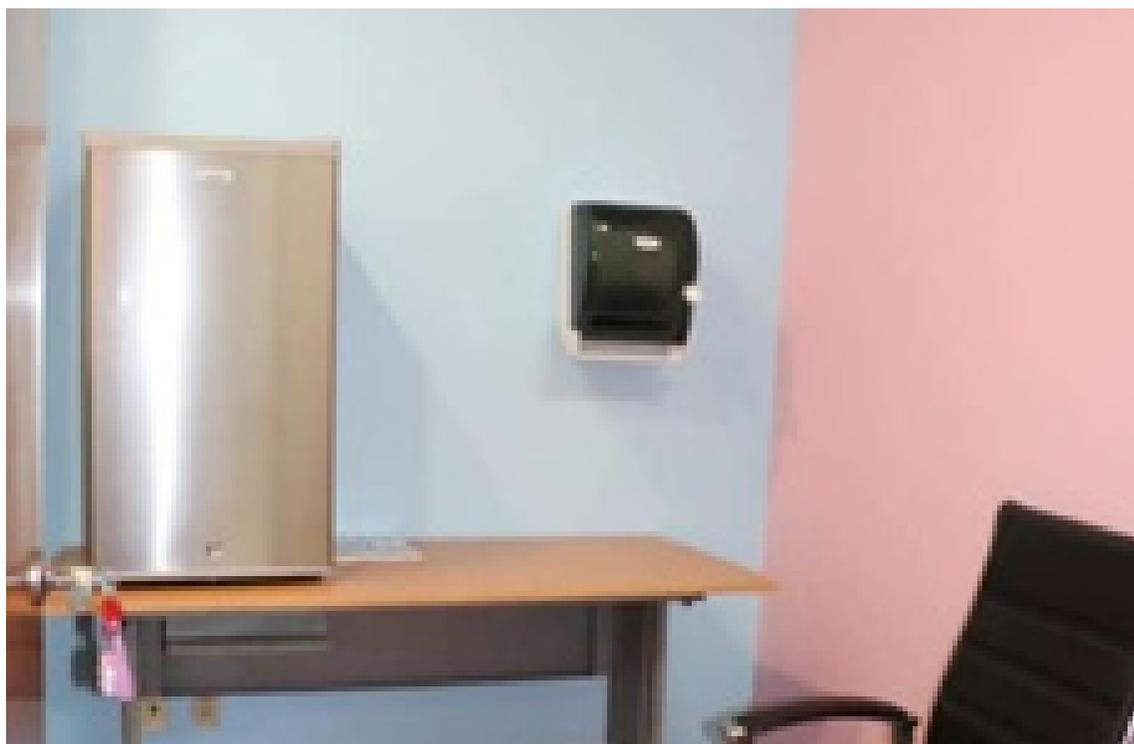
Servicios brindados a los Servidores Públicos

Con la finalidad de apoyar la lactancia materna en el Instituto, el 02 de mayo de 2022, se habilitó un espacio con las condiciones necesarias que favorecen el periodo de lactancia, extracción, conservación y transporte de la leche materna denominados “Lactarios”. El objetivo principal fue proporcionar un servicio que respete la dignidad y derecho a las madres trabajadoras de este instituto.

Con este antecedente, se refleja y reafirma el compromiso del ITEI por implementar políticas públicas de desarrollo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, intentando hacer efectivo el derecho de igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco.



Fotografía. Inauguración del Lactario.



Fotografía. Lactario.

Por parte de la Secretaría de Salud se aplicaron vacunas contra la Influenza y contra Neumococo a servidoras y servidores públicos del Instituto y sus familiares beneficiando a **55** personas vacunadas contra Influenza y **21** personas vacunadas contra Neumococo.



Fotografía: Aplicación vacunas al personal y familiares del Instituto.

En el mes de septiembre acudió personal de Sam's Club para promover a los servidores públicos la adquisición o en su caso renovación de membresías a un costo preferencial.

Formación Interna

La Coordinación de Recursos Humanos con el fin de capacitar al personal en temas de Derechos Humanos, gestionó en el mes de marzo de 2022, el curso denominado **“La igualdad es tarea de todas y de todos”** que impartió la Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios del Municipio de Zapopan, en el cual desarrollo la manera correcta para dirigirse hacia personas vulnerables, como son personas con algún tipo de discapacidad física o mental, personas pertenecientes a minorías étnicas o pueblos indígenas, o pertenecientes a la comunidad **LGBTTTIQ+**.

Asimismo, el 20 de junio de 2022, se brindó la capacitación de “**Marco legal, derechos humanos y no discriminación a la diversidad sexual**”, en el cual se mencionó como evitar la discriminación y la importancia de respetar los derechos humanos.

El 03 de octubre del presente año la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, brindó la capacitación denominada “**Derechos Humanos y Servicio Público**”, en las instalaciones del Instituto, en la cual se señaló la importancia de prevalecer y respetar los derechos humanos en el servicio público; así como la manera correcta de tratar a las personas que asisten a requerir el servicio brindado y el límite de invadir el derecho humano, participaron 50 servidoras y servidores públicos de esta institución.



Fotografía: Capacitación Derechos Humanos y Servicio Público

Como parte de las optimizaciones y logros en el área de Recursos Humanos para los servidores públicos del Instituto, se creó el microsítio para la elaboración de reportes de incidencias, actualizando el formato y la facilidad para el y trámite de acuerdo a los requisitos que se señalan en las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mismo que se implementó a partir del 01 de noviembre de 2022. <http://192.168.1.89:8080/intranet/memorandos>

11.2 Recursos financieros

Es prioridad para el Instituto, administrar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, de manera eficiente, eficaz y transparente; con la finalidad de brindar el mejor servicio a la ciudadanía en materia de transparencia y acceso a la información.

En tal sentido, se elaboró el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se determinó otorgar al Instituto la cantidad de **\$59'761,600** (Cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100). Es importante, mencionar que el presupuesto tuvo un leve incremento de apenas un **3%** con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior (2021), dado que la inflación registrada hasta la primer quincena de julio del año en curso estriba en un **8.16%** (Con base en los últimos datos publicados por el INEGI).

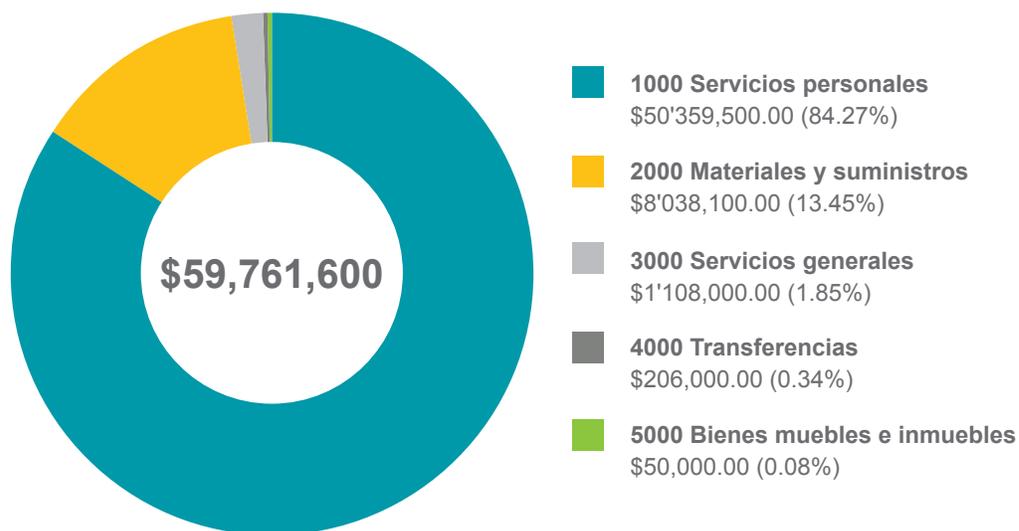
Tabla 31. Análisis de las partidas presupuestarias por composición del presupuesto aprobado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal 2022.

Capítulo	Rubro	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado
1000	Servicios personales	\$ 50,359,500	\$ 54,382,513.07
2000	Materiales y suministros	\$ 1,108,000.00	\$ 1,091,249.32
3000	Servicios generales	\$ 8,038,100.00	\$ 7,595,800.54
4000	Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	\$ 50,000.00	\$ 500.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$ 206,000.00	\$ 252,500.00
Total		\$ 59,761,600	\$ 63,322,562.93

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI. La variación del monto aprobado (presupuesto) y el análisis de las partidas se debe a los ahorros generados del año 2021 y de los incrementos del 2022.

En relación a las partidas presupuestales, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, opera los capítulos **1000 destinados a servicios personales**, en el cual se ejerció el **84.27%** del presupuesto; mientras que el capítulo **2000 para materiales y suministros** se le asignó el **1.85%**; respecto al capítulo **3000 de servicios generales** tiene asignado el **13.45%**; el capítulo **4000** el **0.08%**, es el que tiene menor presupuesto asignado para transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones y, por último el capítulo **5000 para bienes muebles e inmuebles**, tiene el **0.34%** asignado.

Gráfica 36. Porcentaje de presupuesto aprobado por el Congreso del Estado desagregado por capítulo del gasto



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2022.

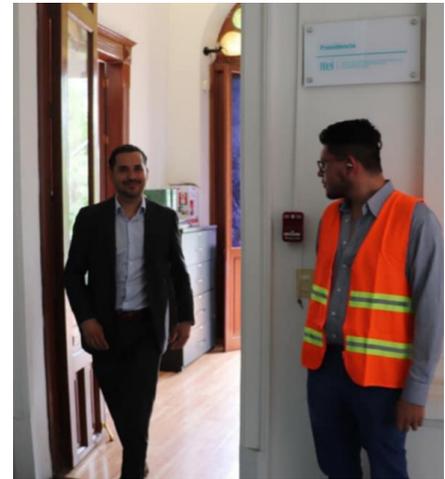
Es importante mencionar que, se logró la optimización en el área de recursos financieros, a través de la gestión con la Secretaría de la Hacienda Pública, para el otorgamiento de una licencia **sin costo** para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, denominada “Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG”, creado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), este sistema de referencia, fue desarrollado en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), logrando con ello un ahorro para el ITEI este año 2022 de aproximadamente **\$88,158.84**.

11.3 Recursos materiales

Con fecha 12 de diciembre de 2022 se realizó la Contratación de un perito para la elaboración de un “**Dictamen en valuación de bienes muebles**”, para realizar la actualización en valores y poder concentrar la información correcta para la cuenta pública 2023, logrando con ello valor actual de acuerdo a las condiciones de uso, depreciación, marca, modelo y de acuerdo a los métodos y técnicas utilizadas y lo analizado por el perito.

Macro Simulacro

Se llevó a cabo el día 19 de septiembre de 2022 el Macro Simulacro, en las instalaciones del Instituto a las 12:00 horas, encabezado por el Comisionado Presidente Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Ciudadano Pedro Antonio Rosas Hernández, con la participación de 87 empleados, llevando a cabo la evacuación de las instalaciones del inmueble en un tiempo de 55 segundos con saldo blanco.



Fotografía. Macro Simulacro

Posteriormente la cuadrilla de brigadistas conformada por personal de las diversas áreas del Instituto, procedió a revisar las condiciones de las instalaciones indicando al personal el regreso seguro y habitual a las actividades.

Lo anterior, en apego y seguimiento a los protocolos del **Programa Interno de Protección Civil**, en aras de fomentar la cultura de la protección civil y mejorar la preparación en el actuar ante una emergencia o desastre entre el personal de este Instituto, para tal tarea se llevaron a cabo las acciones de logística, evacuación y conteo del personal.

11.4 Comité de Adquisiciones

El Comité de Adquisiciones es un órgano colegiado encargado de intervenir y resolver sobre las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios y está conformado de la siguiente manera:

Integrantes
Presidente
7 vocales
Secretario Ejecutivo
Invitados y testigos sociales

Durante el año 2022 se celebraron 8 sesiones de Comité de Adquisiciones:

- Por concepto de **Fondo Revolvente**, erogado de enero a diciembre, fue por la cantidad de \$996,423.30.
- El monto erogado de enero a diciembre de 2022, para **licitaciones sin concurrencia de Comité de Adquisiciones**, fue por \$707,035.60
- Por concepto de **Licitación Pública con Concurrencia de Comité**, fue por el monto de \$652,964.00.
- Se erogó la cantidad de \$442,990.10 por concepto de **Adjudicación Directa**.

11.5 Comité de Ética y Conducta

El Comité de Ética y Conducta tiene como objetivo promover y establecer los principios, valores éticos y reglas de integridad en la que deben basar su actuación las y los servidores públicos, y así garantizar a la ciudadanía el correcto desempeño en sus funciones en el servicio público.

Está integrado de la siguiente manera:

Integrantes	Cargo
Comisionado Presidente	Presidente
Secretaria Ejecutiva	Suplente del Presidente y Vocal
Directora de Administración	Secretaria
Coordinadores y Directores del Instituto	6 vocales
Titular del Órgano Interno de Control y Comisionado Ciudadano	2 invitados permanentes



Fotografía. Sesión ordinaria del Comité de Ética y Conducta

El 08 de noviembre del presente año, se realizó la primera sesión ordinaria del Comité, en el cual se aprobó el **Plan de Trabajo 2022**, algunas de las actividades que realiza el Comité son las siguientes:

- Establecer y difundir de manera continua el **procedimiento de recepción y atención de denuncias** por la inobservancia al Código de Ética.
- Dar a conocer por el personal del Instituto el **correo electrónico para la presentación de denuncias** por transgresión al código de Ética.
- Promover **programas de capacitación y sensibilización** en materia de ética y conducta. (Evaluaciones en materia de ética).
- **Elaboración de un micro sitio** en la página del Instituto para dar a conocer todo lo referente al Comité.



Imagen. Micro sitio del Comité de Ética y Conducta

En cumplimiento de las actividades antes mencionadas en materia de ética y conducta, la Contraloría del Estado de Jalisco impartió una capacitación a las y los servidores públicos del Instituto, con el tema “**Ética e integridad ITEI**”, el 16 de noviembre del presente año, mediante la plataforma digital Google Meet.

De igual manera el Órgano Interno de Control llevó a cabo el día 24 de noviembre la capacitación denominada “**Presentación de denuncias por hechos que transgreden lo establecido en el**

Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Instituto”.

En total en ambas sesiones impartidas se capacito a **84** servidoras y servidores públicos del Instituto, cabe señalar que algunos participantes se conectaron desde sus lugares de trabajo vía online.

Por último, el 09 de diciembre del presente año se realizó la segunda sesión ordinaria del Comité, en la que se aprobó el **Manual de Casos del Código de Ética y Conducta** del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los **Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta**.

11.6 Medidas de austeridad 2022

De las acciones que se generaron al interior del Instituto para implementar medidas de austeridad, se pueden enlistar las siguientes:

- Se logró concientizar a los servidores públicos del Instituto en el cuidado del consumo de energía eléctrica, con acciones directas en el apagado de luces y desconectando aparatos electrónicos en los tiempos de receso laboral.
- Se impulsó la reutilización de papel para la impresión de aquellos documentos que, por su naturaleza, no puedan ser procesados o archivados de manera electrónica o digital.
- Se lleva a cabo un control en el uso de vehículos oficiales y utilitarios, con el fin de regular y controlar el consumo de combustible, y generar ahorros presupuestales.

11.7 Lineamientos para el Manejo, Ejercicio y Control de Pasajes y Viáticos

El día 05 de octubre del año 2022, fueron aprobados por el Pleno de este Instituto los nuevos “Lineamientos para el Manejo, Ejercicio y Control de Pasajes y Viáticos”, mismos que fueron realizados por la Dirección, donde su principal objetivo es regular las asignaciones, manejo, control, ejercicio y comprobación del gasto de los viáticos del Instituto.¹²

¹² En el siguiente enlace se puede consultar los lineamientos para el manejo, ejercicio y control de pasajeros y viáticos: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-22/acuerdo_del_pleno_mediante_el_cual_se_aprueban_los_lineamientos_para_el_manejo_ejercicio_y_control_de_pasajes_y_viativos_que_debera_observar_el_itei.pdf

12. CONCLUSIONES

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SIRES

- De los 605 sujetos obligados en el Estado de Jalisco, se recibieron 186,317 solicitudes, es decir, un promedio de 500 solicitudes de acceso a la información pública diariamente, además de 5,586 solicitudes de derechos ARCO.

PNT

- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, (PNT) al cierre del año se contabilizó 559, mismos que recibieron 184,974 solicitudes de acceso a la información pública, esto equivale en promedio 506 solicitudes diarias.
- Cabe señalar, que Jalisco se encuentra en primer lugar de solicitudes de acceso a la información respecto a las 32 entidades federativas.

GARANTÍA DEL EJERCICIO DE DERECHOS

- Durante el año 2022, se llevaron a cabo 8,648 inconformidades por la ciudadanía lo que demuestra un incremento del 69.43% respecto del año anterior.
- Se aprobaron por el Pleno del Instituto durante el 2022 un total de 9,977 resoluciones, de las cuales 7,284 corresponden a resoluciones iniciales y las 2,693 restantes a determinaciones de cumplimiento, en sus distintas modalidades.
- Se aprobaron un total de 7,284 resoluciones esto representa un incremento del 140% sobre el año anterior.
- Del total de las resoluciones aprobadas 7,284, de los cuales 6,341 se resolvieron a favor del solicitante lo que representa un 87% del total.
- El número de recursos de revisión que fue aprobado por el Pleno es de 6,238 lo que representa un incremento del 137% con relación al año anterior.
- Se aprobaron 199 acuerdos y dictámenes por el Pleno del Instituto de los cuales el 99% han sido atendidos.
- Un total de 304 medidas de apremio y sanciones fueron impuestas por el Pleno del Instituto, lo que representa un aumento de 290 respecto del año anterior.

- El número de recursos de transparencia aprobados por el Pleno fue 984 de los cuales el 52% (514) se resolvieron a favor del solicitante, ya que se corroboró que la información fundamental que fue denunciada no se encontraban debidamente publicada y el 48% (470) se resolvieron a favor del sujeto obligado, pues si cumplía con sus obligaciones de transparencia.

GESTIÓN DOCUMENTAL

- Se aprobó el catálogo de disposición documental y la guía de archivo documental logrando la actualización del Inventario General del Archivo de Concentración donde se inventariaron 98,749 expedientes.
- Se obtuvieron 11,551 relaciones de archivo por las diferentes áreas del Instituto en 13 transferencias lo que representa un aumento de 7,835 respecto del año anterior.

VERIFICACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

- Se aprobó el plan y metodología de verificación y vigilancia del año 2022, logrando con ello revisar 59 sujetos obligados, de los cuales 53 se llevaron a cabo a través de sus portales y 6 mediante el sistema de portales y obligaciones de transparencia (SIPOT) de la PNT, 6 obtuvieron una calificación aprobatoria de 100.
- Se llevaron a cabo 140 procedimientos de verificación de sujetos obligados, siendo un 211% más que el año anterior.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- De las 136 verificaciones aprobadas por el Pleno, 29 sujetos obligados cumplen con lo ordenado, 62 sujetos obligados no vulneran datos sin embargo no cumplen en su totalidad con lo ordenado en la ley, 41 resultaron con incumplimiento y 4 sobreseimientos.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

- Un total de 108,929 personas participaron de manera presencial, virtual y/o híbrida en las acciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia.
- Se presentó en la plataforma de Spotify el podcast “transparencia a voces” un espacio creado por el Instituto para fortalecer la difusión del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- Se aprobó por el Pleno del Instituto el programa “ACCEDE” (Actívate- Conoce- Consulta- Enseña- Desarrolla- Ejecuta) el cual tiene como objeto utilizar el acceso a la información como herramienta integral para la inclusión y desarrollo de grupos vulnerados.
- Un total 62,089 de personas fueron capacitadas en el año 2022, de los cuales 57,682 (93%) corresponden a personas de la sociedad civil y 4,407, (7%) son servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del Estado de Jalisco.
- De las 57,682 personas que corresponden a la sociedad civil, se integra cúpulas empresariales, asociaciones civiles, ciudadanas y ciudadanos, con el 86.19% es decir 49,718 personas, en segundo lugar, se encuentran las capacitaciones a secundaria con el 7.32% que equivale a 4,221 personas, en tercer lugar, se las preparatorias con el 5.85% 3,375 personas, le siguen las universidades con el 0.57%, es decir 328 personas y por último las primarias con un 0.07% equivalente a 40 personas.
- Se capacitaron a 4,407 servidores públicos de 233 sujetos obligados, las capacitaciones se realizaron de forma presencial, a distancia y en línea.

LEGALIDAD

- El Pleno del Instituto, aprobó un total de 83 acuerdos normativos de los cuales 60 corresponden a acuerdos generales y 23 son acuerdos administrativos.
- Durante el 2022, se contabilizaron 32 resoluciones de inconformidad del ITEI, que fueron impugnadas ante el INAI, de las cuales 25 resoluciones fueron resueltas a favor del ITEI, 6 resoluciones fueron resueltas a favor del solicitante y 1 resolución se encuentra en trámite.
- Durante el año el Instituto como sujeto obligado recibió y atendió un total de 1,563 solicitudes de información, respecto de las cuales 681 resultaron competencia de este Instituto y 882 fueron derivadas por incompetencia.
- Un total de 40 convenios de colaboración fueron aprobados por el Pleno del Instituto.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- Un total de 146 declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés fueron presentadas de manera electrónica en la plataforma “SIDECLARA ITEI”, esto representa un incremento del 33% con relación al año anterior.
- Se abrió 40 expedientes de investigación administrativa, resolviendo durante el ejerci-

cio 2022, 23 expedientes, de los cuales en 5 expedientes se emitió el Informe de Presunta Responsabilidad para darle vista a la Autoridad Sustanciadora para el inicio de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa; y en 13 expedientes más se emitieron los acuerdos en los que se determinó que no existían elementos que acrediten alguna presunta falta administrativa.

- El día 03 de octubre del año 2022, se llevó a cabo el inicio de la auditoría archivística, prevista como obligatoria en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo así con 1 de las 2 auditorías previstas en el programa anual de trabajo 2022.
- Se han llevado a cabo 9 procedimientos de sustanciación administrativa los cuales ya se resolvieron, de los cuales 3 corresponden al año 2020; mientras que los 6 restantes corresponden a procedimientos sustanciados en el año.

PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- La Planeación Institucional del Instituto se encuentra alineado en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo PEGD 2018-2024, Visión 2030, nos encontramos direccionados en los ejes de “Gobierno efectivo e integridad pública”, en la temática “Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales” y al eje transversal TT.F. Corrupción e impunidad, permitiendo enfocar nuestro quehacer en los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de las y los ciudadanos del Estado de Jalisco.
- Durante el año 2022 el Instituto en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a información y Protección de Datos Personales (INAI) se llevaron a cabo varias actividades relacionadas con la Estrategia de Gobierno Abierto entre ellas:

1. Se realizó la Segunda edición de la Conferencia Nacional de Datos Abiertos (DATA-CON, con la participación del alrededor de 30 expertos en materia de Datos Abiertos, Transparencia, Derecho de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Sistemas Anticorrupción, siendo Jalisco sede Centro-Occidente del País.
2. El seguimiento a los compromisos del 3er Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021-2022 con los 3 poderes del Estado a través de la plataforma <https://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/v2/>
3. Al cierre del año 2022, el Tercer Plan de Acción Local registra un avance promedio del 61% en su cumplimiento; dicho avance puede ser constatado en el “Tablero de monitoreo”, el cual se encuentra en línea en la dirección electrónica: <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/tablero>

4. En el mes de noviembre se firmó la Declaratoria de Gobierno Abierto con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga como un Gobierno Abierto con la Open Government Partnership, siendo el 1er Municipio del Estado de Jalisco, con el compromiso de llevar un Gobierno Abierto a la Sociedad siendo el pionero en esta iniciativa a nivel Estado.
5. Este año el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco se sumó a la iniciativa de transparencia de protección de datos abiertos través del programa “Infraestructura Abierta” publicando el proyecto de obra pública del Bacheo Aislado y muro de contención en carretera Tamazula- Santa Rosa, buscando la generación, administración y divulgación de datos y documentos sobre los proyectos de infraestructura y las contrataciones que se llevan a cabo durante el desarrollo del proyecto.
6. En este año 2022 en Jalisco, se implementó la estrategia de Contrataciones Abiertas, en el Municipio de Guadalajara y en el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco (ITEI), como un logro en la apertura de datos abiertos.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

- Actualmente el Instituto cuenta con una plantilla de 84 personas siendo un 8% menos que el año anterior, sin embargo, ha brindado la atención a la población al 100% cumpliendo las atribuciones y obligaciones establecidas.
- Se realizó la optimización en el área de recursos financieros, a través de la gestión con la Secretaría de la Hacienda Pública el otorgamiento de una licencia sin costo para el Instituto fue desarrollado en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), logrando con ello un ahorro para el ITEI este año 2022 de aproximadamente \$ 88,158.84.
- Se llevó a cabo la Contratación de un perito para la elaboración de un “Dictamen en valuación de bienes muebles” logrando con ello el valor actual de acuerdo a las condiciones de uso, depreciación, marca, modelo de acuerdo a los métodos y técnicas utilizadas.
- Durante el año 2022 el Instituto ha dado prioridad a establecer y difundir las funciones del Comité de Ética y Conducta a su personal, logrando la creación de un micro sitio, para su conocimiento y procesos.

13. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACUERDOS: Documento o Instrumento donde se realiza un convenio entre dos o más partes o una resolución premeditada de una o más personas.

COMISIONADAS, COMISIONADOS CIUDADANOS: Cada integrante del Pleno del Instituto.

DATOS PERSONALES: Es la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable relativa, entre otros elementos, a su origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales a su vida afectiva y familiar, información genética, número de seguridad social, huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad.

DERECHO ARCO ACCESO: Es el derecho que faculta a las personas para solicitar información sobre sus datos personales al responsable de cualquier fichero en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO CANCELACIÓN: Es el derecho que faculta a las personas a asegurar la eliminación y el bloqueo de todos los datos inadecuados o excesivos de cualquier base de datos en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO OPOSICIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para negar el uso de sus datos personales de cualquier sistema de datos cuando no se ha dado el consentimiento amplio, previo e informado.

DERECHO ARCO PORTABILIDAD: Es el derecho que tienen las personas de requerir a quien se encuentra dándole tratamiento a sus datos personales, que los ceda o transfiera, en un formato electrónico estructurado y de uso común.

DERECHO ARCO RECTIFICACIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para solicitar la modificación de sus datos personales en cualquier momento si son incompletos o inexactos en cualquier base de datos en donde estén incluidos.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: Prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados, en los términos de la ley en la materia.

DERECHOS ARCO: Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INFO CDMX: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: La información que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los Entes Obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor y dignidad y aquella que la ley prevea como tal.

INFORMACIÓN RESERVADA: La información pública que se encuentre temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en la ley.

ITEI: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

LPDPPSOJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LTALPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

MPT: Mejores Prácticas de Transparencia.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Unidad encargada de Inspeccionar y fiscalizar que el ejercicio del gasto del Instituto se haya realizado de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulen su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente en forma oportuna, evaluar el cumplimiento programático de las

metas y objetivos establecidos en los programas del Instituto y, en su caso, determinar las desviaciones de los mismos y las causas que les dieron origen.

PADA: Programa Anual de Desarrollo Archivístico

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT): Plataforma electrónica que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes en materia de transparencia, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

PLENO: Órgano Colegiado directivo del Instituto.

RECURSO DE REVISIÓN: Medio de impugnación que los solicitantes pueden interponer en contra de los actos u omisiones llevadas a cabo por las instituciones gubernamentales en el procedimiento de atención a la respuesta o falta de ésta, con motivo de una solicitud de acceso a información pública o de ejercicio de derechos ARCO.

RESPONSABLE: Persona física o moral de carácter privado que decide sobre el tratamiento de datos personales.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

SEAJAL: Sistema Estatal Anticorrupción del estado Jalisco

SICOM: Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados.

SIGEMI: Sistema de Gestión de Medios de Impugnación.

SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

SIRES: Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información

SISAI: Sistema para el Ingreso, Gestión y Respuesta de Solicitudes de Información Pública y Solicitudes de Datos Personales de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición y Portabilidad.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES: Todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes obligados, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción

SUJETOS OBLIGADOS: Autoridad, entidad, órgano u organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Órganos Político-Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales; Órganos Autónomos, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicato, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público.

TIC'S: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TITULAR: Persona física a quien corresponden los datos personales.

TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL: Es la obligación de cualquier Estado Democrático de poner a disposición de la ciudadanía, a través de los poderes e instituciones que lo conforman, la información que revele qué es y qué hace dicho Estado, así como los órganos que son parte del mismo.

UNIDADES DE TRANSPARENCIA: Son las encargadas de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de toda institución o sujeto obligado.

USUARIO: Persona que se registra en alguna Plataforma con algún fin educacional.

14. ANEXOS

Anexo 1. Resultados del seguimiento de verificación (vigilancia) 2022 en el SIPOT a los sujetos obligados de Jalisco información proporcionada por la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental.

No	Sujeto Obligado	Calificación final	Estatus
1	Fiscalía del Estado	100	CUMPLE
2	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	100	CUMPLE
3	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	100	CUMPLE
4	Ayuntamiento de Valle de Guadalupe	100	CUMPLE
5	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	100	CUMPLE
6	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara	100	CUMPLE
7	Ayuntamiento de El Grullo	95.83	INCUMPLE
8	Ayuntamiento de Tenamaxtlán	93.75	INCUMPLE
9	DIF Municipal de Tonalá	93.75	INCUMPLE
10	Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara	93.75	INCUMPLE
11	Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial	91.67	INCUMPLE
12	Ayuntamiento de Magdalena	91.67	INCUMPLE
13	Ayuntamiento de Teocaltiche	91.67	INCUMPLE
14	O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan	91.67	INCUMPLE
15	OPD Zoológico de Guadalajara	91.67	INCUMPLE
16	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	91.67	INCUMPLE
17	Ayuntamiento de Chapala	89.58	INCUMPLE
18	Ayuntamiento de Cabo Corrientes	89.58	INCUMPLE
19	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca	89.58	INCUMPLE
20	DIF Municipal de Atengo	89.58	INCUMPLE
21	DIF Municipal de San Juan de los Lagos	87.5	INCUMPLE
22	DIF Municipal de Ocotlán	87.5	INCUMPLE
23	Ayuntamiento de Cocula	85.78	INCUMPLE
24	Policía Metropolitana de Guadalajara	85.42	INCUMPLE

25	Ayuntamiento de Atengo	83.33	INCUMPLE
26	Ayuntamiento de Valle de Juárez	83.33	INCUMPLE
27	DIF Municipal de la Barca	83.33	INCUMPLE
28	DIF Municipal de Tecolotlán	83.33	INCUMPLE
29	DIF Municipal de Teocaltiche	83.33	INCUMPLE
30	Ayuntamiento de Pihuamo	81.25	INCUMPLE
31	Ayuntamiento de Mezquitic	81.25	INCUMPLE
32	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz	81.25	INCUMPLE
33	DIF Municipal de Aqualulco de Mercado	79.17	INCUMPLE
34	Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena	79.17	INCUMPLE
35	DIF Municipal de La Huerta	77.33	INCUMPLE
36	Ayuntamiento de Tonaya	77.08	INCUMPLE
37	Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca	75	INCUMPLE
38	DIF Municipal de Puerto Vallarta	75	INCUMPLE
39	Ayuntamiento de Unión de San Antonio	70.83	INCUMPLE
40	Instituto de la Mujer Tenamaxtlán	66.67	INCUMPLE
41	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande	66.67	INCUMPLE
42	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente del Ayuquila Alto	64.58	INCUMPLE
43	DIF Municipal de Ameca	60.42	INCUMPLE
44	Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque	45.83	INCUMPLE
45	Ayuntamiento de Acatic	36.59	INCUMPLE
46	Ayuntamiento de Juchitlán	35.42	INCUMPLE
47	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Arandas	35.42	INCUMPLE
48	DIF Municipal de Tenamaxtlán	31.25	INCUMPLE
49	DIF Municipal de Colotlán	24.94	INCUMPLE
50	DIF Municipal de Villa Hidalgo	21.25	INCUMPLE
51	DIF Municipal El Arenal	20.83	INCUMPLE
52	DIF Municipal de Juanacatlán	20.83	INCUMPLE
53	Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela	10.42	INCUMPLE
54	DIF Municipal de San Juanito de Escobedo	7.67	INCUMPLE
55	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez	0	INCUMPLE
56	DIF Municipal de Juchitlán	0	INCUMPLE
57	DIF Municipal de la Manzanilla de la Paz	0	INCUMPLE

58	DIF Municipal de Mixtlán	0	INCUMPLE
59	Sindicato Único de Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	0	INCUMPLE

Anexo 2. Resultados de seguimiento de verificación (vigilancia) 2021 en los portales de Internet a los sujetos obligados de Jalisco información proporcionada por la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental.

No.	Organismos Descentralizados	Calificación final
1	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	100
2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	100
3	Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco	100
4	Bosque La Primavera	100
5	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	100
6	Comisión Estatal del Agua de Jalisco	100
7	Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos	100
8	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco	100
9	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	100
10	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	100
11	Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara	100
12	Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	100
13	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)	100
14	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	100
15	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	100
16	Servicios de Salud Jalisco	100
17	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco	100
18	Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco	100
19	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	100

20	Consejo Estatal de Promoción Económica	100
21	Escuela de Conservación y Restauración de Occidente	100
22	Procuraduría de Desarrollo Urbano	100
23	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	100
24	Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	100
25	Instituto Cultural Cabañas	100
26	Instituto Jalisciense de la Vivienda	100
27	Instituto Tecnológico Superior de Jalisco José Mario Molina Pasquel y Henríquez	100
28	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	100
29	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	100
30	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	100
31	Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco	100
32	Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar	100
33	Museo Trompo Mágico	100
34	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Jalisco	100
35	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	100
36	Instituto Jalisciense de Cancerología	93.75
37	Universidad Tecnológica de Jalisco	93.75
38	Parque Metropolitano de Guadalajara	93.75
39	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	93.75
40	Organismo Operador del Parque de la Solidaridad y Montenegro	93.75
41	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	87.50
42	Agencia de Energía del Estado de Jalisco	87.50
43	Hogar Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo	87.50
44	Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida	87.50
45	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	87.50
46	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	87.50
47	Sistema de Tren Eléctrico Urbano	87.50
48	Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco, (ASICA)	81.25

49	Comisión Estatal Indígena	75.00
50	Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco	75.00

Anexo 3. Resultados del plan de verificación a los sujetos obligados 2022, información proporcionada por la Dirección de Protección de Datos Personales.

No.	Nombre del S.O.	Sentido de la resolución definitiva
1	Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	Cumple
2	Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque	Cumple
3	Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	Cumple
4	Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco	Cumple
5	Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense	Cumple
6	Instituto Municipal de la Mujer en Zapotlán el Grande	Cumple
7	Instituto de Alternativas Para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga	Cumple
8	DIF Municipal de Zapotlanejo	Cumple
9	DIF Municipal de Zapopan	Cumple
10	DIF Municipal de Villa Purificación	Cumple
11	DIF Municipal de Tlajomulco de Zúñiga	Cumple
12	DIF Municipal de Ixtlahuacan del Río	Cumple
13	DIF Municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos	Cumple
14	DIF Municipal de Guadalajara	Cumple
15	DIF Municipal de Arandas	Cumple
16	Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo	Cumple
17	Ayuntamiento de Zapopan	Cumple
18	Ayuntamiento de Valle de Guadalupe	Cumple
19	Ayuntamiento de Tonalá	Cumple
20	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	Cumple
21	Ayuntamiento de Tizapán el Alto	Cumple
22	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque	Cumple
23	Ayuntamiento de San Diego de Alejandría	Cumple
24	Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos	Cumple

25	Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto	Cumple
26	Ayuntamiento de Guadalajara	Cumple
27	Ayuntamiento de El Salto	Cumple
28	Ayuntamiento de Colotlán	Cumple
29	Ayuntamiento de Amatitán	Cumple
30	Instituto Zapotense de la Juventud	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
31	Instituto Municipal de la Mujer de Tonalá	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
32	Instituto de la Juventud Tonalá	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
33	Instituto de la Juventud San Gabriel	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
34	DIF Municipal de Zapotitlán de Vadillo	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
35	DIF Municipal de Yahualica de González Gallo	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
36	DIF Municipal de Villa Guerrero	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
37	DIF Municipal de Villa Corona	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
38	DIF Municipal de Tuxcacuesco	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
39	DIF Municipal de Tototlán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
40	DIF Municipal de Tomatlán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
41	DIF Municipal de Tolimán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
42	DIF Municipal de Techaluta de Montenegro	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
43	Dif Municipal de Tamazula de Gordiano	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
44	DIF Municipal de Tala	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
45	DIF Municipal de Santa María de los Angeles	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
46	DIF Municipal de San Sebastián del Oeste	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
47	DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
48	DIF Municipal de San Juanito de Escobedo	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia

49	DIF Municipal de Quitupan	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
50	DIF Municipal de Poncitlán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
51	DIF Municipal de Lagos de Moreno	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
52	DIF Municipal de Juchitlán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
53	DIF Municipal de Jamay	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
54	DIF Municipal de Jalostotitlán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
55	DIF Municipal de Huejuquilla El Alto	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
56	DIF Municipal de Gómez Farias	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
57	DIF Municipal de El Salto	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
58	DIF Municipal de Cuautla	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
59	DIF Municipal de Cuautitlán de Garcia Barragán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
60	DIF Municipal de Concepción de Buenos Aires	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
61	DIF Municipal de Chimaltitán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
62	DIF Municipal de Casimiro Castillo	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
63	DIF Municipal de Ayotlán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
64	DIF Municipal de Acatlán de Juárez	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
65	Ayuntamiento de Zapotlanejo	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
66	Ayuntamiento de Villa Purificación	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
67	Ayuntamiento de Villa Corona	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
68	Ayuntamiento de Tuxpan	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
69	Ayuntamiento de Tuxcacuesco	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
70	Ayuntamiento de Totatiche	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia

71	Ayuntamiento de Tolimán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
72	Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
73	Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
74	Ayuntamiento de San Martín de Bolaños	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
75	Ayuntamiento de Quitupán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
76	Ayuntamiento de Mixtlán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
77	Ayuntamiento de Juchitlán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
78	Ayuntamiento de Juanacatlán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
79	Ayuntamiento de Jesús María	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
80	Ayuntamiento de Etzatlán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
81	Ayuntamiento de El Arenal	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
82	Ayuntamiento de Ejutla	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
83	Ayuntamiento de Cuquío	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
84	Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
85	Ayuntamiento de Autlán de Navarro	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
86	Ayuntamiento de Atoyac	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
87	Ayuntamiento de Atotonilco el Alto	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
88	Ayuntamiento de Atengo	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
89	Ayuntamiento de Amacueca	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
90	Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
91	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez	No incumple, se ordena apertura de recurso de transparencia
92	Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque	Se imponen medidas correctivas
93	Instituto de la Mujer Tenamaxtlán	Se imponen medidas correctivas

94	DIF Municipal El Arenal	Se imponen medidas correctivas
95	DIF Municipal de Tuxpan	Se imponen medidas correctivas
96	DIF Municipal de Tonalá	Se imponen medidas correctivas
97	DIF Municipal de Tepatitlán de Morelos	Se imponen medidas correctivas
98	DIF Municipal de Teocaltiche	Se imponen medidas correctivas
99	DIF Municipal de Tenamaxtlán	Se imponen medidas correctivas
100	DIF Municipal de Tecalitlán	Se imponen medidas correctivas
101	DIF Municipal de San Julián	Se imponen medidas correctivas
102	DIF Municipal de San Diego de Alejandría	Se imponen medidas correctivas
103	DIF Municipal de Puerto Vallarta	Se imponen medidas correctivas
104	DIF Municipal de Mascota	Se imponen medidas correctivas
105	DIF Municipal de la Manzanilla de la Paz	Se imponen medidas correctivas
106	DIF Municipal de la Barca	Se imponen medidas correctivas
107	DIF Municipal de Juanacatlán	Se imponen medidas correctivas
108	DIF Municipal de Etzatlán	Se imponen medidas correctivas
109	DIF Municipal de Ejutla	Se imponen medidas correctivas
110	DIF Municipal de Colotlán	Se imponen medidas correctivas
111	DIF Municipal de Atengo	Se imponen medidas correctivas
112	DIF Municipal de Amacueca	Se imponen medidas correctivas
113	DIF Municipal de Ahualulco de Mercado	Se imponen medidas correctivas
114	Ayuntamiento de Villa Hidalgo	Se imponen medidas correctivas
115	Ayuntamiento de Tuxcueca	Se imponen medidas correctivas
116	Ayuntamiento de Tequila	Se imponen medidas correctivas
117	Ayuntamiento de Teocaltiche	Se imponen medidas correctivas
118	Ayuntamiento de Tenamaxtlán	Se imponen medidas correctivas
119	Ayuntamiento de Tecalitlán	Se imponen medidas correctivas
120	Ayuntamiento de Sayula	Se imponen medidas correctivas
121	Ayuntamiento de San Julián	Se imponen medidas correctivas
122	Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo	Se imponen medidas correctivas
123	Ayuntamiento de Puerto Vallarta	Se imponen medidas correctivas
124	Ayuntamiento de Ocotlán	Se imponen medidas correctivas
125	Ayuntamiento de Mazamitla	Se imponen medidas correctivas
126	Ayuntamiento de Jocotepec	Se imponen medidas correctivas
127	Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores	Se imponen medidas correctivas
128	Ayuntamiento de Guachinango	Se imponen medidas correctivas
129	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz	Se imponen medidas correctivas

130	Ayuntamiento de Chapala	Se imponen medidas correctivas
131	Ayuntamiento de Cañadas de Obregón	Se imponen medidas correctivas
132	Ayuntamiento de Atenguillo	Se imponen medidas correctivas
133	Instituto Municipal de la Mujer en San Ignacio Cerro Gordo	Se sobresee
134	Instituto Municipal de la Mujer de Zapotitlan de Vadillo	Se sobresee
135	Instituto de la Juventud Yahualica de González Gallo	Se sobresee
136	DIF Municipal de Teuchitlán	Se sobresee

Anexo 4. Altas y bajas de sujetos obligados en el ejercicio 2022, información proporcionada por la Dirección Jurídica.

ALTAS	BAJAS
1. Ciudad Privada Agua Escondida A.C.	1. Instituto Municipal de la Juventud de Guadalajara
2. El Ajonjolí de Todos los Moles	2. Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara
3. Colonos Bosques de San Isidro A. C. (Indirecto)	3. Patronato del Centro Histórico Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara
3. Sindicato Democrático de los Sistemas DIF de Guadalajara	4. OPD Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
4. Sindicato de Trabajadores Unidos del SIAPA STU	5. Fideicomiso de Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco
5. Sindicato de Empleados Públicos SIAPA-SEPI SIAPA	6. Consejo Estatal de Promoción Económica
6. Red de Centros de Justicia para las Mujeres	7. Juegos y Espectáculos de Béisbol Charros de Jalisco
7. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco	8. Instituto Municipal del Deporte de Jocotepec
8. Fideicomiso Fondo Impulso Jalisco (FIMJA)	9. Instituto Municipal de Atención a la Juventud Jocotepec
9. Fideicomiso Fondo para la Infraestructura Educativa del Estado de Jalisco	10. Instituto para la igualdad sustantiva entre Hombres y Mujeres de Jocotepec
10. OPD Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco	11. Partido Político Redes Sociales Progresistas
	12. Fideicomiso "Fondo Metropolitano de Puerto Vallarta"
	13. Fideicomiso de Manutención
	14. Partido Político Fuerza por México (Modificación de la denominación de Fuerza Social por México)
	15. Partido Político Encuentro Solidario

	16. Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte
	17. "Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago Fuerza Única y de Seguridad Pública del Estado de Jalisco";
	18. Organismo Operador del Parque Solidaridad y Montenegro
	19. Parque Metropolitano de Guadalajara
	20. Fideicomiso de Inversión y Administración número 750477 "Marca Ciudad Guadalajara-Guadalajara"

Anexo 5. Convenios de colaboración con las instituciones, sujetos obligados y/o sociedad civil en 2022, información proporcionada por la Dirección de Vinculación.

No.	Nombre
1	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes de Costa Rica PRODHAB
2	Congreso del Estado de Jalisco
3	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
4	Ayuntamiento del Municipio de Tonalá, Jalisco
5	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Del área Metropolitana de Guadalajara Imeplan
6	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga
7	Ayuntamiento de Autlán de Navarro
8	Ayuntamiento de Tecolotlán
9	Ayuntamiento de El Grullo
10	Ayuntamiento De Tenamaxtlán
11	Sistema Dif Municipal de Tenamaxtlán
12	Ayuntamiento de Ejutla
13	Ayuntamiento de Chiquilistlán
14	Ayuntamiento de Atengo
15	Ayuntamiento de Tonaya
16	Ayuntamiento de Ayutla
17	Ayuntamiento de Tuxcacuesco
18	Ayuntamiento de Cocula
19	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI
20	Escuela Mexicana de Archivos

21	Coffe Law A.C.
22	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez
23	Ayuntamiento de Chapala
24	Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos
25	Ayuntamiento de Jocotepec
26	Ayuntamiento de Juanacatlán
27	Ayuntamiento de Tizapán el Alto
28	Ayuntamiento de Tuxcueca
29	Instituto de Estudios Jurídicos de Jalisco
30	Instituto de Información Estadística e Informática de Jalisco
31	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa CEAIP
32	Ayuntamiento de Guadalajara
33	Integridad Compromiso y Responsabilidad Ciudadada. A.C. y demás Órganos Garantes, del Sistema Nacional de Transparencia
34	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
35	Ayuntamiento de Lagos de Moreno
36	Ayuntamiento de San Diego de Alejandría
37	Ayuntamiento de San Miguel El Alto
38	Ayuntamiento de Degollado
39	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz
40	Barra Mexicana de Abogados, Capítulo Jalisco A.C.



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO